

INFORME AE - UGE N° 204/2018

A: Daniel Alejandro Rocabado Pastrana
DIRECTOR EJECUTIVO

De: Claudia Dorado Espada
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Ref: **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL POA AL
2^{do} TRIMESTRE 2018**

Fecha: La Paz, 27 de julio 2018



Resumen Ejecutivo: Se realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento del POA al 2^{do} trimestre de la gestión 2018, donde se establece un grado de cumplimiento del 32% respecto a lo programado.

Anexos: Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos, Anexo II Resoluciones Administrativas emitidas al 2^{do} trimestre.

Señor Director:

Para su consideración y fines consiguientes remito el presente informe con los resultados del seguimiento al cumplimiento del POA al 2^{do} trimestre de la gestión 2018.

1. ANTECEDENTES

El Decreto Supremo N° 0071 de 9 abril de 2009 crea a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), con el objeto de fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector eléctrico boliviano en el marco de la Constitución Política del Estado, el Plan de Desarrollo Económico y Social y la Ley de Electricidad (Ley N° 1604) asegurando:

- Garantizar los intereses y derechos de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural prevista en la CPE y las leyes en forma efectiva.
- Contribuir con las actividades del sector de electricidad al desarrollo de la economía nacional a fin que todos los habitantes pueden acceder a este servicio.
- Aprovechar los recursos naturales de manera sustentable y estrictamente de acuerdo a la CPE y las leyes.

En virtud a la normativa expuesta, se establece que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad es una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Energías. Su funcionamiento es financiado por una tasa de regulación que pagan las empresas eléctricas, que no puede ser superior al 1% de sus ingresos por ventas.

2. MARCO ESTRATÉGICO

Plan Operativo Anual

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo las acciones de mediano plazo de la institución; además de las operaciones y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2018 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución Administrativa AE Interna N° 045/2017 del 6 de septiembre de 2017. Posteriormente se realizó la siguiente reformulación:

- ✓ 1ª reformulación al POA 2018, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 009/2018 de 1 de febrero de 2018.
- ✓ 2ª reformulación al POA 2018, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 030/2018 de 18 de abril de 2018.

Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición de la misión, enfoque político, objetivos estratégicos y estrategias.

El enfoque político determina las acciones de mediano plazo, que se traducen en el objetivo estratégico y las estrategias a través de cuales se pretende efectivizar las mismas, siendo el marco orientador para la definición de las acciones de corto plazo, establecidas en el POA.

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020			Plan Operativo Anual (POA) 2018	
Acción de mediano plazo	Estrategias institucionales		Acciones de corto plazo	
Denominación	Cod.	Denominación	Cod.	Denominación
Actividades regulatorias para el cumplimiento de objetivos por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad	1	Promover el acceso universal con tarifas equitativas y sostenibilidad social	2	Fiscalizar y aprobar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad
	2	Garantizar el suministro de manera eficiente, segura y confiable	1	Control del suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.
			3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica
	3	Asegurar la protección de los derechos de los consumidores de forma oportuna y eficiente en cada región del país	5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente
	4	Promover la exportación de excedentes de electricidad, el intercambio internacional y la integración eléctrica regional	8	Coadyuvar en la adecuación y complementación de la normativa
	5	Promover la expansión del sistema eléctrico con criterios de integración, adaptabilidad y sostenibilidad	4	Otorgar derechos y establecer obligaciones a los operadores de la industria eléctrica
	6	Promover el cambio de matriz energética		

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020			Plan Operativo Anual (POA) 2018	
Acción de mediano plazo	Estrategias Institucionales		Acciones de corto plazo	
Denominación	Cod.	Denominación	Cod.	Denominación
	7	Lograr una gestión institucional eficaz, eficiente y transparente	6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional
			7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AE y del sector eléctrico

3. CUMPLIMIENTO DEL POA

3.1 Cumplimiento de las acciones de mediano plazo

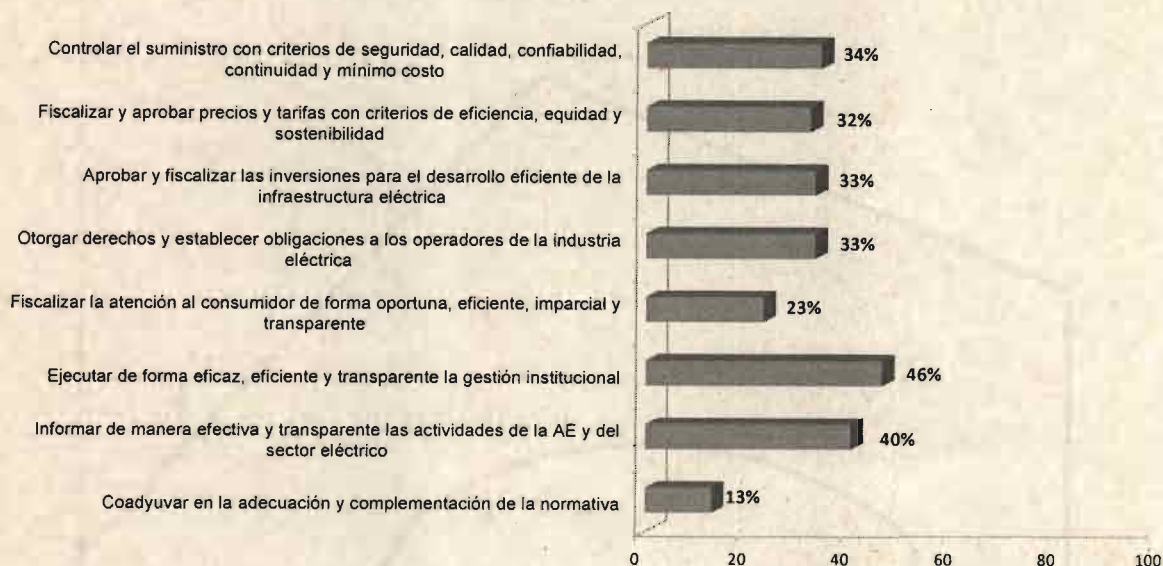
Las acciones de corto plazo definen de manera general la línea de acción a seguir por la institución y devienen de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020. Para la gestión 2018 se programaron las siguientes acciones de corto plazo:

Acciones de mediano plazo		Inicio	Finalización	Unidad Organizacional Responsable	Seguimiento y medición
1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	Enero	Diciembre	DOCP1 DOCP2 DDO	Cumplimiento de las operaciones asociadas
2	Fiscalizar y aprobar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	Enero	Diciembre	DPT	
3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	Enero	Diciembre	DPT	
4	Otorgar derechos y establecer obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	Enero	Diciembre	DDO DLG DOCP1 DOCP2 DPT	
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	Enero	Diciembre	DOCP1 DOCP2	
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	Enero	Diciembre	DAF DLG UAI UGE UTI UTLCC	
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AE y del sector eléctrico	Enero	Diciembre	DDO UGE	
8	Coadyuvar en la adecuación y complementación de la normativa	Enero	Diciembre	DLG DDO DOCP2 DPT	

El seguimiento y medición de las acciones de mediano plazo se realiza a través del cumplimiento de las operaciones asociadas, que en el caso de la entidad están referidas a los procesos institucionales. Estos procesos cuentan con objetivos que permiten su seguimiento, cuantificación y verificabilidad. Para la gestión 2018 se tienen definidos 216 objetivos por procesos, cuya evaluación permitió establecer el grado de cumplimiento de las acciones de mediano plazo, por tanto del POA institucional.

El resultado de la evaluación de las acciones de mediano plazo es el siguiente:

Evaluación del cumplimiento del POA (eficacia) 2^{do} Trimestre 2018



Como resultado de la evaluación al 2^{do} trimestre de la gestión 2018, se establece una ejecución del 32% respecto a lo programado.

3.2 Cumplimiento por unidad organizacional

El cumplimiento de los objetivos de gestión por procesos fue evaluado por cada unidad organizacional a través de la "Matriz de Seguimiento al Cumplimiento del POA 2018", cuyo resumen se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Se evaluaron 216 objetivos de Gestión por Procesos, que permiten establecer el siguiente cumplimiento del POA por unidades organizacionales:

Evaluación de eficacia por unidades organizacionales

Dirección de Precios y Tarifas	Dirección de Derechos y Obligaciones	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	Dirección Legal	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Gestión	Unidad de Tecnología e Información	Unidad de Auditoría Interna	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
30%	31%	32%	32%	41%	48%	43%	46%	56%	50%

3.3 Evaluación de la Eficiencia en el Cumplimiento del POA

La eficacia se mide en función al cumplimiento de lo programado y la eficiencia se mide en función al cumplimiento de lo programado con la mejor utilización de recursos. En la evaluación aplicada a la entidad, la eficiencia se mide en función al cumplimiento de metas mensuales programadas, considerando al tiempo como principal recurso a evaluar.

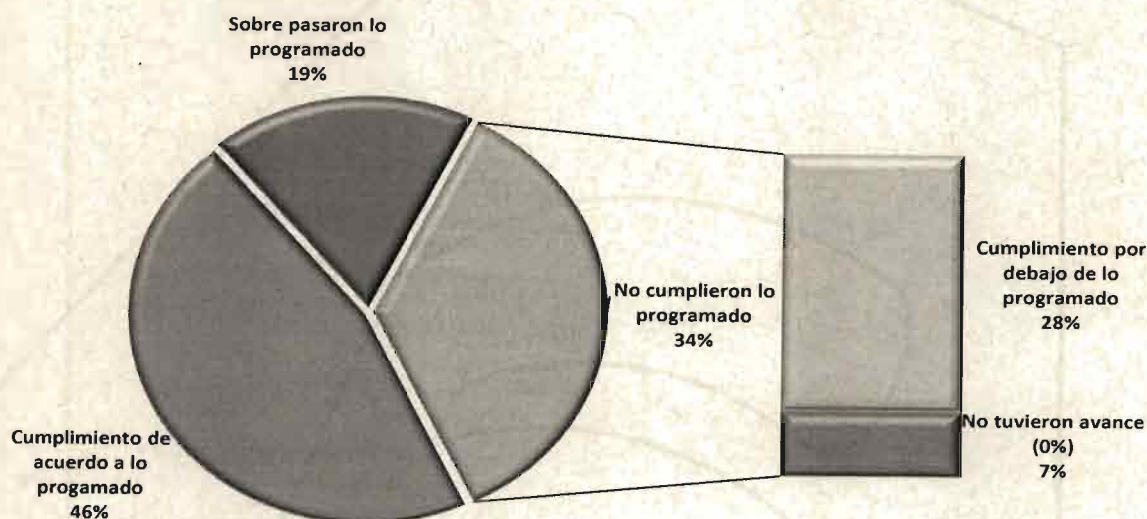
Para el análisis de eficiencia se evaluaron 180 objetivos, 32 no se evaluaron por los siguientes motivos:

- ✓ 18 no tienen avance programado a la conclusión del 2^{do} trimestre.

✓ 18 sus cumplimientos dependen de una solicitud externa que no se presentó.

Como resultado del análisis se establece al 2^{do} trimestre de la gestión, un nivel de eficiencia de 88% respecto a lo programado a nivel institucional.

Evaluación eficiencia en el cumplimiento del POA 2^{do} Trimestre 2018



Al evaluar la eficiencia obtenida a nivel de las unidades organizacionales se obtienen los siguientes resultados:

Evaluación de eficacia por unidades organizacionales

Dirección de Precios y Tarifas	Dirección de Derechos y Obligaciones	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	Dirección Legal	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Gestión	Unidad de Tecnología e Información	Unidad de Auditoría Interna	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
89%	91%	69%	85%	88%	94%	100%	92%	100%	100%

3.4 Relación POA – Presupuesto

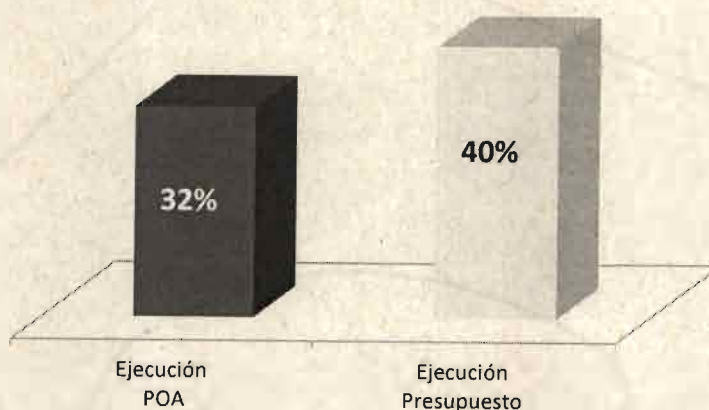
El presupuesto y la Programación de Operaciones Anual de la AE se articulan vinculando las acciones de corto plazo con los programas del presupuesto de gastos. La Autoridad aprobó para la gestión 2018 los siguientes programas:

- Fiscalización y Control Social (categoría en la que se incurren los gastos de operación y funcionamiento de la entidad, y que se encuentra relacionada con los objetivos y actividades programadas).
- Transferencias.

Al 2^{do} trimestre de la gestión 2018 se advierte una ejecución presupuestaria del 40% en el programa "Fiscalización y Control Social" y un cumplimiento del POA del 32%.

La representación de la ejecución física (POA) y financiera (Presupuesto) se expresa en el siguiente gráfico:

Evaluación Físico - Financiera 2^{do} trimestre 2018



4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Las unidades organizacionales desarrollaron, además de las actividades programadas, otras actividades no incluidas en el POA, las que demandaron recursos físicos y económicos. Las siguientes son las actividades no programadas declaradas por las unidades en su informe trimestral:

Unidad Organizacional	Otras Actividades No Programadas en el POA
DOCP2	Análisis de imposibilidad sobreviniente ISA Bolivia (Informe DOCP2 N° 815/2018)
DPT	Recurso de Revocatoria a la evaluación de Inversiones de COSEAL mediante Informe AE DPT N° 055/2018
DPT	Recurso de Revocatoria a la evaluación del Programa de Inversiones de COSEP mediante Informe AE DPT N° 81/2018
DPT	Recurso de Revocatoria a la evaluación de SEPSA mediante Informe AE DPT N° 138/2018
DPT	Evaluación para determinar el precio de energía de la Planta Solar Uyuni mediante Informe AE DPT N° 146/2018
DPT	Evaluación Financiera del Proyecto de Electrificación Rural "Cantón Rosario Entre Ríos"
DPT	Recurso de Revocatoria respecto al cálculo del capital promedio ponderado del Proyecto Planta Solar Uyuni (Informe AE DPT N° 308/2018)
DPT	Evaluación Financiera del Proyecto de Electrificación Rural Chirimoya Tierra Hermosa
UAI	Se emitió la evaluación anual de actividades de la UAI (Informe No. AE/UAI/INF/001/2018).
UTI	Revisión de observaciones de vulnerabilidades internas y externas detectadas por la auditoría AGETIC.
UTI	Planificación de acciones para subsanar vulnerabilidades expuestas
UTI	Inicio de acciones para levantar las vulnerabilidades en los sistemas informáticos y bases de datos, iniciando por las de nivel crítico y continuando por las de nivel medio.
DDO	Evaluación de la documentación de descargo presentada por SEPSA, en respuesta a los cargos formulados en su contra mediante Auto N° 2047/2017 (Informe DDO N° 095/2018).

Unidad Organizacional	Otras Actividades No Programadas en el POA
DDO	Incumplimiento a la remisión de los formularios ISE solicitados a la Cooperativa 15 de Noviembre (Informe DDO N° 222/2018 y N°462/2018).
DDO	Incumplimiento a la remisión de los Formularios ISE por parte de COOPSEL (Informe DDO N°419/2018).
DDO	Incumplimiento por parte de COSERMO en la remisión de Formularios ISE (Informe DDO N°420/2018).
DDO	Formulación de cargos por el incumplimiento de COSERMO al Auto N° 100 (Informe DDO N°223/2018).
DDO	Cumplimiento por parte de la Cooperativa Paria, respecto a la revisión de los formularios (Informe DDO N°425/2018).
DDO	Proceso Sancionatorio - SETAR VILLA MONTES (Informe AE - DDO N° 182/2018)
DDO	Proceso Sancionatorio - SEPSA VILLAZON (Informe AE -DDO N° 180/2018)
DDO	Verificación Artículo 15 Ley de Electricidad - ELFEC (Informe AE-DDO N° 218/2018)

5. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad son las Resoluciones Regulatorias, al 2^{do} trimestre de la gestión 2018 se emitieron seiscientos noventa y cinco (695) resoluciones, las mismas que se encuentran asociadas a los diferentes procesos de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Proceso Relacionado	Resoluciones Emitidas
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	11
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	7
Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	1
Aprobación de costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	2
Aprobación de factores de estabilización y de energías alternativas	1
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	3
Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	2
Control de calidad en Transmisión	2
Control de la Calidad de Distribución	65
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	5
Control y Fiscalización de Inversiones	14
Eliminación del Riesgo en el Suministro Eléctrico	3
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	19
Resolución de controversias entre empresas	1
Seguimiento y control de las operaciones	1
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	2
Tramitación de Infracciones y Sanciones	28
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	42
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	22
Tramitación de Reclamaciones Administrativas	460
Otros Regulatorios	4
Total de resoluciones emitas al 2^{do} trimestre de la gestión 2018	561

El resumen de las resoluciones regulatorias emitidas se presentan en el Anexo II.

De las seiscientos noventa y cinco (695) emitidas al 2^{do} trimestre de la gestión 2018 se tuvieron que rectificar 2, lo que equivale el 0,2% de las resoluciones emitidas.

Resolución Inicial	Resolución de Rectificación	Proceso Relacionado
AE N° 152/2018	AE N° 235/2018	Control y fiscalización de inversiones
AE N° 170/2018	AE N° 236/2018	Control y fiscalización de inversiones

6. AJUSTES AL POA 2018

Durante la evaluación del POA las unidades organizacionales solicitaron realizar ajustes en la programación realizada, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Indicador	Solicitud
DAF	Gestión del sistema administrativo	Dotar servicios de limpieza a las oficinas de la AE	(Servicios realizados/ servicios programados) *100 Servicios programados= 156	Modificar en el indicador la cantidad de servicios programados de 156 a 132 debido a que solo se atiende el servicio de limpieza de 11 oficinas regionales de la AE.

7. CONCLUSIONES

- Al 2^{do} trimestre de la gestión 2018, el grado de cumplimiento del POA es del 32% y la ejecución presupuestaria de la categoría programática "Fiscalización y Control Social" alcanzó un cumplimiento del 40%.
- El grado de eficiencia en el cumplimiento del POA es de 88% a nivel institucional.
- Se emitieron seiscientos noventa y cinco (695) resoluciones regulatorias, de las cuales se rectificaron 2 equivalente al 0,2%.
- La evaluación respecto al desempeño de las unidades organizacionales es el siguiente:

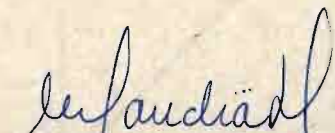
Unidad Organizacional	Avance en el Cumplimiento del POA	Nivel de Eficiencia
Dirección de Precios y Tarifas	30%	89%
Dirección de Derechos y Obligaciones	31%	91%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	32%	69%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	32%	85%
Dirección Legal	41%	88%
Dirección Administrativa Financiera	48%	94%
Unidad de Gestión	43%	100%
Unidad de Tecnología e Información	46%	92%
Unidad de Auditoría Interna	56%	100%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	50%	100%

- La Dirección Administrativa Financiera solicitó el ajuste de un indicador programado.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda dar curso a la solicitud de ajuste en la siguiente reformulación del POA. Realizar el permanente seguimiento a los objetivos programados de las diferentes unidades organizacionales, para asegurar el oportuno cumplimiento de los mismos. Finalmente, se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes.

Es todo cuanto tengo a bien informar para los fines consiguientes.



Claudia Dorado Espada
**RESPONSABLE DE GESTIÓN
ESTRATÉGICA**

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DDO	1	Eliminación de riesgo del suministro público	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro	0		No se realizó ninguna intervención preventiva ni administrativa.
DDO	1	Eliminación de riesgo del suministro público	Garantizar la continuidad del suministro eléctrico en caso de renuncia de los operadores sin derechos	0		No se presentaron renunciaciones que pongan en riesgo en la continuidad del suministro.
DDO	1	Eliminación de riesgo del suministro público	Aplicar el cumplimiento de la ley a empresas y/o cooperativas que no tienen derechos	50	Se intimó a ELFEDECH S.A. para que en un plazo de 6 meses presente la autorización correspondiente para seguir operando el sistema eléctrico Challapata (Informe DDO N° 012/2018). Se conminó y emplazó a la Cooperativa de Electrificación "Asunción" Ltda. a remitir la información requerida por la AE (Informe DDO N° 100/2018). Se evaluó el cumplimiento del Auto N° 099/2018 de intimación de la Empresa Multidisciplinaria SERELCO (Informe AE DDO N° 121/2018). Se evaluó el cumplimiento del informe DDO N° 100/2018 de la Cooperativa de Electrificación "Asunción" Ltda. Santuario de Quillacas CEALSQ (Informe DDO N° 248/2018). Se evaluó la solicitud de ampliación de plazo remitida por la Cooperativa de Electrificación San Luis (Informe DDO N° 160/2018). Se evaluó información remitida por la Dirección de Luz Eléctrica del Gobierno Autónomo Municipal de Llaallagua (Informe DDO N° 150/2018).	
DDO	1	Eliminación de riesgo del suministro público	Seguimiento al cumplimiento de contratos a empresas que cuentan con registro	36	Se formuló cargos contra COOPARACA (Informe DDO N° 33/2018). Se declaró probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del RIS contra COSEAL (Informe DDO N° 103/2018). Se emitieron notas a 19 a operadores que cuentan con contrato de registro para realizar la evaluación de las obligaciones contractuales gestión 2017: CERVI (nota AE-89-DDO-17/2018), COOPSEL (nota AE-DDO-36/2018), COSEAL (nota AE-251-DDO-38/2018), COSERMO (nota AE-242-DDO-35/2018); Cooperativa de Electrificación Rural Paria (nota AE-243-DDO-33/2018), Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña (nota AE-248-DDO-37/2018), COOPARACA (nota AE-246-DDO-34/2018); sistemas de El Sena y Camargo (nota AE-268-DDO-57/2018); ENDE DELBENI para los sistemas: Reyes, Rurrenabaque, San Borja, San Ignacio de Moxos, Yucumo (nota AE-269-DDO- 58/2018); CRE sistema Charagua y El Espino (nota AE-271-DDO-22/2018), Cooperativa de Electrificación 15 de Noviembre (nota AE-272-DDO-25/2018); SETAR sistemas Entre Ríos y El Puente (nota AE-273-DDO-21/2018). Se declaró probada la comisión de infracción de los incisos c), j) y ah) del artículo 22 del RIS contra COOPSEL (Informe DDO N° 137/2018). Se declaró probada la comisión de infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS contra COOPARACA (Informe DDO N° 147/2018). Se atendió el Recurso de Revocatorio Interpuesto contra la Resolución AE N° 146/2018 por COSEAL (Informe DDO N° 274/2018). Se emitieron informes de cumplimiento de obligaciones contractuales: CERVI (Informe DDO N° 412/2018), SETAR El Puente (Informe DDO N° 449/2018), ENDE Camargo (Informe DDO N° 450/2018), COSEP (Informe DDO N° 451/2018) e Informe de término anticipada de contrato de registro de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Huacaraje (Informe DDO N° 447/2018).	Se emitieron notas conminatorias a COOPARACA y a COOPSEL mediante notas: AE- 1514-DDO-225/2018 y AE-1515-DDO-227/2018, debido a que no remitieron la información requerida por la AE sobre cumplimiento de obligaciones correspondiente a la gestión 2017.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución del SIN (ÁREA1)	50	Se aprobó el Nivel de Calidad 2 para DELAPAZ Sistema Nuevo para el periodo mayo 2018 - octubre 2018 (Resolución AE N° 209/2018).	
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los semestres: noviembre 2015 - abril 2016, mayo - octubre 2016, noviembre 2016 - abril 2017 y mayo - octubre 2017 (Área 1)	43	Se evaluó la calidad de distribución para las empresas del SIN (Informes: AE-DOCP1 N° 74/2018, N° 0218/2018, N° 222/2018, N° 257/2018, N° 256/2018, N° 215/2018, N° 121/2018, N° 150/2018, N° 33/2018, N° 125/2018, N° 306/2018, N° 104/2018, N° 22/2018, N° 366/2018, N° 440/2018, N° 423/2018, N° 603/2018, N° 576/2018, N° 634/2018, N° 540/2018, N° 675/2018, N° 641/2018, N° 365/2018, N° 661/2018, N° 537/2018, N° 422/2018).	Se realizó la evaluación del periodo de adecuación de DELAPAZ Sistema Nuevo, trabajo que requirió efectuar una inspección y la elaboración de un informe complementario.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área1)	50	Se realizó inspección técnica de verificación de relevamiento de información de ENDE DEORURO para el control de calidad del producto técnico (DOCP1 N° 631/2018), verificación del relevamiento de información del servicio comercial en el marco del recursos de revocatoria interpuesto por SEPSA- Sistema Urbano (DOCP1 N° 0669/2018), verificación del relevamiento de información del servicio técnico de SEPSA - Sistema Urbano para el periodo mayo - octubre 2018 (DOCP1 N° 0648/2018) y la verificación de información de servicio comercial de SEPSA - Sistema Urbano periodo nov17 - abr 18 (correspondencia recibida N° 5780).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	13	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes: AE DOCP1 N° 26/2018, N° 29/2018, N° 43/2018, N° 160/2018, N° 258/2018, N° 301/2018, N° 302/2018, N° 303/2018, N° 668/2018).	La consultoría de evaluación de cumplimiento se encontraba acéfala en el periodo del 01 de abril al 26 de junio de 2018.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de control de calidad de distribución del SIN (Área 1)	25	Se realizó auditoría al proceso de restitución de los montos aprobados para los consumidores de DELAPAZ (Informe DOCP1 N° 117/2018).	La consultoría de evaluación de cumplimiento se encontraba acéfala en el periodo del 01 de abril al 26 de junio de 2018.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de adecuación	50	Se realizó la verificación y evaluación de la implementación de los procesos de control de la calidad de distribución en las instalaciones operadas por DELAPAZ Sistema Nuevo (Informes DOCP1 N° 293/2018).	
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	67	Inspección y participación en el retiro de equipos analizadores de red de ENDE DEORURO, SEPSA Sistema Urbano, SEPSA Rural, DELAPAZ Sistema Nuevo (Informes: DOCP1 N° 91/2018, N° 297/2018, N° 292/2018, N° 588/2018 y correspondencia recibida: N° 7008/2018 y 7009/2018).	
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Fijar oportunamente niveles de calidad para distribuidoras con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	0		No se presentaron solicitudes.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Evaluar la calidad de distribución para las distribuidoras con título Habilitante (Área 1), de los Semestres, mayo - octubre 2016, noviembre 2016 - abril 2017, Mayo 2017 - Octubre 2017 y noviembre 2017 - abril 2018 (Área 1)	14	Se evaluó la calidad de distribución para las distribuidoras con título habilitante (Informes: DOCP1 N° 434/2018, N° 444/2018 y N° 545/2018).	La consultoría de evaluación de calidad de empresas con título habilitante se encontraba acéfala en todo el 1er trimestre.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de distribuidoras con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	0		La consultoría de evaluación de calidad de empresas con título habilitante se encontraba acéfala en todo el 1er trimestre.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de distribuidoras con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	13	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de distribuidoras con contrato de adecuación o título habilitante (Informes: DOCP1 N° 72/2018, N° 73/2018, N° 172/2018, N° 558/2018, N° 559/2018, N° 560/2018, N° 642/2018, N° 670/2018).	La consultoría de evaluación de cumplimiento se encontraba acéfala en el periodo del 01 de abril al 26 de junio de 2018.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del trámite de control de calidad de distribución de distribuidoras con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	100	Se realizaron 2 auditorías a procesos de restitución efectuados por COOPSEL (Informes: DOCP1 N° 170/2018 y N° 171/2018).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	50	Se verificó el retiro de equipos analizadores de red de EMDECA y ELFEDECH (Informes: DOCP1 N° 238/2018 y N° 312/2018).	
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro	Valorar técnicamente la evaluación de control de calidad de operadores con registro	0		La consultoría de evaluación de calidad de empresas con título habilitante se encontraba acéfala en todo el 1er trimestre.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro	Verificar la implementación de la Metodología de Control de Calidad de Distribución	25	Se verificó la implementación del control de calidad de distribución de Paria (Informes: DOCP1 N° 0147/2018).	La consultoría de evaluación de calidad de empresas con título habilitante se encontraba acéfala en todo el 1er trimestre.
DOCP1	1	Seguimiento y control de operaciones	Realizar seguimiento a la operación de componentes eléctricos (Área 1)	50	Se elaboraron 15 seguimientos: SEPSA - cumplimiento al informe DOCP1 N° 1247/17 (DOCP1 N° 635/18); DELAPAZ - cumplimiento a los informes DOCP1 N° 1403/17 y DOCP1 N° 963/17 (DOCP1 N° 633/18); ENDE DEORURO - distancias de seguridad de la línea en 69 kV Tap norte-S/E norte, en sus vanos próximos a la nuevas terminal de buses de la ciudad de Oruro (DOCP1 N° 575/18); DELAPAZ - seguimiento al cronograma de actividades en líneas de media tensión, subestación Chuspipata y transformador subestación Pichu (DOCP1 N° 573/18); SEPSA - cumplimiento a los informes DOCP1 N° 271/18 y DOCP1 N° 1249/17 (DOCP1 N° 552/18); COBEE - resultados de la inspección efectuada al sistema Zongo (DOCP1 N° 441/18); COBEE - resultados de la inspección efectuada a la línea en 115 kV Cumbre - Chuquiaguillo (DOCP1 N° 437/18); DELAPAZ - cumplimiento al informe DOCP1 N° 1429/17 (DOCP1 N° 435/18); ENDE UYUNI - cumplimiento al informe DOCP1 N° 1496/16 (DOCP1 N° 433/18); SEPSA - cumplimiento al informe AE DOCP1 1249/17 (DOCP1 N° 271/18); DELAPAZ - cumplimiento al informe DOCP1 N° 1444/17 respecto a la inspección técnica de la subestación Tablachaca, alimentador Tablachaca y redes de MT/BT de la población de Patacamaya (DOCP1 N° 228/18); ENDE DEORURO - COBEE - cumplimiento al Informe DOCP1 N° 1443/17 respecto a la falla de 04-10-2017, que afectó a las líneas en 69 kb Socomani - Caracollo - Huayñacota - Vinto y las unidades de CRB, CHOQ3 Y CHOQ2; (DOCP1 N° 227/18); SEPSA - suministro de energía eléctrica en el sistema Quetena (DOCP1 N° 168/18); SEPSA - cumplimiento al informe DOCP1 N° 1400/17(DOCP1 N° 162/18); SEPSA - cumplimiento al informe DOCP1 N° 1252/17 (DOCP1 N° 157/18).	
DOCP1	1	Seguimiento y control de operaciones	Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1)	0		No se ejecutó la auditoría prevista por no contar con personal en el área de Protección al Consumidor. Auditorías reprogramadas a partir del 3er trimestre.
DOCP1	1	Seguimiento y control de operaciones	Análisis de fallas en sistemas eléctricos (Área 1)	50	Se evaluaron 7 fallas: DELAPAZ - falla de la línea en 69 kV Alto Achachicala - Tap Munaypata - El Alto, ocurrido el 30 de abril de 18 (DOCP1 N° 574/18); SEPSA - evaluación de las fallas ocurridas a horas 11:14 y 12:35 en fecha 13/12/17 que ocasionó la apertura del alimentador de S/E Velarde II operada (DOCP1 N° 436/18); SEPSA - cortes reiterados en la población de Toro Toro (DOCP1 N° 261/18); SEPSA - evaluación de las fallas de hrs: 11:14 a 12:34 del 13-12-2017 que ocasionó la apertura del alimentador Andacaba de la Subestación Velarde II (DOCP1 N° 51/18); DELAPAZ - falla de la línea en 69 kV Kenko -Tarapaca - Tembladerani, ocurrido el 17-01-2017 a horas 07:53(DOCP1 N° 209/18); SEPSA - falla de la línea en 69 kV Potosi-Velarde II ocurrida el 20-01-2018 a horas 09:20(DOCP1 N° 159/2018); SEPSA - evaluación de falla de fecha 25-07-2017 en la Subestación Velarde II operado por SEPSA(DOCP1 N° 149/2018).	
DOCP1	1	Seguimiento y control de operaciones	Seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones eléctricas de Operadores (Área 1)	50	Se evaluaron 5 puestas en servicio: DELAPAZ - puesta en servicio del proyecto subestación Palca 115/24.9 kV segunda etapa (DOCP1 N° 233/18); SEPSA - puesta en servicio del proyecto diseño, construcción subestación Velarde II fase III y IV (DOCP1 N° 211/18); ENDE DEORURO - puesta en servicio del proyecto subestación Cruz Milagrosa etapa provisional (DOCP1 N° 210/18); DELAPAZ - puesta en servicio del proyecto mejoras subestación Cota Cota (DOCP1 N° 89/2018); DELAPAZ - puesta en servicio del proyecto ampliación y mejora subestación Caranavi 115/34.5 kb (DOCP1 N° 19/2018).	El personal de operaciones colaboró a protección al Consumidor realizando peritajes.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: noviembre 2015 - abril 2016, mayo 2016 - octubre 2016, noviembre 2016 - abril 2017	51	Se evaluó la calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes: DOCP2 N° 153/2018, N° 213/2018, N° 217/2018, N° 242/2018, N° 243/2018, N° 421/2018, N° 442/2018, N° 451/2018, N° 457/2018, N° 517/2018, N° 577/2018, N° 739/2018, N° 789/2018, N° 797/2018, N° 884/2018, N° 966/2018, N° 1221/2018, N° 1222/2018, N° 1243/2018, N° 1288/2018, N° 1318/2018, N° 1544/2018, N° 1570/2018, N° 1579/2018, N° 1667/2018, N° 1671/2018, N° 1708/2018, N° 1721/2018, N° 1992/2018, N° 2032/2018, N° 2059/2018, N° 1698/2018, N° 2040/2018, N° 2239/2018, N° 1309/2018, N° 1192/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	50	Se realizó la auditoría a SETAR - Sistema Central (Informes DOCP2 N° 1912/2018 y N° 2018/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	43	Se realizó inspección al correcto relevamiento de información del control de calidad de distribución del servicio comercial de CRE (DOCP2 N° 1580/2018); producto técnico, servicio técnico, y servicio comercial de CESSA (DOCP2 N° 1597/2018); producto técnico, servicio técnico y servicio comercial de ENDE DELBENI (DOCP2 N° 2033/2018).	Las verificaciones restantes están programadas a partir del 3er trimestre.
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Verificar la audibilidad del sistema informático que se utiliza para control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	0		Se encuentra proyectada la auditoría a ELFEC.
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	33	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE de empresas del SIN (Informes: DOCP2 N° 178/2018, N° 220/2018, N° 251/2018, N° 474/2018, N° 520/2018, N° 633/2018, N° 691/2018, N° 695/2018, N° 730/2018, N° 816/2018, N° 876/2018, N° 899/2018, N° 1622/2018, N° 1398/2018, N° 1696/2018, N° 1920/2018, N° 1573/2018, N° 1304/2018, N° 1306/2018, N° 1471/2018, N° 1630/2018, N° 1913/2018 y N° 1674/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	0		Las solicitudes se procesan a partir de septiembre cuando las empresas presentan sus solicitudes.
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: mayo 2016 - octubre 2016, noviembre 2016 - abril 2017, mayo 2017 - octubre 2017, noviembre 2017 - abril 2018	42	Se evaluó la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente (Informes: DOCP2 N° 56/2018, N° 57/2018, N° 58/2018, N° 186/2018, N° 183/2018, N° 184/2018, N° 188/2018, N° 176/2018, N° 175/2018, N° 295/2018, N° 297/2018, N° 298/2018, N° 388/2018, N° 389/2018, N° 410/2018, N° 479/2018, N° 480/2018, N° 521/2018, N° 522/2018, N° 576/2018, N° 667/2018, N° 768/2018, N° 769/2018, N° 770/2018, N° 937/2018, N° 938/2018, N° 929/2018, N° 1093/2018, N° 1094/2018, N° 1242/2018, N° 1215/2018, N° 1303/2018, N° 1591/2018, N° 1603/2018, N° 1604/2018, N° 1681/2018, N° 1697/2018, N° 1917/2018, N° 1918/2018, N° 1919/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	50	Se autorizó la restitución global a los consumidores de ENDE - Sistema Cobija (DOCP2 N° 731/2018). Se determinó el monto a restituir a los consumidores de CER al haber superado el 5% de la facturación mensual del distribuidor (DOCP2 N° 1305/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	40	Se verificó el correcto relevamiento de información del control de calidad de CRE - Sistema Roboré y CRE - Sistema Germán Bush (DOCP2 N° 2050/2018 y DOCP2 N° 2051/2018).	Las inspecciones faltantes están programadas a para del 3er trimestre (CER, Bermejo y Cobija).

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	59	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente (Informes: DOCP2 N° 970/2018, N° 240/2018, N° 253/2018, N° 431/2018, N° 433/2018, N° 434/2018, N° 449/2018, N° 473/2018, N° 476/2018, N° 518/2018, N° 519/2018, N° 632/2018, N° 692/2018, N° 694/2018, N° 728/2018, N° 729/2018, N° 731/2018, N° 756/2018, N° 757/2018, N° 802/2018, N° 827/2018, N° 828/2018, N° 829/2018, N° 830/2018, N° 1099/2018, N° 1100/2018, N° 1403/2018, N° 1100/2018, N° 2022/2018, N° 1250/2018, N° 1840/2018, N° 2047/2018, N° 1240/2018, N° 1241/2018, N° 1253/2018, N° 1314/2018, N° 1500/2018, N° 1583/2018, N° 1584/2018, N° 1677/2018, N° 2020/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: mayo 2017 - octubre 2017, noviembre 2017 - abril 2018 (Área 2)	35	Se evaluó la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Informes: DOCP2 N° 36/2018, N° 37/2018, N° 533/2018, N° 558/2018, N° 560/2018, N° 1220/2018, N° 1293/2018, N° 1302/2018, N° 1596/2018, N° 1621/2018, N° 1676/2018, N° 1707/2018, N° 2053/2018, N° 2054/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	50	Se aprobó el monto a restituir a los consumidores de COSERMO al haber superado el 5% de la facturación mensual del distribuidor (Informe DOCP2 N° 831/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	33	Se verificó el correcto relevamiento de información del control de calidad de COSERMO (Informe DOCP2 N° 2056/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Informes: DOCP2 N° 190/2018, N° 191/2018, N° 534/2018, N° 535/2018, N° 740/2018, N° 798/2018, N° 834/2018, N° 855/2018, N° 900/2018, N° 971/2018, N° 42/2018, N° 43/2018, N° 179/2018, N° 180/2018, N° 241/2018, N° 432/2018, N° 785/2018, N° 1298/2018, N° 1296/2018, N° 1307/2018, N° 1470/2018, N° 1501/2018, N° 1585/2018, N° 1680/2018, N° 1981/2018, N° 1297/2018, N° 1299/2018, N° 2055/2018, N° 2052/2018).	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	0		Las solicitudes se procesan a partir de septiembre, cuando las empresas solicitan su consideración.
DOCP2	1	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Evaluar la calidad de transmisión	100	Se realizó la evaluación anual del comportamiento de los sistemas de transmisión, para el periodo nov15 – oct16 (Informes: DOCP2 N° 898/2018, N° 1397/2018, N° 1086/2018, N° 1503/2018); periodo nov 16 – oct17 (Informes: DOCP2 N° 501/2018, N° 885/2018, N° 1527/2018, N° 1670/2018, N° 1624/2018).	
DOCP2	1	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	0		Programado para realizarse el último trimestre, con información obtenida de las resoluciones aprobadas.
DOCP2	1	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de transmisión	0	Se dispuso el archivo de obrados del trámite de control de calidad de transmisión de San Cristóbal TESA, periodo nov16 – oct17 (DOCP2 N° 948/2018).	Programado para realizarse el último trimestre, con información obtenida de las resoluciones aprobadas.
DOCP2	1	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Aprobar los límites de comportamiento de los componentes de transmisión	50	Se evaluó la solicitud de aprobación de límites de comportamiento de todos los componentes de ISA Bolivia (Informe DOCP2 N° 696/2018), de los diferentes proyectos de ENDE Transmisión (Informes: DOCP2 N° 97/2018, N° 230/2018, N° 411/2018, N° 749/2018, N° 833/2018) y de ENDE (Informes DOCP2 N° 1396/2018, N° 1705/2018).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	38	Se realizó evaluación del comportamiento de las redes de distribución con el ingreso de los proyectos: ampliación subestación Chuspipata 115/24.9 kV (Informe DOCP2 N° 1657/2018); ampliación subestación Caranavi 115/34.5 kV de ENDE Transmisión (Informe DOCP2 N° 1711/2018); incorporación del transformador de potencia de 25 MVA 115/24.9 kV en la Subestación Santivañez (Informe DOCP2 N° 2065/2018).	Se solicitó información a los agentes de distribución, se está realizando el informe de evaluación de transformador de 3 MVA 69/24.9 kV en S/E Velarde II.
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	28	Se realizó seguimiento a la puesta en servicio de los siguientes proyectos: subestación Villa Tunari 230 kV (Informe DOCP2 N° 1046/2018); línea 230 kV San José - Miguelito - Santivañez (Informe DOCP2 N° 1475/2018); línea de transmisión Warnes - Urubó en 230 kV - etapa 3 (Informe DOCP2 N° 1507/2018); ampliación subestación Irpa Irpa 115 kV (Informe DOCP2 N° 1577/2018); Proyecto hidroeléctrico San José (Informe DOCP2 N° 1967/2018).	Se tiene previsto en el 3er trimestre realizar el informe de seguimientos de puesta en servicio de los siguientes proyectos que ingresaron en la gestión 2018: línea de transmisión Huaji - Caranavi en 115 KV, Planta solar Uyuni, línea de transmisión 230 kV Planta solar Uyuni - subestación Uyuni, línea de transmisión Bélgica - Los Troncos en 230 KV - fase 2.
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación semestral	50	Se realizó seguimiento a los proyectos declarados por los agentes de acuerdo al informe de programación de mediano plazo periodo may18 - abr22 (Informe DOCP2 N° 2061/2018).	Se tiene previsto realizar el 2do informe para el mes de diciembre.
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	35	Se realizó el análisis del recurso de revocatoria interpuesto por CESSA en contra de la Resolución N° 491/2017 (Informe DOCP2 N° 59/2018); análisis del recurso de revocatoria interpuesto por CESSA a la Resolución N° 487/2017 (Informe DOCP2 N° 69/2018); análisis del descargo remitido por ELFE al Auto N° 2084/2017 (Informe DOCP2 N° 727/2018); análisis de la falla ocurrida el 3 de enero de 2018 en la línea de media tensión 24,9 kV Padilla - San Miguel de las Pampas operada por CESSA (Informe DOCP2 N° 801/2018); análisis de la desconexión del transformador TRYAU06901 en la subestación Yacuiba del 28 de diciembre de 2017 (Informe DOCP2 N° 809/2018); análisis de la falla acontecida el 31 de diciembre de 2017 en el sistema eléctrico de Tarija (Informe DOCP2 N° 1085/2018); análisis de la falla ocurrida el 18 de enero de 2018 en la línea Padilla - San Miguel de las Pampas de CESSA (Informe DOCP2 N° 1623/2018); análisis de la falla en la línea en 24,9 KV Padilla - San Miguel de Las Pampas de CESSA del 28 de enero de 2018 (Informe DOCP2 N° 1792/2018); análisis de la falla del 4 de febrero de 2018 en la línea Cerrillos Sauce Mayu del Alimentador 3 operado por COSERMO (Informe DOCP2 N° 1824/2018); análisis de la falla ocurrida en fecha 18 de febrero de 2018 en el tramo de línea Cerrillos - Sauce Mayu del Alimentador 3 operado por COSERMO (Informe DOCP2 N° 1906/2018).	Se encuentran en proceso de investigación y emisión del informe de los siguientes eventos: análisis de las fallas en los sistemas de generación y transmisión asociada a generación del Valle de Zongo de COBEE; análisis de la falla ocurrida el 6 de marzo de 2018 en la línea monofásica en media tensión 14,4 kV Cumandayti - Itapochi operado por COSERMO; análisis de la falla en la línea de media tensión del alimentador M-1 (San Lorenzo) y corte de suministro de energía en el municipio de Yunchará ocurrida entre el 9 y 12 de junio de 2018.
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)	56	Se realizó el análisis de la programación de mantenimientos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, y junio de 2018 (Informes: AE DOCP2 N° 38/2018, N° 373/2018, N° 668/2018, N° 1063/2018, N° 1431/2018, N° 1837/2018); análisis de la operación de las instalaciones de transmisión de ISA Bolivia en la gestión 2017 (Informe DOCP2 N° 722/2018); seguimiento al plan de mejoras de la operación y mantenimiento de línea Sauce Mayu - Muyupampa y de la central de generación de Sauce Mayu de CESSA (Informe DOCP2 N° 1413/2018); Seguimiento al plan de mejoras de la operación y mantenimiento e inspección de la línea 24,9 kV Padilla - San Miguel de las Pampas de CESSA (Informe DOCP2 N° 1510/2018).	
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: mayo 2017 - abril 2018 y noviembre 2017 - octubre 2018	50	Se realizó seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo may17 - abr18 (Informe DOCP2 N° 2013/2018).	Se tiene previsto realizar el 2do informe para el mes de diciembre.
DOCP2	1	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en sistemas aislados	34	Se realizó el análisis de la falla ocurrida en la central eléctrica de SETAR - Sistema Bermejo en fecha 21 de noviembre de 2017 (Informe DOCP2 N° 195/2018); análisis de las fallas ocurridas en la central eléctrica de SETAR - Sistema Bermejo en fechas 23 al 25 de noviembre de 2017 (Informe DOCP2 N° 742/2018); análisis de los descargos presentados por CER al Auto N° 207/2018 de formulación de cargos (Informe DOCP2 N° 1902/2018).	Se encuentran en proceso de investigación y emisión del informe del siguiente evento: análisis de las interrupciones en la red de media tensión y subestación de potencia del sistema eléctrico de Riberalta operado por CER entre enero y abril de 2018.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP2	1	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución	20	Se realizó seguimiento al mantenimiento de la central y subestación El Pajonal y la red de distribución de SETAR - Sistema Entre Ríos (Informe DOCP2 N° 1028/2018).	Se realizó inspección de la subestación El Palmar de CER, el informe está en proceso de emisión.
DOCP2	1	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	Recomendar el volumen de asignación de combustibles en los sistemas aislados, a requerimiento del informe de conformidad de la ANH	46	Se tramitaron 12 solicitudes de asignación de combustibles (diesel oil) de las siguientes empresas o cooperativas: (1) ENDE Cobiya; (4) ENDE DELBENI; (2) CER; (2) ENDE Guayaramerin; (3) CRE (Informes AE DOCP2 N° 156/2018, N° 1199/2018, N° 1251/2018, N° 1277/2018, N° 1790/2018, N° 1926/2018, N° 1935/2018, N° 1956/2018, N° 2044/2018, N° 2060/2018 - Notas AE-356/2018, AE-374/2018, AE-778/2018, AE-807/2018, AE-888/2018, AE-945/2018, AE-997/2018, AE-1014/2018, AE-1165/2018, AE-1028/2018, AE-1216/2018, AE-1333/2018, AE-1334/2018, AE-1354/2018, AE-1403/2018, AE-1403/2018, AE-1522/2018, AE-1525/2018, AE-1526/2018, AE-1612/2018AE-1619/2018).	Está en proceso de análisis para el mes de julio la solicitud de ENDE Sistema Cobiya.
DOCP2	1	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	Controlar la gestión de mantenimientos en generación	25	Se realizó seguimiento a la ejecución de mantenimientos de las unidades BJO08, BJO09 Y BJO13-KB7 y de la red de distribución del sistema SETAR - Bermejo (Informe DOCP2 N° 1540/2018).	
DOCP2	1	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	0		No se presentaron impugnaciones contra resoluciones del CNDC.
DPT	2	Administración y control de la tarifa dignidad	Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, SETAR, ENDE - BENI	25	Se han evaluado 48 informes de tarifa dignidad, de diciembre 2017 a mayo 2018.	
DPT	2	Administración y control de la tarifa dignidad	Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad	50	Se aprobaron los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad, para el periodo diciembre 2017 y enero - mayo 2018. (Resoluciones: N° 045/2018, N° 105/2018, N° 161/2018, N° 218/2018, N° 247/2018, N° 289/2018).	
DPT	2	Administración y control de la tarifa dignidad	Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	25	Se realizó seguimiento al cumplimiento en la acreditación de aportes por aplicación de la tarifa dignidad del periodo oct 17 – dic17 (Informe DPT N° 296/2018).	Las empresas beneficiadas y aportantes de la tarifa dignidad siguen remitiendo a la AE las acreditaciones del mes de enero 2018.
DPT	2	Administración y control de la tarifa dignidad	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	50	Se han presentado 129 informes, los cuales fueron aprobados respecto al descuento por tarifa dignidad en los Sistemas Aislados y Sistemas Menores, correspondiente a los meses de diciembre 2017 a mayo 2018.	
DPT	2	Administración y control de la tarifa dignidad	Incorporar al control de tarifa dignidad a empresas distribuidoras de Sistemas Aislados Verticalmente Integrados o Sistemas Menores que no aplican	0		Actividad programada para el 3er y 4to trimestre.
DPT	2	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2017	0		Se realizarán los informes y resoluciones la segunda mitad de año, en mérito a la información que publique el CNDC, a partir de noviembre 2018.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DPT	2	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Evaluar proyectos de generación a partir de energías alternativas	50	Se evaluó la disponibilidad de recursos económicos para remunerar los proyectos "Parque Eólico Warnes", "Parque Eólico San Julián" y "Parque Eólico el Dorado" de propiedad de ENDE Corporación (Informe AE-DPT N° 283/2018).	
DPT	2	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Aprobar precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	50	Se aprobó el precio de generación para el proyecto "Planta Solar Uyuni – Potosí" de propiedad de ENDE Guaracachi (Resolución AE N° 139/2018).	
DPT	2	Aprobación de factores de estabilización y de energías alternativas	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	50	Se aprobaron los factores de estabilización y factores de energías alternativas, correspondientes al periodo may18 – oct18.	La próxima fijación de factores de estabilización se realizará en octubre 2018.
DPT	2	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	50	Se aprobaron los precios de nodo y fórmulas de indexación, para su aplicación en el periodo may18 - oct18, asimismo se aprobó el factor de adaptabilidad de 3,05940 para el parque eólico Qollpana fase II de propiedad de ENDE CORANI; el factor de adaptabilidad de 6,58413 para la planta solar Yunchará - Tarija y de 3,48837 para la planta solar Uyuni - Potosí, ambas de ENDE GUARACACHI (Resolución AE N° 212/2018. Se aprobaron los peajes de las instalaciones fuera del STI periodo may18 - oct18 (Resolución AE N° 206/2018).	
DPT	2	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	Fijar y controlar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	0		Se han presentado notas para el inicio de aprobación de estructuras tarifarias a ENDE Los Cintis, ENDE Cobija, COOPSEL, CERVI, COOPARACA y Totoral. Las aprobaciones están previstas para el 4to trimestre.
DPT	2	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	Aprobar las proyecciones de demanda y costos de suministro de las empresas distribuidoras que operan en el MEM para la Revisión Ordinaria de Tarifas (ROT) de SETAR	0		Se envió en fecha 1 febrero de 2018, a la distribuidora SETAR los términos de referencia de la revisión ordinaria de tarifas de SETAR
DPT	2	Control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en las distribuidoras que operan en el MEM	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y de los factores de indexación en empresas distribuidoras que operan en el MEM	0		La tarea de realizar controles de aplicación tarifaria se realizará el 2do semestre de la presente gestión.
DPT	2	Control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	100	Se realizó control de aplicación tarifaria a EMDECA (Informe DPT N° 147/2018), PAZÑA (Informe DPT N° 220/2018) y COSEAL ATOCHA (Informe DPT N° 426/2018).	
DPT	2	Control de las utilidades de las empresas distribuidoras que operan en el MEM	Controlar las utilidades de las empresas distribuidoras que operan en el MEM	0		Se realizarán los informes la 2da mitad de año, en mérito a la información que publique el CNDC, a partir de noviembre 2018, con las potencias reliquidadas.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DPT	2	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	Resolver oportunamente las impugnaciones contra CNDC, respecto a la administración económica del MEM	50	Se rechazó la impugnación presentada por COBEE, contra las Resoluciones CNDC N° 382/2017-5 de 12 de septiembre de 2017, CNDC 383/2017-4 de 28 de septiembre de 2017 y CNDC 384/2017-5 de 23 de octubre de 2017, emitidas por el CNDC (Resolución AE N° 03/2018). Se rechazó la impugnación presentada por COBEE, contra la Resolución AE N° 597/2017 de 24 de octubre de 2017 (Resolución AE No 055/2018).	
DPT	2	Verificación de las transacciones económicas del MEM	Verificar las transacciones del MEM	50	Se verificaron las transacciones del MEM correspondiente al periodo de nov17 - dic17 (Informe DPT N° 102/2018), enero - febrero 2018 (Informe DPT N° 217/2018), marzo - abril 2018 (Informe DPT N° 356/2018).	
DPT	3	Aprobación de costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	Aprobar de costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración para el periodo de cuatro (4) años de vigencia, para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	50	Se aprobaron los costos anuales de inversión y operación, mantenimiento y administración del STEA de las instalaciones de transmisión dentro y fuera del STI de propiedad de ENDE y sus fórmulas de indexación, periodo may18 - abr22 (Resolución AE N° 174/2018).	
DPT	3	Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	Aprobar la expansión del STI y el costo de inversión referencial STEA	50	Se aceptó el recurso de revocatoria de ENDE Transmisión contra la Resolución AE N° 525/2017 respecto al Proyecto "Línea de Transmisión Mazocruz Pallina y subestaciones asociadas" (Resolución AE N° 17/2018). Se aprobó la expansión del STI y el costo de inversión STEA de los siguientes proyectos: "Anillo Energético del Sur" de propiedad de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 115/2018) y "Variante Litio-T358" de propiedad de San Cristóbal TESA (Resolución AE N° 167/2018). Se aprobó la expansión del STI y el costo de inversión STEA del Proyecto "Equipo Transformador de 50 MVA y Bahía de Transformación - Trinidad" de ENDE Resolución AE N° 263/2018).	
DPT	3	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión de	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	0		No se tuvo en el 1er semestre solicitudes por parte de las distribuidoras para evaluar programa de inversiones.
DPT	3	Control y fiscalización de inversiones	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	31	Se realizaron las evaluaciones de las siguientes inversiones comprometidas: SETAR Sistema Entre Ríos - gestión 2014 (Informe DPT N° 018/2018), SETAR - sistema Yacuiba - gestión 2014 (Informe DPT N° 078/2018), proyecto "Instalación de las Unidades Generadoras MOA05, MOA06, MOA07, MOA 08 de la Central Generación Moxos" (Informe DPT N° 074/2018), ENDE - sistema San Borja periodo 2011-2014 (Informe DPT N° 275/2018), ENDE Transmisión Proyecto "Transformador 230/115 kV en Subestación Punutuma (Informe DPT N° 294/2018), ENDE - sistema San Ignacio de Moxos periodo 2011-2014 (Informe DPT N° 298/2018), ENDE - sistema Yucumo periodo 2011-2014 (Informe DPT N° 299/2018), ENDE GUARACACHI proyecto Planta Solar Uyuni, en el marco del recurso de revocatoria interpuesto contra la Resolución AE N° 040/2018 (Informe DPT N° 357/2018).	
DDO	4	Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	Actualizar oportunamente las zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	45	Se aprobó la actualización de las áreas de operación: CRE - Misiones (Resolución AE N° 156/2018), CRE - Integrado (Resolución N° 179/2018), DELAPAZ - sistema Larecaja (Resolución N° 169/2018), DELAPAZ - sistema Aroma (Resolución N° 183/2018), CRE - sistema Valles Cruceños (Resolución N° 199/2018), ENDE DELBENI - sistema Trinidad (Resolución N° 234/2018), SETAR - sistema Villa Montes (Resolución N° 217/2018), SETAR - sistema Central (Resolución N° 259/2018), SETAR - sistema Entre Ríos (Resolución N° 260/2018), SETAR - sistema El Puente (Resolución N° 261/2018) y ENDE DELBENI - sistema San Ignacio de Moxos (Resolución N° 286/2018).	Los documentos emitidos fuera de plazo corresponden a 17 notificaciones, 8 presentaciones de documentos por parte de la empresa (publicaciones de las resoluciones) y 7 decretos haciendo un total de 32 documentos.
DDO	4	Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	Atender de forma adecuada la actualización de zonas para el ejercicio de la distribución	50	Se emitieron 11 resoluciones respecto a la actualización del área de operación de: CRE - Misiones (Resolución AE N° 156/2018), CRE - Integrado (Resolución N° 179/2018), DELAPAZ - sistema Larecaja (Resolución N° 169/2018), DELAPAZ - sistema Aroma (Resolución N° 183/2018), CRE - sistema Valles Cruceños (Resolución N° 199/2018), ENDE DELBENI - sistema Trinidad (Resolución N° 234/2018), SETAR - sistema Villa Montes (Resolución N° 217/2018), SETAR - sistema Central (Resolución N° 259/2018), SETAR - sistema Entre Ríos (Resolución N° 260/2018), SETAR - sistema El Puente (Resolución N° 261/2018) y ENDE DELBENI - sistema San Ignacio de Moxos (Resolución N° 286/2018); ante las cuales no se presentaron solicitudes de aclaración y/o complementación.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DDO	4	Caducidad de derechos otorgados por la AE	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	0		No se caducaron derechos.
DDO	4	Caducidad de derechos otorgados por la AE	Caducar, revocar o extinguir, de forma adecuada, los derechos otorgados	0		No se caducaron derechos.
DDO	4	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico	69	Se realizaron evaluaciones al cumplimiento de obligaciones contractuales: Gestión 2015: T.17263 SETAR Villa Montes (DDO N° 092/2018 - formulación de cargos). Gestión 2016: T.14422 SETAR Central (DDO N° 016/2018 - formulación de cargos), T.14443 SETAR Bermejo (DDO N° 017/2018 - formulación de cargos), T.17286 ENDE DELBENI (DDO N° 101/2018 - formulación de cargos), T.18988 SEPSA Rural (DDO N° 078/2018 - formulación de cargos). Se realizaron evaluaciones complementarias al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la gestión 2016: CESSA, SETAR Villa Montes, SEPSA Urbano (DDO N° 75/2018 - formulación de cargos), SEPSA Villazón (DDO N° 14/2018 - formulación de cargos), ENDE DEORURO (DDO N° 48/2018 - formulación de cargos), SETAR Yacuiba (DDO N° 110/2018 - formulación de cargos), SETAR Bermejo (DDO N° 146/2018 - Formulación de Cargos). Gestión 2017: G&E (DDO N° 431/2018), Guaracachi San Jacinto (DDO N° 351/2018), ENDE Misicuni (DDO N° 243/2018), S.C. TESA (DDO N° 456/2018), ISA (DDO N° 411/2018), ENDE Valle Hermoso Carrasco (DDO N° 246/2018), ENDE Moxos (DDO N° 338/2018), COBEE (DDO N° 434/2018), ENDE Andina Entre Ríos (DDO N° 272/2018), ENDE Andina Termoeléctrica del Sur (DDO N° 340/2018), ENDE Warnes (DDO N° 276/2018), SDB (DDO N° 339/2018), H.B. (DDO N° 433/2018), Valle Hermoso El Alto (DDO N° 275/2018), ENDE Valle Hermoso Carrasco (DDO N° 246/2018), ENDE Valle Hermoso (DDO N° 228/2018), ENDE CORANI (DDO N° 229/2018), ENDE CORANI Qollpana (DDO N° 271/2018), SEPSA Urbano (DDO N° 125/2018 - formulación de cargos), CRE San Ignacio (DDO N° 341/2018), CRE Chiquitos (DDO N° 349/2018), CRE Integrado (DDO N° 345/2018), CRE Misiones (DDO N° 350/2018), CRE Bush (DDO N° 346/2018), CRE Valles Cruceños (DDO N° 347/2018; CRE Camiri (DDO N° 347/2018), DELAPAZ (DDO N° 347/2018), EMDEECRUZ (DDO N° 439/2018).	
DDO	4	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	Controlar el cumplimiento de la vigencia de las pólizas de seguro contratadas por las empresas del sector eléctrico	50	Se controló la vigencia de pólizas de seguro: SDB (Informe DDO N° 011/2018), GE (Informe DDO N° 049/2018), ENDE (Informe DDO N° 004/2018), ENDE GUARACACHI (Informe DDO N° 086/2018), SETAR - Yacuiba (Informe DDO N° 084/2018), SETAR - Tarija (Informe DDO N° 055/2018), SETAR - Villa Montes (Informe DDO N° 062/2018), SETAR - Villa Montes (Informe DDO N° 120/2018), ENDE DELBENI (Informe DDO N° 192/2018), CER (Informe DDO N° 191/2018), EMDEECRUZ (Informe DDO N° 354/2018), SETAR - Yacuiba (Informe DDO N° 443/2018).	
DDO	4	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	Controlar el cumplimiento de la obligación referida a los límites de responsabilidad entre operadores	44	Se concluyeron los trámites: SETAR - Villa Montes (T21350), SEPSA - Villazón (T22922), aprobación de actas de límites de responsabilidad: ENDE - ISA en subestación Sucre (Resolución AE N° 119/2018), ENDE límites de responsabilidad subestación Sucre (Resolución AE N° 119/2018 - T22431). Se encuentran en trámite: SEPSA - Urbano (T23076), SEPSA - Rural (T23077), acta de límites de responsabilidad S/E Colcapirhua (Informe DDO N° 435/2018 -T24819), acta de límites de responsabilidad S/E El Puente (Informe DDO N° 242/2018 - T24428).	Se presentaron fuera de plazo 3 notificaciones, 6 decretos y 1 resolución.
DDO	4	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DDO	25	Se declaró probada la comisión de la infracción por ejercer la actividad de generación sin licencia contra G&E (Resolución AE N° 711/2017). Se concluyó la investigación de CER (Informe DDO N° 104/2018 - Resolución AE N° 164/2018 de sanción -T18990), SEPSA - Bermejo (Auto N° 172/2018 que dispone archivo de obrados - T19125), SEPSA - Rural (Informe DDO N° 136/2018 que recomienda archivo de obrados). Se encuentra en proceso CESSA (Informe DDO N° 416/2018).	Se encuentran en proceso: SETAR - Central (Auto N° 254/2018 - formulación de cargos - T.1442), SETAR - Bermejo (Auto N° 374/2018 - formulación de cargos- T1443), SETAR - Central (Auto N° 101/2018 - formulación de cargos- T.20310), SEPSA-Rural (Informe DDO N° 054/2018 de seguimiento - T21188), investigación Comunidad Cuticuchó (Informe DDO N° 719/2017), denuncia presentada por Josefina Sara Blatnik Guzmán contra ENDE.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres voluntarias	50	Se encuentran en proceso los siguientes trámites de servidumbres voluntarias: T24614 municipio de Colcapirhua (DDO N° 424/2018), T24613 comunidad Molle Molle (DDO N° 423/2018), T24616 municipio de Quillacollo (DDO N° 422/2018), T23026 Variante Litio T358 (DDO N° 088/2018), Chaco - Tarija T23662 (DDO N° 178/2018), T23663 (DDO N° 197/2018), T23664 (DDO N° 198/2018), T23665 (DDO N° 199/2018), T23666 (DDO N° 200/2018), T23667 (DDO N° 201/2018), T23668 (DDO N° 202/2018), T23669 (DDO N° 203/2018), T23670 (DDO N° 204/2018), T23671 (DDO N° 206/2018), T23672 (DDO N° 206/2018), T23673 (DDO N° 207/2018), T23674 (DDO N° 208/2018), T23675 (DDO N° 209/2018), T23676 (DDO N° 210/2018), T23677 (DDO N° 211/2018), T23678 (DDO N° 212/2018), T23679 (DDO N° 213/2018), T23680 (DDO N° 214/2018), T23681 (DDO N° 215/2018), T23682 (DDO N° 250/2018), T23683 (DDO N° 251/2018), T23684 (DDO N° 252/2018), T23685 (DDO N° 253/2018), T23686 (DDO N° 254/2018), T23687 (DDO N° 255/2018), T23688 (DDO N° 256/2018), T23689 (DDO N° 257/2018), T23690 (DDO N° 258/2018), T23691 (DDO N° 259/2018), T23692 (DDO N° 260/2018), T23693 (DDO N° 261/2018), T23694 (DDO N° 262/2018), T23695 (DDO N° 263/2018), T23696 (DDO N° 264/2018), T23697 (DDO N° 265/2018), T23698 (DDO N° 266/2018), T23699 (DDO N° 267/2018), T23700 (DDO N° 268/2018), T23701 (DDO N° 269/2018), T23702 (DDO N° 270/2018), T23703 (DDO N° 277/2018), T23704 (DDO N° 278/2018), T23705 (DDO N° 279/2018), T23706 (DDO N° 280/2018), T23707 (DDO N° 281/2018), T23708 (DDO N° 282/2018), T23709 (DDO N° 283/2018), T23710 (DDO N° 284/2018), T23711 (DDO N° 285/2018), T23712 (DDO N° 286/2018), T23713 (DDO N° 287/2018), T23714 (DDO N° 288/2018), T23715 (DDO N° 289/2018), T23716 (DDO N° 290/2018), T23717 (DDO N° 291/2018), T23718 (DDO N° 292/2018), T23719 (DDO N° 293/2018), T23720 (DDO N° 294/2018), T23721 (DDO N° 295/2018), T23722 (DDO N° 296/2018), T23723 (DDO N° 297/2018), T23724 (DDO N° 298/2018), T23725 (DDO N° 299/2018), T23726 (DDO N° 300/2018), T23727 (DDO N° 301/2018), T23728 (DDO N° 302/2018), T23729 (DDO N° 303/2018), T23730 (DDO N° 304/2018), T23731 (DDO N° 305/2018), T23732 (DDO N° 306/2018), T23733 (DDO N° 307/2018), T23734 (DDO N° 308/2018), T23735 (DDO N° 309/2018), T23736 (DDO N° 310/2018), T23737 (DDO N° 311/2018), T23738 (DDO N° 312/2018), T23739 (DDO N° 313/2018), T23740 (DDO N° 314/2018), T23741 (DDO N° 315/2018), T23742 (DDO N° 316/2018), T23743 (DDO N° 317/2018), T23744 (DDO N° 318/2018), T23745 (DDO N° 319/2018), T23746 (DDO N° 320/2018), T23748 (DDO N° 321/2018), T23749 (DDO N° 322/2018), T23750 (DDO N° 323/2018), T23751 (DDO N° 324/2018), T23752 (Informe AE DDO N° 325/2018), T23753 (DDO N° 326/2018), T23754 (DDO N° 326/2018), T23755 (DDO N° 327/2018), T23756 (DDO N° 328/2018), T23757 (DDO N° 329/2018), T23758 (DDO N° 330/2018), T23759 (DDO N° 331/2018), T23760 (DDO N° 332/2018), T23761 (DDO N° 333/2018), T23762 (DDO N° 334/2018), T23763 (DDO N° 335/2018), T23764 (DDO N° 336/2018), T23765 (DDO N° 337/2018), T23766 (DDO N° 338/2018), T23767 (DDO N° 339/2018), T23768 (DDO N° 340/2018), T23769 (DDO N° 341/2018), T23770 (DDO N° 342/2018), T23771 (DDO N° 343/2018), T23772 (DDO N° 344/2018), T23773 (DDO N° 345/2018), T23774 (DDO N° 346/2018), T23775 (DDO N° 347/2018), T23776 (DDO N° 348/2018), T23777 (DDO N° 349/2018), T23778 (DDO N° 350/2018), T23779 (DDO N° 351/2018), T23780 (DDO N° 352/2018), T23781 (DDO N° 353/2018), T23782 (DDO N° 354/2018), T23783 (DDO N° 355/2018), T23784 (DDO N° 356/2018), T23785 (DDO N° 357/2018), T23786 (DDO N° 358/2018), T23787 (DDO N° 359/2018), T23788 (DDO N° 360/2018), T23789 (DDO N° 361/2018), T23790 (DDO N° 362/2018), T23791 (DDO N° 363/2018), T23792 (DDO N° 364/2018), T23793 (DDO N° 365/2018), T23794 (DDO N° 366/2018), T23795 (DDO N° 367/2018), T23796 (DDO N° 368/2018), T23797 (DDO N° 369/2018), T23798 (DDO N° 370/2018), T23799 (DDO N° 371/2018), T23800 (DDO N° 372/2018), T23801 (DDO N° 373/2018), T23802 (DDO N° 374/2018), T23803 (DDO N° 375/2018), T23804 (DDO N° 376/2018), T23805 (DDO N° 377/2018), T23806 (DDO N° 378/2018), T23807 (DDO N° 379/2018), T23808 (DDO N° 380/2018), T23809 (DDO N° 381/2018), T23810 (DDO N° 382/2018), T23811 (DDO N° 383/2018), T23812 (DDO N° 384/2018), T23813 (DDO N° 385/2018), T23814 (DDO N° 386/2018), T23815 (DDO N° 387/2018), T23816 (DDO N° 388/2018), ENDE Uyuni (DDO N° 418/2018).	
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	43	Se tramitó la imposición de servidumbre para el predio de la Sra. Lola Lipa Apaza Macusaya (Informe AE-DDO N° 72/2018). Se atendió el siguiente trámite: ELFEC S.A. (T.13635 Informe AE-DDO N° 089/2018).	Se emitieron 3 notificaciones y 1 Resolución fuera de plazo

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Tramitar oportunamente las solicitudes uso de dominio público	0		No hubo solicitud de bienes de dominio público.
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de servidumbres y uso de bienes de dominio público	0	No se otorgaron derechos ni se emitieron resoluciones que aclaren, complementen y/o modifiquen las resoluciones de derechos otorgados respecto a servidumbres y uso de bienes de dominio público.	
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	47	Se encuentra en proceso de protocolización los contratos de: GUABIRA ENERGIA - contrato AE-CR N° 015/2017 de ampliación de licencia de generación, G&E el Contrato AE-CR N° 019/2017 de licencia de generación para la planta termoeléctrica El Puente, ENDE GUARACACHI Contrato AE-CR N° 001/2018 de licencia de generación para la planta solar Yunchará, ISA BOLIVIA Contrato AE-CR N° 024/2017 de ampliación de licencia de transmisión para el proyecto adecuación de la barra de subestación Urubó 230 kV y salida de línea de transmisión Urubó - Wames en 230 kV. Se protocolizaron los contratos: ENDE Transmisión Contrato AE-CR N° 020/2017 de ampliación de licencia de transmisión para el proyecto Línea Huaji – Caranavi, Contrato AE-CR N° 022/2017 de ampliación de licencia de transmisión para el proyecto subestación Villa Tunari, Contrato AE-CR N° 023/2017 de ampliación de licencia de transmisión para el proyecto Línea 230 kV San José - Miguelito - Santivañez, contrato AE-CR N° 02/2018 de ampliación de licencia de transmisión para el proyecto línea de 230 kV planta solar Uyuni - subestación Uyuni. Se otorgaron las siguientes licencias de generación: Planta solar Cobija (proceso de elaboración del contrato) (Resolución AE N° 196/2016), Planta solar Uyuni (Resolución AE N° 040/2018), incorporación de la línea en 24,9 kV Yunchará – La Tablada (Informe AE-DDO N° 111/2018). ENDE CORANI licencia de generación proyecto hidroeléctrico San José (Resolución AE N° 066/2018), ampliación de licencia de generación por la incorporación de la 5ta unidad en la central hidroeléctrica Corani (Informe AE-DDO N° 071/2018). ENDE - ampliación de licencia de generación para la central termoeléctrica Moxos, por incremento de la capacidad de generación (Informe AE-DDO N° 61/2018). SDB - ampliación de licencia de generación por incremento de capacidad en la central hidroeléctrica Quehata y para la línea de transmisión eléctrica asociada a la generación (Informe AE-DDO N° 005/2018), T22323 proyecto ampliación de barras 115 kV subestación Chuspipata (Resolución AE N° 090/2018), proyecto ampliación de barras 230 kV subestación Yaguacua (Resolución AE N° 130/2018), proyecto Línea 115 kV planta litio - salar (Resolución AE N° 181/2018), proyecto línea 230 kV Mazocruz - Pallina y subestaciones asociadas (Informe AE-DDO N° 057/2018 y extracto), proyecto anillo energético del sur (Informe AE-DDO N° 108/2018 y extracto), T21789 - ENDE ampliación de licencia de transmisión para el proyecto ampliación de barras 69 kV Yaguacua y adición bahía y barra subestación Tarija 115 kV (Resolución AE N° 30/2018). T20853 ampliación de licencia generación central Moxos (Resolución AE N° 92/2018), T21864 planta solar Uyuni (Resolución AE N° 258/2018), T22413 licencia de generación central hidroeléctrica San José (en espera del contrato), T22542 ampliación de licencia de generación incremento de capacidad con unidad 3 y línea en 69 kV Quehata - Colquiri (resolución en proceso), T22976 ampliación de solicitud de licencia de generación incorporación de la 5ta unidad en la central Corani (contrato en proceso), T23395 modificación de licencia de generación planta solar Yunchará (Resolución N° 244/2018), T20879 ISA BOLIVIA adecuación de la barra de subestación Urubó 230 kV y salida de línea de transmisión Urubó - Wames 230 KV (Contrato AE-CR N° 024/2017), T22151 ENDE Transmisión línea 230 kV planta solar Uyuni – S/E Uyuni (Contrato AE-CR N° 002/2018 falta la firma del Titular), T22256 San Cristóbal Tesa modificación de licencia de transmisión (Resolución AE N° 071/2018), T22766 ENDE Transmisión línea 115 kV planta litio - salar (Resolución AE N° 181/2018), T22835 ENDE Transmisión línea 230 kv Mazocruz - Pallina (Resolución AE N° 186/2018), T23250 San Cristobal Tesa variante litio T358 (publicación del extracto de solicitud), T23403 ENDE Transmisión anillo energético del sur (Resolución AE N° 228/2018), T24728 ENDE equipo transformador 50 MVA y bahía de transformador - Trinidad (Informe AE-DDO N° 331/2018), T22323 ENDE Transmisión ampliación barras 115 KV Chuspipata (Contrato AE-CR N° 008/2018 - falta firma). Se encuentra en trámite (T-24821 solicitud de otorgamiento de título habilitante realizado por ENDE Sistema Camargo (Los Cintis - Informe DDO N° 445/2018). Se encuentra en proceso la solicitud de autorización temporal para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto "Anillo Energético del Sur" (Etapa 1) de	Se presentaron fuera de plazo 6 perfeccionamientos de contrato, 5 notificaciones, 1 resolución, emisión de 5 decretos.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					ENDE Transmisión (Resolución AE N° 228/2018).	
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de registros	50	Se rechazó la solicitud de otorgamiento de registros de operaciones para la actividad del servicio público de distribución de la Cooperativa de Electrificación Rural Rosario de Venta y Media de la Provincia Poopó (Resolución AE N° 095/2018).	
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente los trámites de habilitación y/o inhabilitación de consumidores no regulados	50	Se habilitó a YLB como consumidor no regulado (Resolución AE N° 116/2018).	
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de auto productores	44	Se encuentra en proceso el incremento de la capacidad UNAGRO (Informe AE-DDO N° 175/2018).	Un decreto emitido fuera de plazo.
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	50	Se emitió la Resolución: Habilitación como Consumidor No Regulado: YLB (Resolución AE N° 116/2018 de 02-mar-2018). T22323 proyecto ampliación de barras 115 kV subestación Chuspipata (Resolución AE N° 090/2018), proyecto ampliación de barras 230 kV subestación Yaguacua (Resolución AE N° 130/2018), T21789-ENDE ampliación de licencia de transmisión para el proyecto ampliación de barras 69 kV Yaguacua y adición bahía y barra subestación Tarija 115 kV (Resolución AE N° 30/2018). T20853 AMPLIACIÓN DE LICENCIA GENERACIÓN CENTRAL MOXOS (Resolución AE N° 92/2018 de 21-feb-2018), T23395 Modificación de Licencia de Generación Planta Solar Yunchara (Resolución N° 244/2018 de 22-may-2018), T22256 SAN CRISTOBAL TESA modificación de licencia de transmisión (Resolución AE N° 071/2018 de 09 de febrero de 2018). Licencias de generación: Planta solar Cobija y se encuentra en proceso la elaboración del contrato (Resolución AE N° 196/2016), T Planta solar Uyuni (Resolución AE N° 040/2018), ENDE CORANI Licencia de Generación proyecto hidroeléctrico San José (Resolución AE N° 066/2018), proyecto Línea 115 kV planta litio - salar (Resolución AE N° 181/2018), T21864 PLANTA SOLAR UYUNI (Resolución AE N° 258/2018 de 01-jun-2018), T22835 ENDE TRANSMISIÓN LÍNEA 230 KV MAZOCRUZ - PALLINA (Resolución AE N° 186/2018 de 11 de abril de 2018), T23403 ENDE TRANSMISIÓN ANILLO ENERGÉTICO DEL SUR (Resolución AE N° 228/2018 de 02 de mayo de 2018), solicitud de autorización temporal para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto "Anillo Energético del Sur" (Etapa 1) de ENDE TRANSMISIÓN (Resolución AE N° 228/2018 de 02 de mayo de 2018).	
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de transferencia de derechos	0		No se atendieron solicitudes de transferencia de derechos.
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender solicitudes de modificación de razón social	50	Se atendió la solicitud de modificación de razón social de concluyó con el COSEAL (Informe AE-DDO N° 247/2018 - T22695).	
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente los requerimientos (a solicitud o de oficio) de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales	50	Se concluyó el T24114 (Medida Urgente a ENDE administración Sistema Eléctrico de Puerto Ustarez - Resolución AE N° 210/2018).	1 notificación fuera de plazo.
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Actualizar registro de operadores de distribución	0		No se atendieron solicitudes de actualización de registro de operadores de distribución.
DLG	4	Resolución de controversias entre empresas	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	0		No se presentaron solicitudes de resolución de controversias entre empresas
DLG	4	Tramitación de infracciones y sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AE	50	Se tramitaron 26 procesos sancionatorios: SETAR Sistema Central (Resolución AE N° 556/2017); SETAR Sistema Villa Montes (Resolución AE N° 671/2017); COOPSEL (Resolución AE N° 010/2018); G&E (Resolución AE N° 711/2017); ELFEC S.A. (Resolución AE N° 136/2018); COSEGUA (Resolución AE N° 80/2018); COBEE (Resolución AE N° 064/2018); ENDE DELBENI (Resolución AE N° 062/2018); COSERMO (Resolución AE N° 085/2018); CESSA (Resolución AE N° 101/2018); CER (Resolución AE N° 190/2018); COSEAL (Resolución AE N° 146/2018); ISA BOLIVIA (Resolución AE N° 074/2018); HB (Resolución AE N° 065/2018); CESSA (Resolución AE N° 191/2018); SETAR Sistema Central Tarija	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					(Resolución AE N° 197/2018); SETAR Sistema Villa Montes (Resolución AE N° 182/2018); SETAR Sistema Central Tarija (Resolución AE N° 097/2018); SEPSA Sistema Villazón (Resolución AE N° 180B/2018); ENDE Sistema Cobija (Resolución AE N° 061/2018); SEPSA (Resolución AE N° 132/2018); Cooperativa 15 de Noviembre (Resolución AE N° 171/2018); COSEP (Resolución AE N° 135B/2018); ENDE Sistema El Sena (Resolución AE N° 063/2018); CER (Resolución AE N° 164/2018); CER (Resolución AE N° 279/2018).	
DLG	4	Tramitación de infracciones sanciones	Realizar el registro de sanciones impuestas por la AE	50	Se realizó el registro de 26 procesos sancionatorios. De la revisión de la matriz de infracciones y sanciones de la AE se evidencia que el registro de las resoluciones sancionatorias se realizó en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación.	
DOCP1	4	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravención a la norma identificados en la DOCP1	25	Se evaluó una denuncia: 2017-20590-10-0-0-DOCP1 presuntas irregularidades en el proceso de lecturación en la ruta y remesa correspondiente al usuario de la cuenta N° 569179-7 (Informe DOCP1 N° 63/2018). Se creó un trámite de denuncia: 2018-23074-10-0-0-DOCP1 - supuestas irregularidades en la atención de solicitud de servicio nuevo de la Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre por parte de ENDE DEORURO.	
DOCP2	4	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	42	Se resolvieron 6 denuncias y/o investigaciones de oficio (4 fueron concluidas dentro del semestre y 2 fue concluida en un tiempo mayor).	Se reasignó el trámite de investigación por cambio de personal.
DPT	4	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DPT	0		No se resolvieron investigaciones preliminares de infracciones.
DOCP1	5	Atención de consultas	Dar respuesta a consultas	50	Se respondieron 33 consultas escritas: Franklin Ayala (AE-1528-DOCP1-183/18), Francisca Castro (AE-1493-DOCP1-182/18), Cyborg Kanashiro (AE-1462-DOCP1-179/18), Ricardo Fernandez (AE-1325-DOCP1-164/18), Shirley Portillo (AE-1224-DOCP1-158/18), Asociación regional de criadores de camélidos (AE-1226-DOCP1-157/18), Tomas Alvarez - Comunidad Chorocona (AE-1223-DOCP1-156/18), Ambrosio Condori (AE-1102-DOCP1-141/18), Evaristo Luciano (AE-905-DOCP1-116/18), Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (AE-896-DOCP1-113/18), Jose Quispe (AE-876-DOCP1-110/18), Milton Huaman (AE-764-DOCP1-106/2018), Gobierno Autónomo Municipal de Curahuara de Carangas (AE-645-DOCP1-93/2018), Maria Quispe (AE-643-DOCP1-91/2018), Miguel Llave (AE-636-DOCP1-89/2018), Ministerio de Hidrocarburos (AE-620-DOCP1-82/2018), Stefany Orihuela (AE-579-DOCP1-81/2018), Cooperativa Minera no Metálica Luminosa (AE-553-DOCP1-75/2018), Vicente Caceres (AE-552-DOCP1-74/2018), Compañía Cervecera San Miguel - Roberto Rengel Doria Medina (AE-529-DOCP1-72/2018), Felipe Martinez (AE-488-DOCP1-62/2018), Empresa Constructora Conswill (AE-484-DOCP1-56/2018), Yamil Vera (AE-428-DOCP1-49/2018), Justino Soliz (AE-332-DOCP1-40/2018), Marta Mercado (AE-230-DOCP1-36/2018), Felipa Maida (AE-229-DOCP1-35/2018), Fabiana Villegas (AE-228-DOCP1-34/2018), Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo (AE-167-DOCP1-26/2018), Endecha (AE-147-DOCP1-21/2018), Cooperativa 15 De Noviembre (AE-145-DOCP1-16/2018), Miriam Sulcani (AE-98-DOCP1-14/2018), Ministerio de Energías (AE-62-DOCP1-7/2018), Ministerio de Energías (AE-40-DOCP1-4/2018).	
DOCP1	5	Atención de reclamaciones administrativas	Evaluar reclamaciones administrativas técnicas y comerciales	46	Se registraron 702 reclamaciones administrativas. Se emitieron 261 informes técnicos en atención a reclamaciones administrativas, 152 en plazo, 109 fuera de plazo. Se presentaron: 300 desistimientos, 25 rechazos, 0 anuladas, 6 desistida, 2 procedentes y 108 trámites se encuentran en proceso.	En algunos casos la emisión de los informes técnicos en atención a las reclamaciones administrativas depende de la información que se obtiene de los peritos, los cuales presentan la información en plazos próximos a la emisión de la resolución. En los primeros 2 meses del 1er trimestre y los últimos 2 meses del 2do trimestre no se pudo contar con el perito.
DOCP1	5	Atención de reclamaciones administrativas	Emitir resoluciones y notificaciones de las reclamaciones administrativas	38	Se tramitaron 702 reclamaciones administrativas, 38 fueron resueltas como fundadas (15 se notificaron en plazo, 23 fuera de plazo), 221 infundadas (126 notificadas en plazo, 95 fuera de plazo), 2 parcialmente fundada (notificadas ambas en plazo), 2 procedentes (1 notificada en plazo y 1 notificada fuera de plazo) 6 por desistida (todas notificadas fuera de plazo); 300 desistimientos, 25 fueron rechazadas y 0 anuladas. Actualmente se encuentran en proceso 108 trámites.	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de las resoluciones, aspecto que no puede ser controlado por la DOCP1.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP1	5	Atención de reclamaciones administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa y evaluación al personal de las DOCP1	0		Actividad reprogramada para el 4to trimestre.
DOCP1	5	Control técnico/comercial a distribuidoras	Verificar al cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en oficinas ODECO	0		No se ejecutó la auditoría prevista por no contar con personal en el área de Protección al Consumidor. Auditorías reprogramadas a partir del 3er trimestre.
DOCP1	5	Control técnico/comercial a distribuidoras	Verificar al cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en empresas distribuidoras	0		No se ejecutó la auditoría prevista por no contar con personal en el área de Protección al Consumidor. Auditorías reprogramadas a partir del 3er trimestre.
DOCP1	5	Difusión de los derechos del consumidor	Difundir derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	54	La Paz (1): Feria del Consumidor; Potosí (2): Feria del Consumidor, Iglesia San Clemente - Centro Bíblico; Oruro (10): Feria del Consumidor, COSEP, Colegio Ballivian (4), Colegio Comibol (2), Autoridades Originarias FESORCO, Comunarios de la localidad de Caracollo.	
DOCP1	5	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	39	Se registraron 32 recursos de revocatoria contra infracciones y sanciones. Se emitieron 21 informes técnicos/legales (12 en plazo, 9 fuera de plazo).	Excesiva carga laboral de los analistas.
DOCP1	5	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Emitir las resoluciones y notificaciones en la tramitación de recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	29	Se notificaron 15 resoluciones de recursos de revocatoria contra infracciones y sanciones (2 en plazo, 13 fuera de plazo).	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de las resoluciones, aspecto que no puede ser controlado por la DOCP1.
DOCP2	5	Atención de consultas	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios	0		Se realizarán las encuestas de evaluación de la satisfacción de atención de consultas en el 4to trimestre.
DOCP2	5	Atención de consultas	Atender efectivamente las consultas recibidas por la AE - DOCP2	23	El centro de llamadas de enero a junio de 2018, atendió 38.217 consultas de 82.893 llamadas recibidas.	Con el objeto de reducir costos se eliminó el buzón de voz en horarios de atención (7-23 hrs), lo cual incrementa el número de llamadas abandonadas y rellamadas. Asimismo, se requiere de mayor cantidad de operadores para mejorar el porcentaje de atención.
DOCP2	5	Atención de consultas	Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro de llamadas (Área 2)	0		Se realizará la evaluación de conocimientos y habilidades de los agentes y apoyos de las regionales, una vez concluidas las capacitaciones programadas para el 2do trimestre.
DOCP2	5	Atención de reclamaciones administrativas	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	49	De enero a junio de 2018 se tramitaron 777 reclamaciones administrativas de las cuales 733 fueron notificadas en plazo y 44 fuera de plazo.	Existió un incremento significativo en el registro y procesamiento de reclamaciones administrativas en la ciudad de Santa Cruz, aspecto que generó retrasos.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP2	5	Atención de reclamaciones administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales (Área 2)	0		Se realizará la evaluación de conocimientos y habilidades de los agentes y apoyos de las regionales, una vez concluidas las capacitaciones programadas para el 2do trimestre.
DOCP2	5	Protección de los derechos de los consumidores	Verificar el funcionamiento de medidores y estado de las acometidas (Área 2)	25	Se verificó el funcionamiento de medidores de consumidores de ENDE Los Cintis (Informe DOCP2 N° 1975/2018), ENDE - Trinidad (Informe DOCP2 N° 2036/2018), CRE - Roboré (Informe DOCP2 N° 1575/2018), ENDE - Cobija (Informe DOCP2 N° 1575/2018).	Considerando que indicador es acumulativo se cumplirá el objetivo hasta el 4to trimestre de la gestión. Actualmente existen verificaciones en ejecución y los informes serán elaborados a la conclusión de las mismas.
DOCP2	5	Protección de los derechos de los consumidores	Verificar la correcta lectura del consumo y entrega de avisos de cobranza	6	Se verificó la correcta lectura del consumo y entrega de avisos de cobranza de los consumidores de ENDE Los Cintis (Informe DOCP2 N° 1286/2018).	Considerando que indicador es acumulativo se cumplirá el objetivo hasta el 4to trimestre de la gestión. Actualmente existen verificaciones en ejecución y los informes serán elaborados a la conclusión de las mismas.
DOCP2	5	Protección de los derechos de los consumidores	Realizar charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias	19	Se realizaron 19 charlas o ferias informativas, en los departamentos de Tarija, Cobija y Santa Cruz.	El indicador es acumulativo y se cumplirá hasta el 4 ^{to} trimestre.
DOCP2	5	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	40	Se resolvieron 23 recursos de revocatoria a sanciones impuestas por las empresas distribuidoras a los consumidores (9 resoluciones fueron notificadas fuera del plazo y 14 resoluciones en el plazo establecido).	Existió cambio de personal en el área legal, que ocasionó la demora en la elaboración y aprobación de los informes legales.
DOCP2	5	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 2)	25	Se realizó una inspección a la oficina ODECO de ENDE Los Cintis, en la localidad de Camargo (Informe DOCP2 N° 934/2018) y a la oficina ODECO de SETAR en la localidad de El Puente (Informe DOCP2 N° 894/2018), ELFEC en la localidad de Villa Tunari (Informe DOCP2 N° 1432/2018) y CRE en la localidad de Roboré (Informe DOCP2 N° 1548/2018).	Considerando que indicador es acumulativo se cumplirá el objetivo hasta el 4to trimestre de la gestión. Actualmente existen verificaciones en ejecución y los informes serán elaborados a la conclusión de las mismas.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Dotar técnicamente de personal a las unidades organizacionales de la AE	50	Se realizó la dotación de 4 nuevos funcionarios en la AE (2 en la Dirección Legal y 1 en la DAF y 1 en la UTI), producto de haberse efectuado actividades de movilidad funcionaria que permitieron el acceso de nuevos funcionarios.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Ejecutar el proceso de evaluación del desempeño de los funcionarios de la AE correspondiente a la gestión 2017	100	La evaluación de las direcciones técnicas y de los dependientes de unidades Staf fue ejecutada, por los inmediatos superiores, conforme se establece en la Carpeta de Evaluación del Desempeño de 2017.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes de movilidad funcionaria (promociones, rotaciones, transferencia y retiro) en forma oportuna	50	Se gestionaron 22 procesos de movilidad funcionaria. Cambios de puestos 17: D. Rocabado Director Ejecutivo R.S. 22741; M. Miranda Dir. Legal R.AE Interna N° 4/18; S. Navarro Resp. Jur. Adm. DyO Memo AE DAF N° 19/18; I. Rodríguez Resp. Jur. CPCPT Memo AE DAF N° 20/18; F. España Abogado II DPT Memo AE DAF N° 21/18; S. Luna Anal. Legal V Memo AE DAF N° 22/18; H. Guarachi Dir. Adm. Fin R.AE Interna N° 12/18; A. Yupanqui Cont. Ger. Memo AE DAF N° 25/18; H. Condarco Analista BD e IS "A" Memo AE DAF N° 67/18; F. Rojas Analista VI Memo AE DAF N° 68/18; J. Zuñiga Memo AE DAF N° 88/18; transferencia de secretarías en LPZ Memo AE-DAF N° 075/18, 76/18, 77/18, 78/18, 79/18, 80/18. Bajas de personal 5: J. Terrazas R.AE Interna N° 12/18; S. Luna nota de renuncia; H. Blanco nota de renuncia; L. Cossio nota de renuncia; O. Chambi nota de renuncia.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	20		Durante el 1er trimestre se procedió a la elaboración del programa de capacitación, incluyendo la programación efectuada por el CENCAP Y LA EGPP. Asimismo, al finalizar el 1er semestre se ejecutaron cursos cuya ejecución presupuestaria será efectiva en julio.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal	55	1.055 actividades ejecutadas (12 controles de asistencia; 6 recordatorios para ejecución de declaraciones juradas; 2 informes trimestrales de cumplimiento a las declaraciones juradas (Informe AE DAF N° 086/18 y 335/18); 12 controles de formularios de RC-IVA de salario y refrigerio; 6 reportes altas y bajas de funcionarios de planta y consultores AFPs y CSBP (novedades AE); 12 planillas de asignación de refrigerio mensual; 6 procesos en los pagos mensuales de subsidios; 24 planillas de sueldos y salarios; 42 envíos en formato TXT del 10% de los ingresos mensuales a la CSBP del eje troncal; 48 envíos a CSBP de resumen de aportes; 33 certificados de trabajo; 6 envíos de formularios de impuestos de sueldos Form. 608; 6 envíos de constancia de presentación del archivo consolidado RCIVA; 22 elaboraciones de credenciales; 800 aprobaciones de boletas de licencias y comisiones en el Sistema Ayni; 12 planillas de control de asistencia; 6 revisiones de files de todo el personal (162 files de personal actualizados permanente -1 actualización por mes)).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Actualizar los POAIS	100	Se actualizaron los POAIS de la gestión 2018 (Resolución AE Interna N° 011/2018).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Elaborar el programa de vacaciones y realizar el seguimiento a su aplicación	0		Actividades programadas para octubre y noviembre de 2018.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Actualizar la normativa interna del sistema de administración de personal	0		Programado para el 2do semestre de la presente gestión.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	50	Se atendieron 144 solicitudes de materiales y suministros, en el plazo establecido.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Dotar de material de limpieza al personal de cada oficina regional de la AE	100	Se realizó la adquisición y dotación de material de limpieza a las 12 oficinas regionales y archivo central.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	25	Se realizó la administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros (Informes DAF N° 051/18, N° 118/18; N° 203/18, N° 284/18, N° 364/18 y N° 446/18).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	50	Se realizó el Inventario físico de activos fijos al 30 de junio del 2018 (Informe DAF N° 472/2018).	Programación de informes semestrales.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Realizar el inventario de activos fijos oficinas regionales de la AE	50	Se realizó el inventario de activos fijos de las oficinas regionales de Cochabamba (Informe DAF N° 143/18), Sucre y Tarija (Informe DAF N° 142/18), Riberalta (Informe DAF N° 185/18), Santa Cruz (Informe DAF N° 378/18) y Trinidad (Informes ADAF N° 406/18).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	100	En aplicación del D.S. 0181 NB SABS, se llevó a cabo el taller de elaboración del PAC y se realizó la publicación en el SICOES y en la página web de la entidad.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	50	Se realizó la evaluación correspondiente al 4to trimestre del PAC 2017 (Informe DAF N° 007/2018) y al 1er trimestre del PAC 2018 (Informe DAF N° 215/2018).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs20.000	50	Se atendieron 55 contrataciones hasta Bs20.000,00 con plazo hasta 15 días calendario y 16 contrataciones hasta Bs20.000 con plazo mayor a 15 días calendario.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones menores de Bs20.001 a Bs50.000	50	Se atendieron 44 contrataciones de bienes, servicios generales y consultorías en la modalidad ANPE de Bs20.001 hasta Bs. 50.000 de las cuales una fue anulada.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 a Bs1.000.000	50	Se atendieron 18 contrataciones de bienes, servicios generales y consultorías en la modalidad ANPE de Bs50.001 hasta Bs. 1.000.000 de las cuales 2 fueron declaradas desiertas.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad licitación pública	0	No solicitaron contrataciones en la modalidad licitación pública.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad directa	50	Se atendió 1 contratación de servicios generales en la modalidad contratación directa.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones en otras modalidades definidas por el organismo financiador	50	Se atendió 1 contratación de consultoría en otras modalidades definidas por el organismo financiador.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender requerimientos de servicios generales	50	Se atendieron 69 solicitudes de servicios generales (Informes AE DAF N° 095/2018, 209/2018, 212/2018, 213/2018, 217/2018, 218/2018, 219/2018, 225/2018, 231/2018, 232/2018, 218/2018, 237/2018, 240/2018, 244/2018, 245/2018, 248/2018, 250/2018, 249/2018, 251/2018, 252/2018, 254/2018, 253/2018, 246/2018, 239/2018, 260/2018, 262/2018, 282/2018, 293/2018, 292/2018, 308/2018, 309/2018, 306/2018, 305/2018, 307/2018, 330/2018, 331/2018, 340/2018, 341/2018, 342/2018, 343/2018, 344/2018, 337/2018, 339/2018, 349/2018, 353/2018, 355/2018, 356/2018, 382/2018, 381/2018, 383/2018, 388/2018, 390/2018, 387/2018, 359-B/2018, 389/2018, 400/2018, 403/2018, 411/2018, 406/2018, 407/2018, 410/2018, 412/2018, 418/2018, 423/2018, 435/2018, 434/218, 437/2018, 438/2018, 429-B/2018).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Dotar servicios de limpieza a las oficinas de la AE	35	El registro de los mismos se encuentran en los comprobantes del fondo rotativo números: 29, 10, 30, 12, 31, 3, 9(2), 4, 13(2), 5(2), 28, 8, 27, 7, 6 (2), 11, 47, 78, 97, 37, 63, 102, 69(2), 108, 109(3), 40(2), 101, 36(2), 104(2), 38, 96, 107, 48, 95, 111(2), 57(2), 98, 53(2), 89, 64(2).	En la oficina de Trinidad no se canceló el servicio de limpieza por el mes de enero por que no se contaba con un contrato. Se solicita modificar el indicador de 156 a 132, debido a que solo se atiende el servicio de limpieza de 11 oficinas regionales de la AE.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Adquirir seguro contra destrucción, desaparición y deshonestidad	100	Se dio conformidad a la póliza de seguros para accidentes personales, multirriesgo, responsabilidad civil, automotores, destrucción, desaparición y deshonestidad (3D) (Informe DAF N° 003/18).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Administrar el uso de los fondos de caja chica asignados a los responsables de las oficinas regionales	25	Se realizaron 3 arquezos de caja chica en las oficinas de: Trinidad, Oruro y El Alto (Informe AE DAF N° 428/2018, 406/2018 y 436/2018).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	50	Se atendieron 408 solicitudes de bienes y/o servicios (Comprobantes del fondo rotativo números: 27, 28, 29, 30, 31, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22, 35, 36, 37, 38, 40, 46, 47, 48, 52, 53, 57, 62, 63, 64, 69, 78, 79, 89, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 104, 105, 107, 108, 109, 111).	4 formularios no fueron atendidos dentro del plazo establecido a causa de: 2 por la demora en la emisión de la factura, 2 por dar prioridad a la atención de requerimientos solicitados por Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia	0		Esta actividad se la realizará en el mes de septiembre de la presente gestión.
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Ejecutar el presupuesto de ingresos	46	La ejecución presupuestaria de ingresos al 30 de junio de 2018.	Se logró de acuerdo a lo programado (los ingresos tienen comportamiento cíclico y no son recurrentes, por tanto el siguiente mes se incrementará el índice porcentual).
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Ejecutar el presupuesto de gastos	40	La ejecución presupuestaria de gastos al 30 de junio de 2018.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	50	Se realizó el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria (Informe AE DAF N° 131/18, N° 287/18, N° 458/18).	
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Elaborar el plan anual de caja - PAC	0		Esta actividad se la realizará en el mes de diciembre de la presente gestión.
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Evaluar del plan anual de caja - PAC	50	Se evaluó el Plan Anual de Caja - PAC (Informes AE DAF N° 208/18, N° 459/18).	
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Emitir los Estados Financieros	100	Se emitieron los EEEF de la gestión 2017 y se remitieron al Ministerio de Energía (nota AE-516-DAF-107/2018), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (nota AE-516-DAF-107/2018) y Contraloría General del Estado (nota AE-517-DAF-108/2018).	
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	45	Se realizó la conciliación de tasa de regulación (actas de conciliación), según informes de las empresas conciliadas: ENDE TRANSMISIÓN; ENDE CORANI; COMPAÑIA ELECTRICA CENTRAL BULO BULO; ENDE ANDINA S.A.M.; ENDE UYUNI; ENDE TRANSMISION; ENDE GENERACION; ELFEC; COBEE; ENDE DISTRIBUCION; ENDE SENA; SAN CRISTOBAL TESA; EMPRESA ELECTRICA VALLE HERMOSO; EMPRESA RIO ELECTRICO; SDBSA; SYNERGIA; HIDROELECTRICA BOLIVIANA.	
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Transferencia de Recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 071	42	Se realizó la transferencia de recursos al TGN, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo 2018 (Informes DAF N° 91/2018, N° 186/2018, N° 263/2018, N° 328/2018 y N° 419/2018).	
DLG	6	Administración de los registros de contratos suscritos entre la AE y regulados, contratos entre regulados y regulados con terceros	Realizar el registro de los contratos suscritos entre la AE y regulados, contratos entre regulados y regulados con terceros	50	Se realizó el registro de contratos: Contrato AE-CR N° 001/2018 ENDE GUARACACHI ; Contrato AE-CR N° 002/2018 ENDE TRANSMISIÓN; Contrato AE-CR N° 003/2018 ENDE CORANI; Contrato AE-CR N° 004/2018 ENDE; Contrato AE-CR N° 005/2018 ENDE; Contrato AE-CR N° 006/2018 ENDE TRANSMISIÓN; Contrato AE-CR N° 007/2018 ENDE TRANSMISIÓN; Contrato AE-CR N° 008/2018 ENDE TRANSMISIÓN; Contrato AE-CR N° 009/2018 ENDE TRANSMISIÓN; Contrato AE-CR N° 010/2018 SAN CRISTOBAL TESA; Contrato AE-CR N° 011/2018 ENDE CORANI; Contrato AE-CR N° 012/2018 ENDE TRANSMISIÓN.	
DLG	6	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores de la AE	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	38	Se presentaron 12 solicitudes de inscripción en el registro de consultores: 11 fueron aceptadas y una fue rechazada (Aceptadas AE N° 001/2018 LOPEZ CESPEDES Y ASOCIADOS S.R.L. Código 394 y Código 414; AE N° 002/2018 VALDIVIA PERALTA & ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESA Código 767 394 de 10/12/2018 y Código 414 de 11/01/2018; AE N° 003/2018 H. BALDIVIESO & LUNA S.R.L. Código 298; AE N° 004/2018 ZR AUDITORES & CONSULTORES S.R.L. Código 1033 y Código 1052; AE N° 005/2018 BEDOYA & ASOCIADOS S.R.L. Código 623 y 625; AE N° 006/2018 BAREA VARGAS Y ASOCIADOS LIMITADA Código 453; AE N° 007/2018 ACEVEDO Y ASOCIADOS Código 2073; AE N° 008/2018 DELOITTE S.R.L. Código 2696; AE N° 009/2018 ABS S.R.L. Código 2888; AE N° 010/2018 BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L. Código 3401 Y AE N° 011/2018 ENER-PLUS Código 5594 y 6622. Rechazada ENER-PLUS Código 4312 AE-979-dlg-136/2018).	De las solicitudes presentadas 6 se emitieron después de los 15 días hábiles debido a la tardanza por parte de la DPT en despachar los documentos presentados por las empresas consultoras. La DPT considera que no es su expertis el revisar los documentos que las empresas consultoras presentan.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DLG	6	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas de la AE	Procesar oportunamente el recurso de revisión en instancias de la AE	48	Se procesó la remisión al Ministerio de Energías de 80 recursos de revisión, de los cuales 77 se remitieron por la dirección de origen en el primer día de su vencimiento: 2018-22862-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22917-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22796-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21949-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22514-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22790-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22795-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22777-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22313-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21394-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22690-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22706-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22438-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22289-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22667-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22334-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22594-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22640-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22546-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22588-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22524-50-69-0-0-DOCP1, 2017-22067-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22059-50-69-0-0-DOCP1, 2017-22447-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21990-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22346-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22651-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21832-50-69-0-0-DOCP1, 2017-22274-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22363-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22550-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21756-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21732-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21729-50-69-0-0-DOCP1, 2017-22246-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21652-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22249-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22523-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21812-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22073-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22163-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22011-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22006-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22036-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23628-50-69-0-0-DOCP1, 2018-24369-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23956-50-69-0-0-DOCP2, 2018-24720-50-69-0-0-DOCP2, 2018-24178-50-69-0-0-DOCP1, 2018-23214-50-69-0-0-DOCP2, 2018-24006-50-69-0-0-DOCP2, 2018-24026-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23982-50-69-0-0-DOCP2, 2018-24018-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23213-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23178-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23968-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23090-50-69-0-0-DOCP1, 2018-23983-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23039-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23559-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22585-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22771-50-69-0-0-DOCP1, 2018-23545-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22820-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23219-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23973-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23176-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22760-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22735-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23417-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22736-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22687-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23003-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21503-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22973-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22494-50-69-0-0-DOCP2). Uno al séptimo día: 2017-22283-50-69-0-0-DOCP2 y 2 al tercer día: 2017-21799-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23638-50-69-0-0-DOCP2).	El trámite 2017-22283-50-69-0-0-DOCP2 fue remitido al MEN al 8vo día de la presentación del memorial de recurso debido a que el memorial de recurso refería "recurso de revocatoria", hecho que generó confusión. El trámite 2017-21799-50-69-0-0-DOCP2 fue remitido por la dirección de origen al 3er día de su vencimiento, además de que al momento de procesar éste la persona encargada de notificar en Riberalta se encontraba en comisión (inspección). El trámite 2018-23638-50-69-0-0-DOCP2 fue remitido por la dirección de origen al 3er día.
DLG	6	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas de la AE	Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de la AE	48	Se remitió oportunamente al Ministerio de Energías en plazo 77 Recursos de revisión: 2018-22862-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22917-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22796-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21949-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22514-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22790-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22795-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22777-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22313-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21394-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22690-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22706-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22438-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22289-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22667-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22334-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22594-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22640-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22546-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22588-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22524-50-69-0-0-DOCP1, 2017-22067-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22059-50-69-0-0-DOCP1, 2017-22447-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21990-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22346-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22651-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21832-50-69-0-0-DOCP1, 2017-22274-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22363-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22550-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21756-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21732-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21729-50-69-0-0-DOCP1, 2017-22246-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21652-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22249-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22523-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21812-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22073-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22163-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22011-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22006-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22036-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23628-50-69-0-0-DOCP1, 2018-24369-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23956-50-69-0-0-DOCP2, 2018-24720-50-69-0-0-DOCP2, 2018-24178-50-69-0-0-DOCP1, 2018-23214-50-69-0-0-DOCP2, 2018-24006-50-69-0-0-DOCP2, 2018-24026-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23982-50-69-0-0-DOCP2, 2018-24018-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23213-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23178-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23968-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23090-50-69-0-0-DOCP1, 2018-23983-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23039-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23559-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22585-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22771-50-69-0-0-DOCP1, 2018-23545-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22820-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23219-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23973-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23176-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22760-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22735-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23417-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22736-50-69-0-0-DOCP2, 2018-22687-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23003-50-69-0-0-DOCP1, 2017-21503-50-69-0-0-DOCP1, 2018-22973-50-69-0-0-DOCP2, 2017-22494-50-69-0-0-DOCP2). 3 recursos se remitieron fuera de plazo: 2017-22283-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21799-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23638-50-69-0-0-DOCP2).	Los trámites (2017-22283-50-69-0-0-DOCP2, 2017-21799-50-69-0-0-DOCP2, 2018-23638-50-69-0-0-DOCP2) fueron remitidos fuera de plazo debido a la remisión tardía por parte de la dirección de origen (DOCP2).

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DLG	6	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AE	Procesar oportunamente el recurso jerárquico en instancias de la AE	48	Se procesó la remisión al Ministerio de Energías de 40 recursos jerárquicos, de los cuales 37 se remitieron por la dirección de origen en el primer día: 2015-11599-46-9-3-0-DOCP1, 2016-15954-45-9-3-0-DOCP1, 2017-21139-28-9-3-0-DPT, 2017-22123-52-3-0-0-DOCP2, 2017-18371-52-3-52-3-DOCP2, 2017-18233-10-11-9-3-DOCP2, 2017-21869-52-3-0-0-DOCP1, 2016-17795-10-11-9-3-DOCP2, 2017-21863-52-3-0-0-DOCP2, 2017-21847-52-3-0-0-DOCP2, 2017-19131-2-11-9-3-DPT, 2015-11850-10-11-9-3-3-DDO, 2017-18927-48-9-3-3-DOCP1, 2017-21740-52-3-0-0-DOCP2, 2017-21242-52-3-0-0-DOCP1, 2016-18098-39-11-9-3-DOCP2, 2017-20333-10-9-3-0-DOCP2, 2015-11599-46-9-3-0-DOCP1, 2017-20149-46-9-3-0-DOCP2, 2016-17396-39-11-9-3-DOCP2, 2017-18941-10-11-9-3-DOCP2, 2016-17508-21-11-9-3-DDO, 2016-16739-39-11-9-3-DOCP2, 2016-16733-39-11-9-3-DOCP2, 2017-19127-2-11-9-3-DPT, 2016-17763-45-9-3-0-DOCP1, 2018-23228-2-9-3-0-DPT, 2017-21334-45-9-3-0-DOCP2, 2017-22131-52-52-3-0-DOCP1, 2017-21882-9-9-3-0-DLG, 2017-20969-2-11-9-3-DPT, 2016-17098-2-11-9-3-DPT, 2017-19129-2-11-9-3-DPT, 2015-11600-46-9-3-0-DOCP1, 2017-19128-2-11-9-3-DPT, 2017-19126-2-11-9-3-DPT, 2017-20529-10-11-9-3-DOCP1. Uno al cuarto día: 2017-19099-2-11-9-3-DPT, otro a la última hora del tercer día de su vencimiento: 2017-18697-39-11-9-3-DOCP2 y otro al tercer día; 2017-19101-2-11-9-3-DPT.	El trámite 2017-19099-2-11-9-3-DPT fue remitido el 4to día por la falta de organización oportuna de la carpeta y el trámite 2017-18697-39-11-9-3-DOCP2 fue remitido el 3er día de su vencimiento debido al paro cívico del Departamento de Cochabamba, el trámite 2017-19101-2-11-9-3-DPT fue remitido al 3er día de su vencimiento, además que el auto y nota de remisión fueron firmadas por la MAE recién a horas 18:45.
DLG	6	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AE	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AE	48	Se remitió oportunamente al Ministerio de Energías 37 recursos jerárquicos: 2015-11599-46-9-3-0-DOCP1, 2016-15954-45-9-3-0-DOCP1, 2017-21139-28-9-3-0-DPT, 2017-22123-52-3-0-0-DOCP2, 2017-18371-52-3-52-3-DOCP2, 2017-18233-10-11-9-3-DOCP2, 2017-21869-52-3-0-0-DOCP1, 2016-17795-10-11-9-3-DOCP2, 2017-21847-52-3-0-0-DOCP2, 2017-19131-2-11-9-3-DPT, 2015-11850-10-11-9-3-3-DDO, 2017-18927-48-9-3-3-DOCP1, 2017-21740-52-3-0-0-DOCP2, 2017-21242-52-3-0-0-DOCP1, 2016-18098-39-11-9-3-DOCP2, 2017-20333-10-9-3-0-DOCP2, 2015-11599-46-9-3-0-DOCP1, 2017-20149-46-9-3-0-DOCP2, 2016-17396-39-11-9-3-DOCP2, 2017-18941-10-11-9-3-DOCP2, 2016-17508-21-11-9-3-DDO, 2016-16739-39-11-9-3-DOCP2, 2016-16733-39-11-9-3-DOCP2, 2017-19127-2-11-9-3-DPT, 2016-17763-45-9-3-0-DOCP1, 2018-23228-2-9-3-0-DPT, 2017-21334-45-9-3-0-DOCP2, 2017-22131-52-52-3-0-DOCP1, 2017-21882-9-9-3-0-DLG, 2017-20969-2-11-9-3-DPT, 2016-17098-2-11-9-3-DPT, 2017-19129-2-11-9-3-DPT, 2015-11600-46-9-3-0-DOCP1, 2017-19128-2-11-9-3-DPT, 2017-19126-2-11-9-3-DPT, 2017-20529-10-11-9-3-DOCP1. 3 fuera de plazo: 2017-19099-2-11-9-3-DPT, 2017-18697-39-11-9-3-DOCP2, 2017-19101-2-11-9-3-DPT.	Los 2 recursos jerárquicos fueron remitidos fuera de plazo debido a la remisión tardía a por parte de la dirección de origen (DPT, DOCP2 y DOCP1, además que el trámite 2017-19101-2-11-9-3-DPT fue remitido recién al 3er día de su vencimiento, además que el auto y nota de remisión fueron firmadas por la MAE a horas 18:45).
DLG	6	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo de la AE	Asesorar oportunamente los procesos administrativos internos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	50	Se emitieron 48 resoluciones en total (45 resoluciones internas y 3 resoluciones internas de contratación), asimismo, se emitieron 90 contratos en total (15 contratos sujetos a cronograma, 68 contratos menores y 7 contratos modificatorios - adendas). Todas las resoluciones y contratos fueron emitidos en plazo.	
DLG	6	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo de la AE	Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AE en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	50	Se registraron 184 contratos en el "Sistema de Registro de Contratos de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado, dentro de los 5 días hábiles según la normativa (18 contratos sujetos a cronograma, 72 menores, 82 contratos modificatorios - adendas y 12 contratos regulatorios).	
DLG	6	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo de la AE	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE	50	Se remitieron 141 contratos a la CGE, de los cuales 88 corresponden a la gestión 2017 y 53 a la gestión 2018. Las remisiones se realizaron dentro de los 10 días hábiles de los meses de enero (nota AE-52-DLG-17/2018 de 10 de enero de 2018); marzo (nota AE-592-DLG-91/2018 13 de marzo de 2018) y mayo (nota AE-1184-DLG-175/2018 de 10 de mayo de 2018).	
DLG	6	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo de la AE	Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE	50	Se remitió el registro a la CGE de 44 procesos judiciales, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A. El registro se realizó al 30 de marzo de 2018, conforme establece la norma precedentemente descrita. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLEG, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE (cabe resaltar que según la norma referida el próximo registro de acciones judiciales ante la CGE se debe realizar el 31 de julio).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
		AE				
DLG	6	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo de la AE	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE	50	Se remitió el registro a la CGE de 44 procesos judiciales, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A. El registro se realizó al 30 de marzo de 2018, conforme establece la norma precedentemente descrita. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLEG, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE (cabe resaltar que según la norma referida el próximo registro de acciones judiciales ante la CGE se debe realizar el 31 de julio).	
DLG	6	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	Evaluar oportunamente los recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	28	Se recibieron 35 recursos de revocatoria, de los cuales 31 informes técnicos fueron remitidos fuera de plazo (DPT N° 08/2018; DPT N° 11/2018; DPT N° 19/2018; DPT N° 34/2018; DPT N° 55/2018; DPT N° 056/2018; DPT N° 81/2018; DPT N° 083/2018; DPT N° 084/2018; DPT N° 110/2018; DPT N° 119/2018; DPT N° 138/2018; DPT N° 169/2018; DPT N° 149/2018; DOCP1 N° 166/2018; DOCP1 N° 104/2018; DOCP1 N° 22/2018; DOCP1 N° 217/2018; DLG N° 50/2018; DDO N° 061/2018; DDO N° 274/2018; DDO N° 234/2018; DOCP1 N° 154/2018; DOCP2 N° 682/2018; DOCP2 N° 676/2018; DPT N° 266/2018; DPT N° 284/2018; DPT N° 308/18; DOCP1 N° 306/2018, DLG N° 245/2018; DLG N° 154/2018) y 4 Informes fueron remitidos en plazo (DOCP2 N° 4136/2017; DOCP2 N° 4053/2017; DOCP2 N° 4064/2017; DOCP1 N° 537/2018).	Remisión de informes técnicos de forma extemporánea.
DLG	6	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AE	28	Se resolvieron 35 recursos de revocatoria (Trámites N° 20048; 20049; 19126; 20229; 7491; 21139; 19128; 19129; 17098; 19099; 11548; 19920; 18936; 22425; 19101; 21573; 15954; 21273; 20529; 20853; 15197; 21864; 21334; 21412; 21413; 18939; 21882; 16012; 23228; 20969; 22467; 11600; 22965; 18394; 17763).	Si bien todos los recursos se resolvieron en plazo, 31 fueron notificados fuera de plazo, debido a la retardación en la remisión de los informes técnicos, en la aprobación del informe y firma de la resolución.
DLG	6	Tramitación y de seguimiento de procesos judiciales	Tramitar todos los procesos judiciales y administrativos seguidos por o en contra de la AE	50	Se elaboraron 78 memoriales: Juez 2do de Trabajo y Seguridad Social de El Alto respuesta en el proceso seguido por Choque C. y Otros contra EMPRELPAZ S.A.; Juez Público en Materia Civil y Comercial 18 Tribunal Departamental de Justicia de la Paz presenta recurso de apelación en el proceso de EMPRELPAZ; Juez de Partido 4to en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria, subsana lo extrañado en la demanda contra COSEGUA; Juez de Partido 1ro en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria subsana lo extrañado en la demanda contra COSEGUA; Juez Público de Familia 1ro de la Capital Sucre remite certificación en proceso de divorcio; Juez de Partido 1ro en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria subsana lo extrañado en la demanda contra COSEGUA; Presidente y Ministros del Tribunal Supremo de Justicia responde a demanda interpuesta por ISA BOLIVIA; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de Turno interpone demanda de ejecución de cobro contra H. Magne; Juez 3ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario informa que N. Orihuela realizó el pago total de la obligación; Juez 2do de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario, solicita ejecutoria de la Resolución N° 90/17 en el proceso contra de D. Sonco; Juez 1ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario solicita oficio a la ASFI para la anotación de las cuentas de R. Ayala; Juez de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario de Turno interpone demanda de ejecución de cobro contra J. Mariscal; Juez de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario de Turno interpone demanda de ejecución de cobro contra V. Vilca; Juez de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario interpone demanda de ejecución de cobro contra E. Durán; Juez 4to de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario solicita oficio al SEGIP en el proceso contra A. Dips; Juez 4to de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario solicita oficio al SEGIP en el proceso contra H. Román; Juez 4to de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario solicita oficio al SEGIP dentro del proceso contra A. Pajarito; fiscal de materia de Bermejo Fiscalía Departamental de Tarija remite información en el proceso del Ministerio Público a denuncia de la Gobernación de Tarija contra de D. Churquina; Juez 2do de Trabajo y Seguridad Social de El Alto, plataforma lo solicitado con referencia a EMPRELPAZ en el proceso seguido por Choque C. y otros; representante del Ministerio Público presenta objeción de rechazó de denuncia en el proceso contra P. Loroño; Juez 2do de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario arrima diligencias de comisiones instruidas del organismo operativo de tránsito de Santa Cruz en el proceso contra COSEGUA; Juez 4to de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario informa pago total en el proceso contra R. Aranda y W. Aranda; Fiscal de Materia de Cochabamba remite información en la investigación del Ministerio Público a denuncia de C. Murillo y O. Martín contra Á. Herbas y M. Antezana; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra H. Alvarado y L. Manzaneda; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra M. Andrade y A. Calderón; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra E. Apaza y J. Pinto; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra L. Revollo; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra el G. Achá y E. Pereyra; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra N. Mantilla; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra M. Mamani y J. Lino; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra L. Machicado; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra J. Limachi; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra V. Fuentes; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra D. Santander; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra la G. Flores y Y. Condori; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra V. Balderrama; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra E. de Quispe y G. Cahuana; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra E. Prado y A. Garrón; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra R. Blacut; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra C. Escobar; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra E. Rivero; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra O. Juaniquina; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra A. Ormachea; Representante del Ministerio Público, presenta objeción de rechazó de denuncia dentro del proceso contra N. Catacora; Representante del Ministerio Público presenta ratificación a objeción de rechazó de denuncia dentro del proceso contra P. Loroño; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra H. Loayza y A. Ormachea; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra O. Ramírez; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra J. Cusi; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro coactivo contra A. Sánchez; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra H. Aruquipa; Juez 3ro de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de la ciudad de La Paz solicita ejecutoria de la Resolución N° 280/18 en el proceso contra N. Orihuela; Juez 4to de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de la ciudad de La Paz solicita ejecutoria de la Resolución N° A.I.D. 147/18 en el proceso contra R. Aranda y W. Aranda; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra R. Sarmiento; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra el J. Rivas; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra M. Rodríguez; Juez 2do de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario arrima diligencia de derechos reales en el proceso contra G. Choque; Juez 2do de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de la ciudad de La Paz solicita ejecutoria de la resolución N° 234/17 en el proceso contra COSEGUA; Juez 2do de Trabajo y Seguridad Social de El Alto informa lo requerido en el proceso seguido por C. Choque y otros; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra el R. Burgoa; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra E. Ameller; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra S. Saravia; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					demanda de ejecución de cobro contra J. Zambrana y A. Zambrana; Juez 3ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario arrima diligencia de derechos reales en el proceso contra B. Hinojosa; Juez 1ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario solicita endose y desglose de depósito judicial en el proceso contra la M. Guzmán; Juez 2do de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario arrima diligencia de derechos reales en el proceso contra L. Sotero y F. Velásquez; Juez 2do de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario arrima diligencia de derechos reales en el proceso contra E. Saravia; Juez 1ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario arrima exhorto suplicatorio en el proceso contra C. Camacho; Juez 4to de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario remite NIT de COSEGUA; Juez 1ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario arrima diligencia del SEGIP en el proceso contra M. Mendoza; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra B. Claver; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra M. Paucara; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra V. Herbas; Juez de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de turno interpone demanda de ejecución de cobro contra S. Aguilar; Juez 3ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario arrima diligencia del organismo operativo de tránsito en el proceso contra J. Calderón; Juez 4to de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario arrima diligencia del organismo operativo de tránsito dentro del proceso seguido contra R. Aranda y W. Aranda; Juez 3ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario solicita oficio para ASFI en el proceso contra C. Gamio; Juez 1ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario arrima diligencia del organismo operativo de tránsito dentro en el contra M. Quispe; Juez 4to de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario arrima diligencia del organismo operativo de tránsito H. Román.	
UAI	6	Control interno posterior de las operaciones de la AE	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AE	56	Se emitieron los siguientes informes de auditoría interna: Informe del Auditor Interno sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la AE al 31 de diciembre de 2017 (Informe No. AE/UAI/INF/002/2018). Control Interno del examen sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad al 31 de diciembre de 2017 (Informe No. AE/UAI/INF/003/2018). Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AE/UAI/INF/003/2017 (Informe No. AE/UAI/INF/004/2018). Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AE/UAI/INF/004/2017 (Informe No. AE/UAI/INF/005/2018). Auditoría Especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, gestión 2017 (Informe No. AE/UAI/INF/006/2018). NOTA.- Todos los informes fueron remitidos conforme el artículo 15 de la Ley 1178.	
UGE	6	Administración de la biblioteca institucional	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AE	50	Se facilitó el acceso de los bienes bibliográficos, estados financieros, balances y material de referencia que se encuentre en custodia de la Biblioteca Institucional.	
UGE	6	Administración de la biblioteca institucional	Codificar bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AE	14		
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2018	50	Se realizó el seguimiento y evaluación del POA 2017 (Informe UGE N° 012/2018) y el seguimiento y evaluación del POA 2018 al 1er trimestre (Informe UGE N° 097/2018).	
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Realizar ajustes al Programa de Operaciones Anual - gestión 2018	50	Se aprobaron 2 reformulaciones al POA 2018 (Resolución AE Interna N° 009/2018 y N° 030/2018).	
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Revisar y/o ajustar el Plan Estratégico Institucional	0		No se requirieron modificaciones al PEI.
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2019	0		La actividad está planificada para 3er trimestre.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Actualizar el Manual de Procesos de la AE	70	Se actualizó el Reglamento para la Administración del Fondo Rotativo, el Reglamento y Procedimiento para la Administración del Fondo de Caja Chica (Resolución AE - Interna N° 018/2018). Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) (Resolución AE - Interna N°048/2018). Se aprobó el procedimiento e instructivos para la firma digital de licencias y salidas en comisión (Resolución AE - Interna N° 17/2018). Procedimiento de Control y conciliación de datos liquidados en planillas salariales, el procedimiento de pago de honorarios a consultores de línea, el procedimiento de control de registros de personal y el instructivo de trabajo de organización, archivo actualización y resguardo de registros de personal (Resolución AE - Interna N° 33/2018).	
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Actualizar la estructura organizacional y las funciones de la unidades de la entidad	50	Se presentó la propuesta de actualización de funciones dentro la estructura organizacional de la AE, misma que se aprobó mediante Resolución AE INTERNA 025/2018 (Informe UGE N° 075/2018).	
UGE	6	Gestión y control documentario de la AE	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AE	50	Al 2do trimestre de la gestión 2018 se recibió un total de 8.414 notas, mismas que fueron registradas, digitalizadas y derivadas a las respectivas direcciones en su totalidad.	
UGE	6	Gestión y control documentario de la AE	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AE	46	Al 2do trimestre de la gestión 2018 se emitieron 33.548 documentos en el Sistema de Documentación de la AE (autos, correspondencia despachada, decretos, informes, memorándums, notificaciones, obrados, peritajes y resoluciones).	Las direcciones técnicas no digitalizaron la totalidad de documentos generados. Se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre en formato digital en el sistema el siguiente trimestre.
UGE	6	Gestión y control documentario de la AE	Ejecución del tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional	20	Se cuenta con la ordenación física, así como también los registros y sistematización de la información de los trámites y documentos que se hallan en la Sección de Documental: "Dirección de Operaciones, Control de Calidad y Protección al Consumidor - Área 2", para facilitar su consulta y préstamo. De igual forma, se encuentra en ordenación la documentación de la Sección Documental: "Dirección Legal", para facilitar su fácil acceso y consulta de la documentación que se halla en la referida sección de archivo.	
UGE	6	Gestión y control documentario de la AE	Facilitar la documentación institucional de forma ágil y oportuna	50	Se tiene un registro en base al listado preliminar de la documentación "Inventario Preventivo", consignando los metadatos más importantes de los bienes documentales que se encuentran en custodia en el Archivo Central, para facilitar su acceso y consulta. Se realizó no solo el préstamo de la documentación, sino también se facilitó solicitudes y consultas de información y documentación, llegando incluso a las consultas instantáneas in situ.	
UGE	6	Gestión y control documentario de la AE	Preservar el patrimonio documental de la AE	57	Se digitalización de los siguientes expedientes documentales: T2016-17324-8-0-0-0-DLG, T2017-20927-52-0-0-0-DOCP1, T2016-18114-50-0-0-0-DOCP1, T2017-20128-8-0-0-0-DLG, T2017-20227-52-0-0-0-DOCP1, T 2011-2546-44-0-0-0-DOCP2, T 2011-1268-52-3-0-0-DLG, T 2014-10686-46-0-0-0-DOCP2, T 2016-17852-8-0-0-0-DLG. Se digitalizaron 29 expedientes personales - consultores, perteneciente a la Dirección Administrativa Financiera, para facilitar el acceso a la información del kardex de personal, correspondiente a consultores.	
UTI	6	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Dar mantenimiento al hardware y actualizar el software del parque tecnológico de la AE	50	Fueron adquiridos: equipo escaners (1), equipos portátiles Dell Vostro (3), impresora multifunción con fax (1), impresora multifunción (1), fotocopiadora (1), switch de red(1), balanceador de internet (1), licencia Antivirus (1), licencia herramienta de backups(1), impresora a color Cbba(1). Se realizaron los siguientes mantenimientos: impresoras (21), fotocopiadoras (5), escaners (5), aire acondicionado (2), mantenimiento UPS(1).	
UTI	6	Gestión de seguridad de TI	Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de TI	50	Se aseguró la disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de tecnologías de información. El indicador se obtuvo del cálculo de horas de los incidentes registrados en el sistema Help Desk, relacionados al área de seguridad, excluyendo aquellos que corresponden a proveedores externos.	
UTI	6	Gestión de seguridad de TI	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	46	Se realizó el conteo de los backups y restauraciones realizadas según el reporte de backups de La Paz y Cochabamba.	
UTI	6	Gestión de sistemas de información	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	0		Reingeniería del Sistema Enlace: Se asignará la tarea al nuevo consultor de apoyo a desarrollo y base de datos. Se iniciará el Datawarehouse de ST en el segundo semestre de 2018.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
UTI	6	Gestión de sistemas de información	Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	71	INDICAD (ST, PT, SC): Se coordinó con la DOCP1 en el procedimiento de implementación de la migración de información de homologación de los archivos fuente de los registradores de PT, creación de tablas de BD para proceso de homologación en base a archivo TXT de registrador CIR y tabla de equivalencias de campos. Se desarrollaron procesos (backend) de homologación de centros de transformación, baja tensión y media tensión con procedimientos de validación: si el archivo existe binario o txt, si el archivo exportado (txt) es válido, si el archivo está vacío, si los parámetros enviados por la aplicación Centinela Web son nulos. CENTINELA WEB: Se corrigieron nuevos componentes de captura de información y relevamiento de información por parte de las empresas eléctricas. AYN: Se realizó la actualización al nuevo RIP de 2018. FIRMA DIGITAL: Se consolidó la puesta en producción y capacitación del personal de la AE sobre la firma digital Web (prescindir de software de terceros; Adobe Acrobat) en el procesos de solicitudes de licencia y comisiones de RRHH. Se ha renovado los certificados digitales de más del 90% de funcionarios de la AE debido al cumplimiento de 2 años de vigencia establecido en la política de renovación de certificados digitales AE. SATURNO: Se implementó control de repetición de envíos y tiempo, asimismo se desarrolló una interfaz para anular envíos ISE y habilitar tiempo a formularios fuera de tiempo.	
UTI	6	Gestión de sistemas de información	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	50	Se realizó la auditoría a ENDE DELBENI (Informe AE UTI N° 25/2018).	
UTI	6	Gestión redes y telecomunicación de TI	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AE, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	50	Se obtuvo la disponibilidad de los servicios y se evaluó la misma mediante el registro de incidentes en el sistema Help Desk, relacionados al área de redes y telecomunicaciones, excluyendo aquellos que corresponden a proveedores externos.	
UTI	6	Provisión de soporte tecnológico	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	47		No se cumplió la meta propuesta, debido a que existieron solicitudes de Help Desk que requirieron un tiempo mayor a 3 días para su resolución.
UTI	6	Provisión de soporte tecnológico	Educación y entrenar a los usuarios en las herramientas de TI	50	Se realizó la capacitación en firma digital Web en el mes de febrero de 2018 (AE La Paz y Cochabamba). Capacitación en Nube Web AE realizada en febrero de 2018 (AE La Paz y Cochabamba). Capacitación general de sistemas AE a funcionarios nuevos.	
UTLCC	6	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	Promocionar la ética, transparencia y prevención de la corrupción	50	Se promocionó la ética, transparencia y prevención de la corrupción en los boletines internos año 6 - N° 61, 62, 63, 64, 65 y 66 (ene-jun 2018), sector "Hablando en serio".	
UTLCC	6	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	Gestionar las denuncias por actos de corrupción	0		No se formalizó denuncia alguna verbal, escrita o anónima.
UTLCC	6	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	Planificar, coordinar y organizar las rendiciones públicas de cuentas	100	Se realizó la rendición pública de cuentas final 2017, en la ciudad de Cochabamba en febrero de 2018. Asimismo, se realizó la rendición pública de cuentas inicial 2018, efectuada en Chimoré en marzo de 2018.	
UTLCC	6	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	Asegurar el acceso a la información pública	50	Se realizó el seguimiento trimestral a la publicación de información en la página Web institucional (Informe UTLCC N° 04/2018 y N° 07/2018).	
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna, actualizada y publicada	69	Se procesaron 690 formularios: ISE 110 (120), ISE 120 (95), ISE 170 (95), ISE 210 (95), ISE 220 (95), ISE 160 (95), ISE 310 (95). Incluye el procesamiento de los formularios ISE del mes de diciembre de 2017 que fueron remitidos por normativa en la gestión 2018.	
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público	50	Se actualizó la información en el portal web de la AE respecto a generación bruta de las empresas generadoras, de las ventas de energía de las empresas distribuidoras e información del sector eléctrico en Bolivia.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Elaborar el anuario estadístico 2017	0		La actividad está programada para el 3 ^{er} trimestre de 2018.
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Participar y apoyar en temas regulatorios	50	Se atendieron las siguientes solicitudes de: MEN (AE-285-DDO-59/2018), ENDE (AE-382-DDO-69/2018), CRE R.L. (AE-183-DDO-42/2018), VMEEA (AE-514-DDO-84/2018), ARTAX IEC S.R.L. (AE-513-DDO-85/2018), CRE R.L. (AE-580-DDO-91/2018), SETAR (AE-589-DDO-92/2018), CRYOTEC (AE-632-DDO-98/2018), UDAPE (AE-686-DDO-104), SASA (AE-819-DDO-129/2018), Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba (AE-822-DDO-130/2018), Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba (AE-842-DDO-135/2018), Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la UMSA (AE-917-DDO-149/2018), DELAPAZ (AE-964-DDO-158/2018), Viceministerio de Planificación y Desarrollo Hidrocarburífero - Ministerio de Hidrocarburos (AE-1017-DDO-165/2018), Vicepresidencia del Estado Plurinacional (AE-1140-DDO-172/2018), Viceministerio de Autonomías (AE-1259-DDO-197/2018), CRE R.L. (AE-1346-DDO-209/2018), Viceministerio de Autonomías (AE-1349-DDO-212/2018), MEN (AE-1408-DDO-219/2018), MEN (AE-1451-DDO-251/2018), Varias cooperativas del área rural del Departamento de Oruro (AE-1617-DDO-235/2018), Viceministerio de Autonomías (AE-1596-DDO-252/2018), MEN (AE-1408-DDO-219/2018), Ingeniería Agroindustrial de la UTO (AE-1594-DDO-249/2018), FESORC (AE-1595-DDO-250/2018).	
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Calcular los montos para procesos sancionatorios	50	Se realizó el cálculo de montos para el proceso sancionatorio de las siguientes empresas: COOPSEL (Planilla: N° DDO-UCRT-01/18), CESSA (Planilla: N° DDO-UCRT-02/18), COSERMO Ltda. (Planilla: N° DDO-UCRT-03/18), ENDE Sistema Cobija (Planilla: N° DDO-UCRT-04/18), Cooperativa de Servicios Públicos "Atocha" R.L. (Planilla: N° DDO-UCRT-05/18), SEPSA Sistema Urbano (Planilla: N° DDO-UCRT-06/18), CER (Planilla: N° DDO-UCRT-07/18), SEPSA Sistema Rural (Planilla: N° DDO-UCRT-08/18), SEPSA Sistema Villazón (Planilla: N° DDO-UCRT-09/18), SEPSA Sistema Villazón (Planilla: N° DDO-UCRT-10/18), CESSA (Planilla: N° DDO-UCRT-11/18), SETAR Sistema Villa Montes (Planilla: N° DDO-UCRT-12/18), COSEP (Planilla: N° DDO-UCRT-13/18), SETAR Sistema Central (Planilla: N° DDO-UCRT-14/18), SETAR Sistema Central (Planilla: N° DDO-UCRT-15/18).	
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Conciliar la información estadística en los formularios ISE remitidos por las empresas	0		Durante el 1er Semestre no se solicitaron conciliaciones sobre la información estadística remitida por las empresas eléctricas.
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Capacitar a empresas eléctricas y/o empresas consultoras en temas inherentes a la DDO	33	Se llevó a cabo la capacitación a empresas eléctricas respecto a los formularios ISE y capacitación informativa respecto a los derechos y obligaciones del servicio de energía eléctrica dirigida a los consumidores del servicio de energía eléctrica y representantes de las comunidades del Municipio de Caracollo (Informe AE-DDO N° 436/2018).	Se priorizó la revisión del Anuario Estadístico 2017 y la Memoria Anual de la Gestión 2017, antes de su publicación.
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Determinar los indicadores de eficiencia y eficacia de las empresas eléctricas	0		La actividad está programada a partir del 3er trimestre de 2018.
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Difundir información institucional	50	Se realizó la impresión del primer boletín trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2017. Se publicaron 7 resoluciones AE, 2 Autos y 3 publicaciones (2 para el foliado de documentos y 1 para contratar empresa de radio taxi); las resoluciones se publicaron en el periódico Cambio, los Autos en el periódico El Deber y las publicaciones en La Razón y Cambio).	
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Desarrollar campañas de difusión e información	50	Se desarrollaron 2 campañas "Día mundial del consumidor" e inicio de la campaña de identificación institucional con la oficina regional Santa Cruz.	
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Informar internamente las actividades de gestión	37	Se realizaron 15 publicaciones desde el mes de enero a junio, difundiendo noticias referentes a las actividades de la institución.	
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Informar las actividades que desarrollan los funcionarios	50	Fueron emitidos 6 boletines sociales correspondientes al periodo ene18 - jun18.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 2^{do} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional	50	Se realizaron 6 seguimientos a la actualización del portal institucional (Informes UGE N° 090/18, N° 091/18, N° 092/18, N° 123/18, N° 169/18, N° 193/18).	
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Relacionar a la institución con medios de comunicación	69	Se realizó 1 entrevista con UNITEL de la ciudad de Tarija con referencia a las multas a SETAR. Se realizaron entrevistas en los siguientes medios: Claro Oscuro RTP, RTP Informa RTP, Levántate Bolivia Cadena A, Hola País PAT, Que No me Pierda Red UNO, Hablemos Claro Bolivia TV, El Pueblo es Noticia Bolivia TV, Informativo de la Mañana Aby Ayala, No Mentirás PAT, Radio Erbol, Radio Cepra, Radio Panamericana, Periódico La Estrella del Oriente, Periódico El Deber, periódico Opinión.	
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Difundir políticas de la AE al público en general y consumidores regulados en particular	40	Se participó en 2 ferias: transparencia y lucha contra la corrupción y Día contra el racismo y toda forma de discriminación.	
DLG	8	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AE	Proponer normativa inherente al sector eléctrico	0		No se propuso normativa inherente al sector eléctrico.
DLG	8	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AE	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AE	50	Se realizó la revisión de 4 Proyectos Normativos: Proyecto de Ley N° 028/2018-2019 "Ley de Establecimiento y Participación de Regalías Hidroeléctricas (AE-813-DDO-125/2018); Proyecto de Ley Municipal "Ordenamiento del Sistema de Cableado Urbano de Telecomunicación y Electricidad (AE-855-DDO-133/2018 y AE-1678-DDO-263/2018); Proyecto de Ley Marco sobre energías Renovables del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) (AE-1579-DLG-221/2018); Proyecto de Decreto Supremo que permite Aplicar la Extensión del Peaje Estampilla al "EQUIPO TRANSFORMADOR DE 50 MVA CON SU BAHÍA DE TRANSFORMACIÓN EN SUBESTACIÓN TRINIDAD" Y LA "LÍNEA DE TRANSMISIÓN MAZOCRUZ – PALLINA Y SUBESTACIÓN PALLINA (CONTORNO BAJO)" (AE-1235-DPT- 210/2018).	
DOCP2	8	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	0		No se presentaron solicitudes de aprobación de normas operativas del CNDC.
DPT	8	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	0		No se presentaron requerimientos de Aprobación de Normas Operativas.

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	156	26/03/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público para el ejercicio de las Actividades de la Industria Eléctrica de Generación, Transmisión y Distribución Integradas Verticalmente en el Sistema Aislado Las Misiones, ubicada el Municipio de San Miguel de Velasco de la Provincia Velasco, los Municipios de Concepción, San Javier, San Ramón, San Julián, San Antonio de Lomerío y Cuatro Cañadas de la Provincia Ñuflo de Chávez y en los Municipios de Ascensión de Guarayos, Urubicha y El Puente de la Provincia Guarayos del Departamento de Santa Cruz, a favor de la CRE R.L., actualizada a febrero de 2018.	CRE
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	169	02/04/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Eléctrico Larecaja ubicado en las Provincias Murillo, Muñecas, Larecaja, Franz Tamayo, Sur Yungas, Nor Yungas, Abel Iturralde y Caranavi del Departamento de La Paz y en la Provincia Ayopaya del Departamento de Cochabamba, a favor de DELAPAZ, actualizada a marzo de 2018.	DELAPAZ
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	179	04/04/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público para el ejercicio de la Actividad de la Industria Eléctrica de Distribución en el Sistema Integrado, ubicado en las Provincias Andrés Báñez, Wames, Ichilo, Chiquitos, Sara, Cordillera, Florida, Obispo Santisteban, Guarayos y Ñuflo de Chávez del Departamento de Santa Cruz, a favor de la CRE R.L., a marzo de 2018.	CRE
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	183	09/05/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Eléctrico Aroma ubicado en las Provincias Aroma, Gualberto Villarroel, Inquisivi, Loayza, Murillo y Pacajes del Departamento de La Paz, a favor de DELAPAZ, a marzo de 2018.	DELAPAZ
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	199	20/04/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público para el ejercicio de las Actividades de la Industria Eléctrica de Generación, Transmisión y Distribución Integradas Verticalmente en el Sistema Aislado Valles Cruceños y zonas de influencia, comprendida en los Municipios de Valle Grande, Trígal, Moro Moro, Postrer Valle y Pucará de la Provincia Valle Grande, los Municipios Samaipata, Pampa Grande, Mairana y Quirusillas de la Provincia Florida y los Municipios de Comarapa y Saipina de la Provincia Manuel M. Caballero del Departamento de Santa Cruz, a favor de la CRE R.L., a marzo de 2018.	CRE
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	217	27/04/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público para el ejercicio de la Actividad de la Industria Eléctrica de Distribución en el Sistema Villa Montes, ubicada en el Municipio de Villa Montes de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija y el Municipio Machareti de la Provincia Luis Calvo del Departamento de Chuquisaca, a favor de SETAR, a abril de 2018.	SETAR
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	234	07/05/2018	RECHAZAR LA SOLICITUD DE ACTUALIZACION	ENDE DELBENI
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	259	01/06/2018	ACTUALIZACION	SETAR
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	260	01/06/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Entre Ríos, ubicada en los Municipios de Entre Ríos y Villa Montes de las Provincias Bumei O'Connor y Gran Chaco respectivamente del Departamento de Tarija y el Municipio de Villa Vaca Guzmán (Muyupampa) de la Provincia Luis Calvo del Departamento de Chuquisaca, a favor de SETAR, a mayo de 2018.	SETAR
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	261	01/06/2018	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema El Puente, ubicada en los Municipios El Puente y Yunchará de las Provincias Méndez y Aviléz del Departamento de Tarija, a favor de la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), a mayo de 2018.	SETAR
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	286	27/06/2018	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema San Ignacio de Moxos, ubicado en los Municipios de Santa Ana de Yacuma y San Ignacio de Moxos de las Provincias Yacuma y Moxos del Departamento del Beni, a favor de la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M., a junio de 2018.	ENDE DELBENI
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	4	04/01/2018	Rectificar del error material contenido en los Cuadros N° 2 y N° 3 del Anexo a la Resolución AE N° 719/2017 de 26 diciembre de 2017, conforme a los Cuadros N° 2 y N° 3 del Anexo a la presente Resolución.	EMPRESAS ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	45	26/01/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de diciembre de 2017.	ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	105	28/02/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de enero de 2018	ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	161	28/03/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de FEBRERO de 2018.	EMPRESAS ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	218	27/04/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de Marzo de 2018.	ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	247	28/05/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de Abril de 2018.	ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	289	28/06/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de Mayo de 2018.	ELECTRICAS
Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	139	16/03/2018	Aprobar el Precio de Generación para el Proyecto "Planta Solar Uyuni-Potosí" presentado por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.), que asciende a 64,15 USD/MWh (Sesenta y cuatro 15/100 Dólares Estadounidenses por megavatio hora), que incluye impuestos con un factor de adaptabilidad de 3,15838 aplicable para el periodo marzo 2018- abril 2018.	ENDE GUARACACHI
Aprobación de costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	145	21/03/2018	De conformidad a lo establecido en el artículo 26 del RPT, retirar del cálculo los componentes asociados a las instalaciones de transmisión que tengan una operación mayor a treinta (30) años, debiendo el CNDC determinar el "Valor de Inversión Adaptado (Bs)" y consecuentemente, el "Costo Anual de Inversión (Bs)" de los componentes de transmisión de propiedad de ENDE Transmisión S.A. detallados en las Resoluciones AE W 177/2017 de 06 de abril de 2017 y AE No 183/2017 de 11 de abril de 2017 y asimismo, el CNDC debe continuar aplicando el "Costo Anual de OM&A (Bs)" determinado en las Resoluciones AE W 177/2017 de 06 de abril de 2017 y AE No 183/2017 de 11 de abril de 2017, a las instalaciones de transmisión que recuperaron su inversión en los treinta (30) años de operación.	ENDE TRANSMISIÓN
Aprobación de costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	174	03/04/2018	Aprobar para ENDE los Costos de Inversión Base, Costos Anuales de Inversión y Costos Anuales de Operación, Mantenimiento y Administración del STEA de las Instalaciones pertenecientes y no pertenecientes al STI correspondiente al periodo mayo 2018 ? abril 2022 y aprobar las Fórmulas de Indexación del Costo de Inversión y Costo Anual de Operación, Mantenimiento y Administración del STEA de las Instalaciones pertenecientes y no pertenecientes al STI correspondiente al periodo mayo 2018 ? abril 2022.	ENDE
Aprobación de factores de estabilización y de energías alternativas	223	30/04/2018	APROBAR FACTORES DE ESTABILIZACION	ELECTRICAS

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	115	02/03/2018	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A., para la implementación del Proyecto ?Anillo Energético del Sur?, que permitirá suministrar energía eléctrica de forma confiable, segura y flexible a la Planta Industrial de Sales de Potasio a instalarse en el Salar de Uyuni, como al sector industrial minero del Departamento de Potosí y a las redes de Distribución Eléctrica de la región sur del país; Aprobar la Expansión del STI con la incorporación de las instalaciones de transmisión ?Autotransformador Tarja 230/115 kV?, ?Línea de Transmisión Tarja ? Las Carreras en 230 kV? (doble Tema Incompleta), ?Subestación Las Carreras 230 kV?, ?Reactor Las Carreras 230 kV?, ?Subestación Torre Huayco 230 kV?, ?Autotransformador Torre Huayco 230/69 kV? y ?Acometida de Línea Torre Huayco ? Telamayu en 69 kV?, que forman parte del Proyecto ?Anillo Energético del Sur? y no fueron considerados en el Decreto Supremo N° 2668 de 03 de febrero de 2016 para formar parte del STI; Aprobar la Expansión del STI con la incorporación de las instalaciones que comprende la ?Línea de Transmisión Atocha ? Telamayu y Telamayu ? Torre Huayco en 69 kV?; Aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD103.841.888,19 (Ciento tres millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y ocho 19/100 Dólares Estadounidenses) para el Proyecto ?Anillo Energético del Sur?; asimismo, para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende el Proyecto ?Anillo Energético del Sur? de propiedad de ENDE Transmisión S.A. al STI, para el inicio de la operación comercial por componente verificado por el CNDC.	ENDE TRANSMISIÓN
Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	167	29/03/2018	Aceptar la solicitud de TESA, para la implementación del Proyecto ?Variante Lito - T358?, que permitirá incrementar la confiabilidad, seguridad y redundancia de suministro de energía eléctrica a la Planta Industrial de Sales de Potasio a instalarse en el Salar de Uyuni, al conectar la Subestación Lito a la ?Línea de Transmisión Uyuni - San Cristóbal en 230 kV?, con lo cual el Proyecto Anillo Energético del Sur de propiedad de ENDE Transmisión S.A. adquirirá la configuración en anillo; aprobar la Expansión del STI con la incorporación de las instalaciones de transmisión de la ?Línea de Transmisión Uyuni ? Lito en 230 kV? de propiedad TESA, la cual permitirá dar continuidad al STI desde la Subestación Lito 230/115 kV, a la ?Línea de Transmisión Lito ? Salar en 115 kV? de propiedad de ENDE Transmisión S.A., línea que es parte del STI en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2668 de 03 de febrero de 2016; aprobar el costo de inversión del STEA para las instalaciones de transmisión que forman parte del STI del Proyecto ?Variante Lito ? T358? de propiedad de TESA, mismo que asciende a USD2.549.847,11; aprobar el costo de inversión del STEA para las instalaciones de transmisión que no forman parte del STI de la ?Línea de Transmisión Lito ?San Cristóbal en 230 kV? de propiedad de TESA, que asciende a USD3.806.241,70; aprobar los costos de inversión para los ?Sistemas de Medición? de propiedad de TESA de USD29.695,79 en la Subestación Uyuni y USD14.847,90 en la Subestación Punutuma, como parte del STI; y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende la ?Línea de Transmisión Uyuni ? Lito en 230 kV? y los ?Sistemas de Medición en Subestación Uyuni y Punutuma? de propiedad de TESA al STI, cuando se inicie la operación comercial del Proyecto ?Línea 115 kV Lito ? Salar? de propiedad de ENDE Transmisión S.A., que es parte del STI en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2668 de 03 de febrero de 2016, verificada por el CNDC.	SAN CRISTOBAL TESA
Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	263	04/06/2018	ACEPTAR SOLICITUD DE ENDE	ENDE
Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	206	24/04/2018	Aprobar los montos de peajes por uso de instalaciones de Transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y sus Fórmulas de Indexación para el periodo mayo 2018 ? octubre 2018.	ELECTRICAS
Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	212	26/03/2018	Aprobar los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el Sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el periodo mayo 2018 ? octubre 2018, conforme al Anexo de la presente Resolución; y aprobar los Factores de Adaptabilidad de 3,05940 para el ?Parque Eólico Qollpana Fase II? de propiedad de la Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A., de 6,58413 para la ?Planta Solar Yunchará ? Tarja? y de 3,48837 para la ?Planta Solar Uyuni ? Potosí? ambas de propiedad de la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A., a aplicarse en el periodo mayo 2018 ? octubre 2018, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 2048 de 02 de julio de 2014.	ELECTRICAS
Control de calidad en transmisión	155	26/03/2018	Aprobar los valores de los Límites de Comportamiento y los Factores de Ponderación para los Componentes del Sistema de Transmisión dentro del Sistema Troncal de Interconexión operados por ISA Bolivia S.A., correspondiente al periodo noviembre 2017 ? octubre 2021.	ISA BOLIVIA
Control de calidad en transmisión	237	07/05/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite considerando que los factores y montos de reducción de los Componentes de Transmisión de SAN CRISTÓBAL TESA no superaron los límites de Comportamiento aprobados mediante Resolución AE N° 084/2016 de 23 de febrero de 2016.	SAN CRISTOBAL TESA
Control de la calidad de distribución	13	11/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0,0044% (Cuarenta y cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	ENDE SISTEMA CAMARGO
Control de la calidad de distribución	14	11/01/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L. Sistema Germán Busch para el control de calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAI (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAI smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAI smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	15	11/01/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por CRE R.L. Sistema Germán Busch para el control de calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: Fs (Frecuencia Media de Interrupción), Ts (Tiempo Total de Interrupción por Consumidor), F (Frecuencia Individual de Interrupción) y T (Tiempo total Individual de las Interrupciones), no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	19	12/01/2018	Autorizar a SEPSA Sistema Villazón, registrar en la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs1.313,07 (Un mil trescientos trece 07/100 Bolivianos), correspondiente a la diferencia en defecto de la reducción en la remuneración por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información; retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs39.797,39 (Treinta y nueve mil setecientos noventa y siete 39/100 Bolivianos), para la conciliación de saldos, en tanto que el importe de Bs8.667,95 (Ocho mil seiscientos sesenta y siete 95/100 Bolivianos) deberá permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del Sistema Villazón, cumplidas las previsiones del artículo 33 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo No 26607 de 20 de abril de 2002.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	20	12/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-31 mayo 2016 - octubre 2016, por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida, equivalente a 0,10822% (Diez mil ochocientos veintidós diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015 y USD1.918,30 (Un mil novecientos dieciocho 30/100 Dólares Estadounidenses) por incumplimiento en los Niveles de Calidad del Producto Técnico.	SEPSA

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	22	12/01/2018	Autorizar a SEPSA Sistema Urbano, retirar de la Cuenta Contable de Acumulación los importes de Bs29.052,72 (Veintinueve mil cincuenta y dos 72/100 Bolivianos) y Bs71 ,70 (Setenta y un 70/100 Bolivianos), para la conciliación de saldos, en tanto que el importe de Bs39.948,58 (Treinta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 58/100 Bolivianos) correspondiente a las reducciones establecidas por incumplimiento en el correcto relevamiento y procesamiento de la información y por superar los límites admisibles de los índices TMAI y TMAO deberá permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del Sistema Urbano, cumplidas las previsiones del artículo 33 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE).	SEPSA
Control de la calidad de distribución	26	16/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Norte, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre R-32 noviembre 2016- abril 2017, por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,0005% (Cinco diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la Cuenta Contable de Acumulación, así como, por desviaciones a los límites admisibles establecidos para los Índices de Continuidad de Suministro Globales Frecuencia Media de Interrupción (Fs) y Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para el nivel de Calidad 2 y para los Índices de Continuidad de Suministro Individuales correspondientes al nivel de Calidad 2.	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	35	19/01/2018		DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	36	24/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0131% (Ciento treinta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por superar los límites admisibles establecidos en el RCDE del Índice de Continuidad Individual correspondiente a seis (6) consumidores en Media Tensión.	ENDE SISTEMA CAMARGO
Control de la calidad de distribución	37	25/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones de ENDE Sistema Camargo por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0010% (Diez diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016 y por existir Retraso en la Reposición de Suministro de un (1) consumidor, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE SISTEMA CAMARGO
Control de la calidad de distribución	57	05/02/2018	Autorizar a ENDE DEORURO S.A. retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs0,50 (Cero 50/100 Bolivianos) correspondiente a la diferencia en exceso por superar los límites admisibles de los índices TMAI y TMAO; asimismo, retirar Bs842,00 (Ochocientos cuarenta y dos 00/100 Bolivianos), correspondiente a la diferencia en exceso de la reducción en la remuneración por sesenta y seis (66) consumidores afectados con retraso en la Reposición de Suministro para el nivel de Calidad 1. Aprobar la restitución de Bs5.811 ,60 (Cinco mil ochocientos once 60/100 Bolivianos) a sesenta y seis (66) consumidores afectados con retraso en la Reposición de Suministro a partir del siguiente periodo de facturación. El importe de Bs30.471,96 (Treinta mil cuatrocientos setenta y uno 96/100 Bolivianos) correspondiente a las reducciones establecidas por incumplimiento en el correcto relevamiento y procesamiento de la información y por superar los límites admisibles de los índices TMAI y TMAO, deberá permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del sistema cuando se cumpla el artículo 33 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	75	09/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE R.L. Sistema Roboré, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0046% (Cuarenta y seis diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, disponer la aplicación de reducciones a la CRE R.L. Sistema Roboré por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de dieciocho (18) consumidores en Media Tensión de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	76	09/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones de la CRE R.L. Sistema Roboré por presentar desviaciones de un (1) Índice de calidad del Sistema Comercial TMAO cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de red) durante el semestre noviembre 2016 ? abril 2017, de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	79	14/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 - octubre 2015, equivalente a 0.0233% (Doscientas treinta y tres diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a la Cooperativa por presentar desviaciones del índice T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de dos (2) consumidores en Media Tensión de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CER
Control de la calidad de distribución	87	19/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE R.L. Sistema San Ignacio, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de setenta y seis (76) consumidores en Media Tensión de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	89	19/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0081% (Ochenta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD1.809,07 (Un mil ochocientos nueve 07/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	98	23/02/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L. Sistema Valles Cruceños para el control de calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAI (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAO (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAO cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAO smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentando desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	99	26/02/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L. Sistema San Ignacio para el control de calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, cumplió con lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAI (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAO (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAO cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAO smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentando desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	106	28/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0.0154% (Ciento cincuenta y cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en el marco de lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Disponer la aplicación de reducciones a la Cooperativa por presentar desviaciones respecto a los límites admisibles establecidos en el RCDE de los Índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total individual de las interrupciones) de treinta y nueve (39) consumidores en Media Tensión, conforme al Cuadro D-2 de la presente Resolución.	CER
Control de la calidad de distribución	112	01/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0.0083% (Ochenta y tres diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CESSA por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD1.239,73 (Un mil doscientos treinta y nueve 73/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	114	01/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones de CER por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0.0020% (Veinte diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CER por existir desviaciones de los Índices TMAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos) y TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales) y Tiempos de Reposición de Servicio, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CER
Control de la calidad de distribución	118	05/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE R.L. Sistema San Ignacio, emergente al control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2016 - abril 2017, por presentar desviaciones a los niveles de tensión en tres (3) puntos de control equivalente a USD8,48 (Ocho 48/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	120	05/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Norte, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017 (R-32), por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,04466% (Cuatro mil cuatrocientas sesenta y seis cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación.	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	127	07/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0.0072% (Setenta y dos diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CER por desviación a los niveles de tensión de un (1) punto de control de la campaña de suministros en Baja Tensión (BT) equivalente a USD177,24 (Ciento setenta y siete 24/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CER
Control de la calidad de distribución	133	13/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Mayor, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016 (R-31), por incumplimiento en el correcto relevamiento de la información, equivalente a 0,0001% (Un diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para el Índice de Continuidad de Suministro Global: Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para el Nivel de Calidad 2 y los Índices de Continuidad de Suministro Individuales, afectando a sesenta y un (61) consumidores en Media Tensión para Calidad 1.	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	137	14/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE R.L. Sistema Germán Busch, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0016% (Dieciséis diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	138	16/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016 (R-31), por el incumplimiento en el correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,1673% (Un mil seiscientos setenta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los índices Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAT), Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC) para el Nivel de Calidad 1 y para el Tiempo Límite de Reposición de Suministro, afectando a dos (2) consumidores.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	143	21/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de ENDE DEORURO S.A., emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016 (R-31), por incumplimiento en el formato y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,0088% (Ochenta y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los Índices de Continuidad de Suministro Globales: Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) y Frecuencia Media de Interrupción (Fs) para el Nivel de Calidad 2 y para los Índices de Continuidad de Suministro Individuales: Frecuencia Individual de Interrupción (F) y Tiempo Total Individual de las Interrupciones (T), afectando a cuatrocientos diecisiete (417) consumidores en Media Tensión, donde cuarenta y tres (43) pertenecen al Nivel de Calidad 1 y trescientos setenta y cuatro (374) pertenecen al Nivel de Calidad 2.	ENDE DEORURO
Control de la calidad de distribución	147	21/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2016 (R-30), por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información semestral remitida, equivalente a 0,0245% (Doscientas cuarenta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Servicio Técnico, habiendo superado los límites admisibles establecidos para los Índices de Continuidad de Suministro Globales: Frecuencia Media de Interrupción (Fs) y Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para el Nivel de Calidad 1 y para los Índices de Continuidad de Suministro Individuales, afectando a ciento cuarenta y nueve (149) consumidores en Media Tensión para Calidad 1.	SEPSA

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	148	22/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017 (R-32), por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información, equivalente a 0,02728% (Dos mil setecientos veintiocho cienmilésimas por ciento) de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD795,49 (Setecientos noventa y cinco 49/100 Dólares Estadounidenses).	SEPSA
Control de la calidad de distribución	160	27/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobiya, emergente del control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2014 ? abril 2015, de nueve (9) puntos pendientes de solución requeridos en la Disposición Cuarta de la Resolución AE N° 288/2016 de 16 de julio de 2016, por presentar desviaciones a los niveles de tensión equivalente a Bs1.049.674,56 (Un millón cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro 56/100 Bolivianos).	ENDE - SISTEMA COBIYA
Control de la calidad de distribución	165	29/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M., emergente al control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2015 ? abril 2016, por presentar desviaciones a los niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD10.051,39 (Diez mil cincuenta y un 39/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DELBENI
Control de la calidad de distribución	166	29/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobiya, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0,0167% (Ciento sesenta y siete diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones a ENDE Sistema Cobiya por incumplimiento a los niveles de tensión de un (1) punto de control de la Campaña BT equivalente a USD677,75 (Seiscientos setenta y siete 75/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE
Control de la calidad de distribución	172	02/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones a ENDE Sistema Cobiya por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0,0094% (Noventa y cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015 y por existir desviaciones en los índices TMAT (Tiempo Medio de Atención a reclamos Técnicos) y Tiempo de Reposición de Suministro de siete (7) reposiciones, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE - SISTEMA COBIYA
Control de la calidad de distribución	173	02/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobiya, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0,1062% (Un mil sesenta y dos diezmilésimas por ciento), de la energía facturada correspondiente a la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la Categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, disponer la aplicación de reducciones a ENDE Sistema Cobiya por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de un (1) consumidor en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE - SISTEMA COBIYA
Control de la calidad de distribución	180	05/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE R.L. Sistema Área Integrada, emergente al control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo mayo 2016 ? octubre 2016, por presentar incumplimiento a los niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD1.344,35 (Un mil trescientos cuarenta y cuatro 35/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	187	13/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE R.L. Sistema Valles Cruceños, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017 por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de cuarenta (40) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	189	13/04/2018	DISPONE APLICACION DE REDUCCIONES	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	196	17/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE R.L. Sistema Valles Cruceños, emergente al control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, por presentar incumplimiento en los niveles de tensión del Producto Técnico equivalente a USD28,90 (Veintiocho 90/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	198	19/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0,0187% (Ciento ochenta y siete diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CESSA por superar los límites admisibles de Continuidad Globales de Baja Tensión para los índices T (Tiempo) y F (Frecuencia) en el nivel de Calidad 1 y 2 e índice de Continuidad Individual en Media Tensión de Calidad 1 y 2, de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	201	23/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0,0029% (Veintinueve diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones a ENDE DELBENI S.A.M. por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico, equivalente a USD82,04 (Ochenta y dos 04/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DELBENI
Control de la calidad de distribución	202	23/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones a ENDE Sistema Cobiya por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0,0115% (Ciento quince diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016. Asimismo, aplicar reducciones a ENDE Sistema Cobiya por existir desviaciones en los índices TMAT (Tiempo Medio de Atención a reclamos Técnicos) y Tiempo de Reposición de Suministro de siete (7) reposiciones, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE SISTEMA COBIYA
Control de la calidad de distribución	203	23/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobiya, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0,0145% (Ciento cuarenta y cinco diezmilésimas por ciento), de la energía facturada correspondiente a la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la Categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	ENDE SISTEMA COBIYA
Control de la calidad de distribución	205	24/04/2018	Aprobar el monto de Bs57.708,14 (Cincuenta y siete mil setecientos ocho 14/100 Bolivianos), correspondiente al 13,91% de la facturación del mes de Octubre de 2016, para que COSERMO LTDA. efectúe la restitución a sus consumidores.	COSERMO
Control de la calidad de distribución	209	24/04/2018	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para DELAPAZ Sistema Nuevo para el periodo mayo 2018 - octubre 2018, en las localidades rurales detalladas en el Anexo a la presente Resolución.	DELAPAZ

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	221	27/04/2018	Autorizar a SEPSA Sistema Urbano, retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs20.496,34 (Veinte mil cuatrocientos noventa y seis 34/100 Bolivianos), correspondiente a las diferencias en exceso de la reducción a la remuneración por incumplimiento en el correcto relevamiento y procesamiento de la información y por desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE, para los Índices T MAT y T MAC, emergentes de la Resolución AE W 118/2015 de 25 de marzo de 2015; Instruir a SEPSA Sistema Urbano que el monto de Bs138.132,41 (Ciento treinta y ocho mil ciento treinta y dos 41/100 Bolivianos), correspondiente a las reducciones establecidas por incumplimiento en el correcto relevamiento y procesamiento de la información y por desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE para los índices T MAT y T MAC, deberá permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del sistema, cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 33 del RCDE.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	225	02/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0,0197% (Ciento noventa y siete diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, por superar los límites admisibles de Continuidad Globales en Baja Tensión para los índices T (Tiempo) y F (Frecuencia) en nivel de calidad 1 y 2 e índices en Media Tensión de Calidad 1 y 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DELBENI
Control de la calidad de distribución	226	02/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ELFEC S.A., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0,0001% (Una diezmilésima por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la Categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones por incumplimiento a los niveles de calidad de Producto Técnico equivalente a USD10.779,58 (Diez mil setecientos setenta y nueve 58/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	ELFEC
Control de la calidad de distribución	229	03/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobia, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0,0184% (Ciento ochenta y cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones a ENDE Sistema Cobia por incumplimiento a los niveles de tensión de Producto Técnico equivalente a USD1945,64 (Un mil novecientos cuarenta y cinco 64/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE - SISTEMA COBIJA
Control de la calidad de distribución	232	07/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0,0611% (Seiscientos once diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Globales en Baja Tensión de los Niveles de Calidad 1 y 2; y de Continuidad Individual en Media Tensión afectando a nueve (9) consumidores en Calidad 1 y a quince (15) consumidores en Calidad 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	233	07/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones a CESSA por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0,0198% (Ciento noventa y ocho diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, aplicar reducciones a CESSA por existir desviaciones en los índices T MAT (Tiempo Medio de Atención a reclamos Técnicos) para Calidad 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	239	14/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0,0093% (Noventa y tres diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, asimismo, aplicar reducciones a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja por existir desviaciones en el índice Tiempo de Reconexión en la Reposición de Suministro de doce (12) consumidores, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DELBENI
Control de la calidad de distribución	240	14/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0,0019% (Diecinueve diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	ENDE DELBENI
Control de la calidad de distribución	241	14/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI Sistema San Borja, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0,0009% (Nueve diezmilésimas por ciento), de la energía facturada correspondiente a la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la Categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, disponer la aplicación de reducciones a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia) y T (Tiempo) de nueve (9) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DELBENI - SISTEMA SAN BORJA
Control de la calidad de distribución	242	18/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0,0210% (Doscientas diez diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, aplicar reducciones a CESSA por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Globales en Baja Tensión de los Niveles de Calidad 1 y 2, y de Continuidad Individual en Media Tensión afectando a veintidós (22) consumidores en Calidad 1 y a veintiocho (28) consumidores en Calidad 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	243	18/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0,0148% (Ciento cuarenta y ocho diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, asimismo, aplicar reducciones a CESSA por existir desviaciones en los índices T MAT (Tiempo Medio de Atención a reclamos Técnicos) para Calidad 1 y 2; y Tiempo de Reposición de Suministro de una (1) reposición en Calidad 1, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	246	24/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0131% (Ciento treinta y un diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD1.061,48 (Un mil sesenta y un 48/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	250	29/06/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la CRE R.L. Sistema Las Misiones, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0013% (Trece diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la Categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	253	30/05/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L. Sistema Valles Cruceños para el control de calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, cumple con lo especificado en la Metodología, asimismo los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAAS cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	255	30/05/2018	Aprobar el monto de Bs500 388,28 (Quinientos mil trescientos ochenta y ocho 28/100 Bolivianos), correspondiente al 10,48% de la facturación del mes de abril de 2016, para que CER efectúe las restituciones a sus consumidores.	CER
Control de la calidad de distribución	264	05/06/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE R.L. Sistema Las Misiones, emergente al control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, por incumplimiento a los niveles de tensión del Producto Técnico equivalente a USD162,45 (Ciento sesenta y dos 45/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	266	05/06/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L. Sistema Camiri para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, cumple lo establecido en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados (Metodología), aprobada mediante Resolución AE N° 256/2013 de 02 de mayo de 2013 y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAAS cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentando desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	274	11/06/2018	Autorizar a la CRE R.L. retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs43 938,44 (Cuarenta y tres mil novecientos treinta y ocho 44/100 Bolivianos) para conciliación de saldos, instruirle la restitución del importe de Bs1.781,32 (Un mil setecientos ochenta y un 32/100 Bolivianos) a setenta y cuatro (74) consumidores afectados por desviación al Índice TMAAS-cmr en Calidad 1, en el próximo periodo de facturación y la restitución del importe de Bs5.672,00 (Cinco mil seiscientos setenta y dos 00/100 Bolivianos) a ciento veintinueve (129) consumidores afectados por Retraso en la Reposición de Suministro de Calidad 1 con restituciones iguales o mayores a 0,10 ctvs. y Bs71,70 (Setenta y uno 70/100 Bolivianos) a un (1) consumidor de Calidad 2, a partir del próximo periodo de facturación.	CRE
Control de la calidad de distribución	283	22/06/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A., emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016 (R-31), por el incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,0409% (Cuatrocientas nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los índices: Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos (TMAAT) para el Nivel de Calidad 1 y Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con Modificación de Red (TMAAScmr) para los Niveles de Calidad 1 y 2 y por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para el Tiempo de Reposición de Suministro de Energía Eléctrica, afectando a sesenta y tres (63) consumidores para el Nivel de Calidad 1 y seis (6) consumidores para el Nivel de Calidad 2.	ENDE DEORURO
Control de la calidad de distribución	284	26/06/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE R.L. Sistema Área Integrada, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0097% (Noventa y siete diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, aplicar reducciones por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Individual en Media Tensión afectando a doscientos trece (213) consumidores en Calidad 1, a trescientos ochenta y nueve (389) consumidores en Calidad 2 y a un (1) consumidor en Alta Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	68	08/02/2018	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre las empresas ENDE y SETAR Sistema Villa Montes, para la conexión en la Subestación Yaguacua de la Línea 69 kv? Villa Montes, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	SETAR
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	111	01/03/2018	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad para la Subestación Villazón 69 KV, suscrita entre SEPSA Sistema Villazón y ENDE TRANSMISIÓN S.A. en fecha 27 de diciembre de 2017, toda vez que la misma cumple con el contenido mínimo establecido en la Resolución AE N° 104/2015 de 16 de marzo de 2015.	ENDE TRANSMISIÓN
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	119	05/03/2018	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE e ISA Bolivia S.A., correspondiente a las instalaciones de la Subestación Sucre, ubicada en el Municipio de Sucre, Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	123	06/03/2018	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad para la Subestación Potosí 115/69 KV, suscrita entre SEPSA Sistema Urbano y ENDE TRANSMISIÓN S.A. en fecha 27 de diciembre de 2017, toda vez que la misma cumple con el contenido mínimo establecido en la Resolución AE N° 104/2015 de 16 de marzo de 2015.	ENDE TRANSMISIÓN
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	129	08/03/2018	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad para las Subestaciones Don Diego 69 KV, Sacaca 115 KV, Ocuri 115 KV, Punutuma 23/115/69 KV, Telemayu 69 KV, Tupiza Rural 69 KV y Portuguesa 69 KV suscrita entre SEPSA Sistema Rural y ENDE TRANSMISIÓN S.A. en fecha 27 de diciembre de 2017, toda vez que la misma cumple con el contenido mínimo establecido en la Resolución AE N° 104/2015 de 16 de marzo de 2015.	SEPSA

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control y fiscalización de inversiones	46	26/01/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Entre Ríos en la Gestión 2014, alcanzó a un valor USD3.752,32 (Tres mil setecientos cincuenta y dos 32/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 3,57% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD1.049.988,00); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor USD7.215,26 (Siete mil doscientos quince 26/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 1,69% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD427.455,00); e instruir a SETAR Sistema Entre Ríos presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida para el Sistema Entre Ríos por el periodo 2011-2014, por un monto de USD21.011,99 (Veintiún mil once 99/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al cinco por ciento (5%) de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en el plazo de quince (15) días calendario computables a partir de la notificación de la presente Resolución, para que posteriormente a su remisión a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE, se proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N° 019/2017 por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Entre Ríos" emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de USD21.199,60 (Veintiún mil ciento noventa y nueve 60/100 Dólares Estadounidenses).	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	47	26/01/2018	Establecer que el monto ejecutado y reconocido por la AE como costo de inversión en el Proyecto "Ampliación Subestación Sucre A TR 2301115 kV", ejecutado por ISA Bolivia S.A. alcanza a un total de USD6.481.362,07 (Seis millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos sesenta y dos 07/100 Dólares Estadounidenses) e instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE, proceder a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía W D701-42017 emitida por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. (BCP) a favor de la AE por un valor de USD400.155,49 (Cuatrocientos mil ciento cincuenta y cinco 49/100 Dólares Estadounidenses), por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida - Proyecto "Ampliación Subestación Sucre A TR 2301115 kV" con fecha de vencimiento al 03 de abril de 2018, en mérito al cumplimiento de la empresa Interconexión Eléctrica ISA Bolivia S.A. con el compromiso asumido en la Resolución AE W 611/2013 de 04 de noviembre de 2013.	ISA BOLIVIA
Control y fiscalización de inversiones	88	19/02/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema El Puente en la Gestión 2014, alcanzó a un valor de USD11.054,67 (Ciento diez mil quinientos cuarenta y seis 70/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 147,06 % de las inversiones comprometidas para ese periodo, mismas que ascenden al monto de USD75.172,40, establecer que el monto efectivamente reconocido como inversión ejecutada por la empresa en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor USD124.125,70 (Ciento veinticuatro mil ciento veinticinco 70/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 63,23% de las inversiones comprometidas para ese periodo mismas que ascenden al monto de USD196.308,00; e instruir a SETAR Sistema El Puente presentar una Boleta de Garantía ajustada por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida en el Sistema El Puente para el periodo 2011-2014, por USD3.609,09 (Tres mil seiscientos nueve 09/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al cinco por ciento (5%) de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en un plazo de quince (15) días calendario computables a partir de la notificación con la presente Resolución, para que posteriormente a su presentación la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 012/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) a favor de la AE, por un valor de USD9.136,42 (Nueve mil ciento treinta y seis 42/100 Dólares Estadounidenses) por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para el Sistema El Puente."	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	150	23/03/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Central Tarija en la Gestión 2014, alcanzó a un valor de USD1.260.997,04 (Un millón doscientos sesenta mil novecientos noventa y siete 04/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 249,24% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD505.934,00); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor de USD5.276.697,04 (Cinco millones doscientos setenta y seis mil seiscientos noventa y siete 04/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 61,92% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD8.521.771,00); instruir a SETAR Sistema Central Tarija presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida del Sistema Central Tarija para el periodo 2011-2014, por USD162.253,70 (Ciento sesenta y dos mil doscientos cincuenta y tres 70/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al 5% de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, la cual deberá ser presentada en un plazo de quince (15) días calendario, para que posteriormente a su presentación, la DAF de la AE, proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 015/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de USD225.304,00 (Doscientos veinticinco mil trescientos cuatro 00/100 Dólares Estadounidenses) por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Tarija Central".	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	152	23/03/2018	Establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada por ENDE-Sistema Reyes en el periodo 2014-2015, alcanzó a un valor de Bs1.205.676,27 (Un millón doscientos cinco mil seiscientos setenta y seis 27/100 Bolivianos), que representa el 109,61% de las inversiones comprometidas para dicha gestión (Bs1.100.000,00) e instruir a la DAF de la AE, efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 025/2017 emitida por el Banco de Crédito (BCP) a favor de la AE por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión, por un valor de Bs55.000,00 (Cincuenta y cinco mil 00/100 Bolivianos), con vencimiento al 30 de junio de 2018.	ENDE - SISTEMA REYES
Control y fiscalización de inversiones	153	23/03/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Villa Montes en la Gestión 2014, alcanzó a un valor USD217.238,20 (Doscientos diecisiete mil doscientos treinta y ocho 20/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 31,73% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD684.675,00); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor USD2.148.288,20 (Dos millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho 20/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 87,86% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD2.445.136,00); e instruir a SETAR Sistema Villa Montes presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida en el Sistema Villa Montes para el periodo 2011-2014, por USD14.842,39 (Catorce mil ochocientos cuarenta y dos 39/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al 5% de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en un plazo de quince (15) días calendario, para que posteriormente a su presentación, la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE, proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 006/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de USD61.768,21 (Sesenta y un mil setecientos sesenta y ocho 21/100 Dólares Estadounidenses) por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Villa Montes".	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	157	26/03/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Yacuiba en la Gestión 2014, alcanzó a un valor de USD628.330,09 (Seiscientos veintiocho mil trescientos treinta 09/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 63,95% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD982.521,00); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor de USD2.236.559,42 (Dos millones doscientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y nueve 42/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 80,08% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD2.792.811,00); e instruir a SETAR Sistema Yacuiba presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión comprometida en el Sistema Yacuiba para el periodo 2011-2014, por USD27.812,58 (Veintisiete mil ochocientos doce 58/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al 5% de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en un plazo de quince (15) días calendario, para que posteriormente a su presentación la DAF de la AE, proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 018/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de USD59.229,03 (Cincuenta y nueve mil doscientos veintinueve 03/100 Dólares Estadounidenses) por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Yacuiba".	SETAR

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control y fiscalización de inversiones	170	02/04/2018	Establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada por ENDE Sistema Rurrenabaque en el periodo 2014-2015, alcanzó un valor de Bs1.462.003,65 (Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil tres 65/100 Bolivianos), que representa el 132,91% de las inversiones comprometidas para dicha gestión (Bs1 100.000.00) e instruir a la DAF de la AE, efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 024/2017 emitida por el Banco de Crédito (BCP) a favor de la AE por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión, por un valor de Bs55.000,00 (Cincuenta y cinco mil 00/100 Bolivianos), con vencimiento al 30 de junio de 2018.	ENDE - SISTEMA RURRENABAQUE
Control y fiscalización de inversiones	194	16/04/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Bermejo en la Gestión 2014, alcanzó a un valor de USD322.150,91 (Trescientos veintidós mil ciento cincuenta 91/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 49,73% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD647.787); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor de USD341.440,85 (Trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta 85/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 18,33% de las inversiones comprometidas para dicho periodo (USD1.862.859), e instruir a SETAR Sistema Bermejo presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida para el periodo 2011-2014, por USD76.070,91 (Setenta y seis mil setenta 91/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al 5% de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en un plazo de quince (15) días calendario, para que posteriormente a su presentación la DAF de la AE, proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 007/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de USD92.178,50 (Noventa y dos mil ciento setenta y ocho 50/100 Dólares Estadounidenses), por concepto de ?Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Bermejo?.	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	235	07/05/2018	Rectificar del error material contenido en la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 152/2018 de 23 de marzo de 2018, respecto al Banco emisor de la Boleta de Garantía N° 025/2017 a ser devuelta a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Reyes.	ENDE - SISTEMA REYES
Control y fiscalización de inversiones	236	07/05/2018	Rectificar del error material contenido en la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 170/2018 de 02 de abril de 2018, respecto al Banco emisor de la Boleta de Garantía N° 024/2017 a ser devuelta a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Rurrenabaque.	ENDE SISTEMA REYES
Control y fiscalización de inversiones	273	11/06/2018	Establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada por ENDE - Sistema San Ignacio de Moxos en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor de Bs7.364.274,01 (Siete millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro 01/100 Bolivianos), que representa el 100,01% de las inversiones comprometidas para dicha Ggestión (Bs7.363.516,00); e instruir a la DAF de la AE, efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 001/2018 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) a favor de la AE por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida, por un valor de Bs368.175,75 (Trescientos sesenta y ocho mil ciento setenta y cinco 75/100 Bolivianos), con vencimiento al 31 de enero de 2019.	ENDE - SAN IGNACIO DE MOXOS
Control y fiscalización de inversiones	276	11/06/2018	Establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada por ENDE- Sistema Yucumo correspondiente al periodo 2011-2014, alcanzó a un valor de Bs12.627.275,73 (Doce millones seiscientos veintisiete mil doscientos setenta y cinco 73/100 Bolivianos), que representa el 369% de las inversiones comprometidas para dicha Ggestión (Bs3.420.867,00); e instruir a la DAF de la AE, efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 008/2018 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) a favor de la AE por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión comprometida, por un valor de Bs171.043,36 (Ciento setenta y un mil cuarenta y tres 36/100 Bolivianos), con vencimiento al 29 de marzo de 2019.	ENDE SISTEMA YUCUMO
Control y fiscalización de inversiones	278	11/06/2018	Establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada por ENDE Transmisión S.A. en el Proyecto ?Transformador 230/115 kV en Subestación Punutuma?, alcanzó a un valor de USD5.004.692,80 (Cinco millones cuatro mil seiscientos noventa y dos 80/100 Dólares Estadounidenses) e instruir a la DAF de la AE efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° D301-35485 por Bs2.129.852,47 (Dos millones ciento veintinueve mil ochocientos cincuenta y dos 47/100 Bolivianos), emitida por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. (BCP) a favor de la AE por concepto de Cumplimiento de Inversión Comprometida Proyecto ?Transformador 230/115 kV en Subestación Punutuma? con vencimiento el 1° de julio de 2019.	ENDE TRANSMISIÓN
Eliminación de riesgo del suministro público	31	19/01/2018	Instruir temporalmente a COSERMO Ltda. en calidad de Medida Urgente opere las Unidades Generadoras que se encuentran en la ciudad de Monteagudo como Sistema Aislado para suministrar el servicio de electricidad en toda su Área de Operación mientras duren los cortes en el suministro de energía eléctrica por efectos climáticos en la Línea Padilla ? San Miguel de las Pampas, a partir de la notificación de la presente Resolución hasta que se reponga el servicio desde el SIN, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE, debiendo para tal efecto la Cooperativa tomar todas las previsiones técnicas necesarias para garantizar la continuidad del suministro de electricidad.	COSERMO
Eliminación de riesgo del suministro público	52	02/02/2018	Autorizar temporalmente a la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), en calidad de Medida Urgente, operar las Unidades Generadoras que se encuentran en la Planta Generadora de Sauce Mayu como Sistema Aislado, ubicado en el Municipio de Villa Vaca Guzmán (Muyupampa) de la Provincia Luis Calvo del Departamento de Chuquisaca, para suministrar el servicio de electricidad en el Municipio precitado mientras duren los cortes de energía eléctrica por efectos climáticos en la Línea Padilla - San Miguel de las Pampas, a partir de la notificación de la presente Resolución hasta que se reponga el servicio desde el SIN, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE, debiendo para tal efecto la Empresa tomar todas las previsiones técnicas necesarias para garantizar la continuidad del suministro de electricidad.	CESSA
Eliminación de riesgo del suministro público	210	25/04/2018	Instruir a ENDE en calidad de Medida Urgente realizar la Operación del Sistema Eléctrico Puerto Ustarez ubicado en el Municipio de San Joaquín de la Provincia Mamoré del Departamento del Beni, a partir de la notificación con la presente Resolución, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	30	18/01/2018	Otorgar a ENDE la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la AE mediante Resolución AE No 055/201 O de 1 o de marzo de 2010 modificada mediante Resolución AE No 142/2010 de 27 de abril de 201 O, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto "Ampliación de Barras 69 kV en Subestación Yaguacua" y "Adición de Bahía de Transferencia y Barras en Subestación Tarja 115 kV".	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	39	25/01/2018	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE No 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE W 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto "Línea de Transmisión 230 kV Planta Solar Uyuni- Subestación Uyuni".	ENDE TRANSMISIÓN
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	40	25/01/2018	Otorgar a favor de la Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.), Licencia para ejercer la actividad de Generación de Electricidad con capacidad de 60MW mediante paneles Solares Fotovoltaicos, en la Planta Solar Uyuni, ubicada en la Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 del RCLLP.	ENDE GUARACACHI
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	66	08/02/2018	Otorgar a favor de ENDE CORANI S.A., Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Proyecto Hidroeléctrico San José con capacidad de 124 MW mediante Centrales Hidroeléctricas de San José 1 y San José 2, ubicada en la Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 del RCLLP; y en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución AE No 712/2017 de 27 de diciembre de 2017.	ENDE CORANI
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	71	09/02/2018	Modificar la Licencia de Transmisión de la Línea 230 kV Punutuma - San Cristóbal otorgada a favor de la Empresa San Cristóbal Transmisora de Electricidad S.A. (SAN CRISTÓBAL TESA) mediante Resolución SSDE No 134/2005 de 18 de agosto de 2005, como consecuencia de la nueva configuración de la Línea precitada, conforme a las nuevas características técnicas que se tiene de acuerdo a la incorporación de la Subestación Uyuni y del traslado del reactor ESCR230001 230 kV, siendo en la actualidad Línea de Transmisión Punutuma- Uyuni, Uyuni -San Cristóbal.	SAN CRISTOBAL TESA
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	90	20/02/2018	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE No 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE No 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto "Ampliación de Barras 115 kV Subestación Eléctrica Chuspipata".	ENDE TRANSMISIÓN

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	95	23/02/2018	Rechazar la solicitud de otorgamiento de Registro de Operaciones para el Ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sistema Eléctrico Venta y Media de la Provincia Poopó del Departamento de Oruro y zonas de influencia, presentada por la Cooperativa de Electrificación Rural "Rosario De Venta y Media de la Provincia Poopó Ltda.", debido al incumplimiento de los requisitos legales establecidos en el inciso e) del artículo 6 y los requisitos técnicos establecidos incisos a), e), g), i), y j) del numeral 5.1.2 del artículo 5 del Procedimiento para la Otorgación y Caducidad de Registros para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica que no requieren Título Habilitante ni Licencia? aprobado mediante Resolución AE N° 528/2015 de 1° de octubre de 2015 y debido al incumplimiento del límite de potencia inferior a 2.000 kW, establecido en el artículo primero de la Resolución SSDE N° 044/2008 de 14 de febrero de 2008, en consecuencia, efectuar el desglose y devolución de la documentación presentada por la Cooperativa en el presente trámite, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 6 del Procedimiento precitado.	COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL ROSARIO DE VENTA Y MEDIA DE LA PROVINCIA POOPÓ
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	108	01/03/2018	Rechazar la solicitud de otorgamiento de Registro de Operaciones para el Ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sistema Eléctrico Venta y Media de la Provincia Poopó del Departamento de Oruro y zonas de influencia, presentada por la Cooperativa de Electrificación Rural "Rosario De Venta y Media de la Provincia Poopó Ltda.", debido al incumplimiento de los requisitos legales establecidos en el inciso e) del artículo 6 y los requisitos técnicos establecidos incisos a), e), g), i), y j) del numeral 5.1.2 del artículo 5 del Procedimiento para la Otorgación y Caducidad de Registros para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica que no requieren Título Habilitante ni Licencia? aprobado mediante Resolución AE N° 528/2015 de 1° de octubre de 2015 y debido al incumplimiento del límite de potencia inferior a 2.000 kW, establecido en el artículo primero de la Resolución SSDE N° 044/2008 de 14 de febrero de 2008, en consecuencia, efectuar el desglose y devolución de la documentación presentada por la Cooperativa en el presente trámite, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 6 del Procedimiento precitado.	COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL ROSARIO DE VENTA Y MEDIA DE LA PROVINCIA POOPÓ
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	116	02/03/2018	Habilitar como Consumidor No Regulado a la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Lito Boliviano (YLB), para la operación de las instalaciones correspondientes al Proyecto denominado "Planta Industrial La Salmuera del Salar de Uyuni" ubicado dentro del Salar de Uyuni del Departamento de Potosí, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del numeral 6.3 del Procedimiento para Constituirse en Consumidor No Regulado, aprobado mediante Resolución SSDE W 179/2006 de 03 de julio de 2006.	YLB
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	130	12/03/2018	Otorgar a favor de ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE W 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE No 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las Instalaciones correspondientes al Proyecto "Ampliación de Barras 230 kV Subestación Yaguacua".	ENDE TRANSMISIÓN
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	181	23/03/2018	Otorgar a favor de ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE No 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación del Proyecto "Línea 115 KV Planta Lito- Salar".	ENDE TRANSMISIÓN
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	186	11/04/2018	Otorgar a favor de ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación del Proyecto "Línea 230 kV Mazocruz ? Pallina (Contorno Bajo) y Subestaciones Asociadas".	ENDE TRANSMISIÓN
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	195	16/04/2018	Otorgar a favor de ENDE CORANI S.A. la Ampliación de la Licencia de Generación conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resolución SSDE N° 030/1997 de 26 de marzo de 1997, para la incorporación de la Quinta Unidad en la Central Hidroeléctrica Corani.	ENDE CORANI
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	200	20/04/2018	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Autorización Temporal para la incorporación al Sistema Troncal Interconectado (STI) de las instalaciones correspondientes al Proyecto "Anillo Energético del Sur" en su Etapa 1, presentado por ENDE TRANSMISIÓN S.A. mediante memorial recepcionado en la AE con Registro N° 4588 de 11 de abril de 2018, de conformidad a lo establecido en el párrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo.	ENDE TRANSMISIÓN
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	220	05/04/2018	Otorgar a favor de ENDE GUARACACHI S.A., Autorización Temporal para la incorporación de la Línea en 24,9 kV Yunchará ? La Tablada al SIN, ubicada en la Provincia J.M. Aviléz del Departamento de Tarija, previo cumplimiento de las Normas Operativas para la conexión al SIN y la respectiva supervisión por parte del CNDC, en tanto ENDE GUARACACHI S.A. obtenga la Resolución de Modificación de Licencia de Generación de Electricidad para el Proyecto "Planta Solar Yunchará" por la incorporación de la Línea en 24,9 kV Yunchará ? La Tablada.	ENDE GUARACACHI
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	228	02/05/2018	Otorgar a favor de ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación del Proyecto "Anillo Energético del Sur".	ENDE TRANSMISIÓN
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	244	22/05/2018	Modificar la Licencia de Generación otorgada a favor de ENDE GUARACACHI S.A. mediante Resolución AE N° 424/2017 de 23 de agosto de 2017, para la incorporación de la Línea de 24,9 kV Yunchará ? La Tablada, ubicada en la Provincia José María Aviléz del Departamento de Tarija; en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución AE N° 220/2018 de 05 de abril de 2018.	ENDE GUARACACHI
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	280	18/06/2018	Otorgar a favor de SAN CRISTÓBAL TESA Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 134/2005 de 18 de agosto de 2005 y SSDE N° 140/2006 de 29 de mayo de 2006, para la incorporación del Proyecto "Variante Lito T358".	SAN CRISTOBAL TESA
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	287	27/06/2018	Otorgar a favor de SDB S.A. la Ampliación de Licencia de Generación y Transmisión asociada a la Generación con la incorporación de la Tercera Unidad de Generación en la Central Hidroeléctrica Quehata y la construcción de la Línea de Transmisión en 69kV Central Quehata ? Subestación Colquiri, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el Anexo de la Resolución SSDE N° 195/2006 de 24 de julio de 2006.	SDB
Otros regulatorios	48	26/01/2018	Modificar los artículos 5, 6, 12, 13, 17, 18 y 26 del "Procedimiento para la Otorgación y Caducidad de Registros para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica que no requieren Título Habilitante ni Licencia", aprobado con la Resolución AE N° 528/2015 de 01 de octubre de 2015 establecidos.	ELECTRICAS
Otros regulatorios	102	27/02/2018	Aprobar a partir del mes de marzo 2018, la determinación de las tarifas que debe considerar el IPC del mes de enero 2018 con base 2016 = 100, por lo que en adelante las fórmulas de indexación incorporarán los Índices de Precios al Consumidor con la mencionada base para ser aplicada por las empresas reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE); y por su parte, los IPC's base de las fórmulas de indexación, que corresponden a valores del año base 2007 = 100, en los casos de que el INE no publique un valor, deberán ser actualizados a la base 2016 = 100 en aplicación de la fórmula que se detalla en la presente Resolución.	ELECTRICAS
Otros regulatorios	291	29/06/2018	Disponer la realización de Inspección Administrativa a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Santa Rosa, para los días sábado 07 y domingo 08 de julio de 2018, en consecuencia, habilitar días y horas extraordinarias para dicho fin, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.	ENDE DELBENI
Otros regulatorios	292	29/06/2018	Disponer la realización de Inspección Administrativa a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja, para los días sábado 07 y domingo 08 de julio de 2018, en consecuencia, habilitar días y horas extraordinarias para dicho fin, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.	ENDE DELBENI
Resolución de controversias entre empresas	262	01/06/2018	Rechazar la Controversia planteada por COSEAL R.L. contra SEPSA de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo 70 del RLPA-SIRESE, toda vez que el cobro por Bajo Factor de Potencia que se encuentra estipulado en el Contrato de Suministro de Electricidad suscrito entre SEPSA y COSEAL R.L. en fecha 30 de enero de 2012, obedece a un acuerdo entre partes regido por las disposiciones del Derecho Privado, por lo que no corresponde a la competencia de la AE su pronunciamiento.	COSEAL
Seguimiento y control de las operaciones	185	11/04/2018	Establecer Responsabilidad por parte de ENDE, de la falla ocurrida el 14 de septiembre de 2017 en la Línea San Borja ? San Ignacio de Moxos 115 kV	ENDE
Supervisión del funcionamiento del CNDC	3	04/01/2018	Rechazar la impugnación interpuesta por la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), contra las Resoluciones CNDC 382/2017-5 de 15 de septiembre de 2017, CNDC 383/2017-4 de 28 de septiembre de 2017 y CNDC 384/2017-5 de 23 de octubre de 2017, emitidas por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	COBEE

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Supervisión del funcionamiento del CNDC	178	04/04/2018	Aceptar el desistimiento en forma pura y simple de la impugnación al Documento de Transacciones Económicas N° 24-17, correspondiente al mes de diciembre de 2017 (DTE N° 24-17) presentado por la empresa ENDE VALLE HERMOSO S.A. mediante memorial recepcionado en la AE con Registro N° 2004 de 20 de febrero de 2018, de conformidad a lo establecido en el párrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo y en consecuencia, disponer el archivo de obrados del presente trámite.	ENDE VALLE HERMOSO
Tramitación de infracciones y sanciones	10	09/01/2018	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de la Cooperativa de Servicios Eléctricos "5 de Agosto" Ltda. (COOPSEL), estableciendo como sanción el importe de Bs1.275,72 (Un mil doscientos setenta y cinco 72/100 Bolivianos), de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	COOPSEL
Tramitación de infracciones y sanciones	24	16/01/2018	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS, por parte de SDB S.A. debido a que la empresa en la Gestión 2016, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015; en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN" en contra de SDB S.A. de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SDB
Tramitación de infracciones y sanciones	60	07/02/2018	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS, por parte de COSERMO LTDA., debido a que la Cooperativa acreditó el cumplimiento a la Resolución AE N° 193/2017 de 13 de abril de 2017, desvirtuando los cargos formulados mediante Auto N° 2171/2017 de 19 de diciembre de 2017.	COSERMO
Tramitación de infracciones y sanciones	61	07/02/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobiya, estableciendo como sanción el importe de Bs4.677,97 (Cuatro mil seiscientos setenta y siete 97/100 Bolivianos), de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 23 del RIS, en mérito a que la Distribuidora en los meses octubre de 2016 y febrero de 2017, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de las Resoluciones AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015 y AE INTERNA N° 683/2016 de 28 de diciembre de 2016.	ENDE SISTEMA COBIJA
Tramitación de infracciones y sanciones	62	07/02/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. y disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), en mérito a que la Empresa en los meses de enero, marzo, abril y mayo de la Gestión 2016, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015.	ENDE DELBENI
Tramitación de infracciones y sanciones	63	07/02/2018	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 2477, por parte de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Aislado El Sena y disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), en mérito a que la Distribuidora en los meses de febrero y octubre de la Gestión 2016 y febrero de la Gestión 2017, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de las Resoluciones AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015 y AE INTERNA N° 683/2016 de 28 de diciembre de 2016.	ENDE SISTEMA EL SENA
Tramitación de infracciones y sanciones	64	08/02/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited (COBEE) y disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), en mérito a que la Empresa en los meses de junio, julio, noviembre y diciembre de la Gestión 2016 y abril y mayo de la Gestión 2017, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido en la Disposición Cuarta de las Resoluciones AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015 y AE INTERNA N° 683/2016 de 28 de diciembre de 2016.	COBEE
Tramitación de infracciones y sanciones	65	08/02/2018	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1995, por parte de Hidroeléctrica Boliviana S.A. (HB S.A.) y disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), en mérito a que la Generadora en el mes de abril de la Gestión 2017 remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA N° 683/2016 de 28 de diciembre de 2016.	HIDROELECTRICA BOLIVIANA
Tramitación de infracciones y sanciones	67	08/02/2018	Disponer la anulación del cómputo de las infracciones acumulativas de la empresa EMDECA S.A. consignadas en los registros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE)	EMDECA
Tramitación de infracciones y sanciones	74	09/02/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de Interconexión Eléctrica ? ISA BOLIVIA S.A. y disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), en mérito a que la Empresa en los meses de mayo y junio de la Gestión 2016, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015.	ISA BOLIVIA
Tramitación de infracciones y sanciones	80	16/02/2018	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS, por parte de COSEGUA LTDA. debido a que la Cooperativa en la Gestión 2016 remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA W 704/2015 de 14 de diciembre de 2015, en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN" en contra de COSEGUA LTDA. de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	COSEGUA

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Tramitación de infracciones y sanciones	85	19/02/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Cooperativa de Servicios Públicos Monteagudo Ltda. (COSERMO LTDA.), estableciendo como sanción el importe de Bs1.421,72 (Un mil cuatrocientos veintinueve 72/100 Bolivianos), de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 23 del RIS, en mérito a que COSERMO LTDA. en la Gestión 2016, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015.	COSERMO
Tramitación de infracciones y sanciones	97	23/02/2018	DECLARA PROBADA LA COMISION DE DE LA INFRACCION	SETAR
Tramitación de infracciones y sanciones	101	26/02/2018	Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos f), j) y ah) del artículo 22 del RIS por parte de CESSA, debido a que en la Gestión 2016 la Distribuidora incumplió con las Cláusulas Décima Segunda numerales 12.2 y 12.3, Vigésima Tercera numeral 23.4, Trigesima Primera numeral 31.2, Trigesima Tercera numeral 33.1 y Trigesima Octava numerales 38.1 y 38.2 del Contrato AE ? CR N° 005/2010 de Título Habilitante, para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la ciudad de Sucre y áreas de influencia, protocolizado mediante Testimonio N° 02/2011 de 05 de enero de 2011, disponiendo la aplicación de la sanción pecuniaria de Bs141.446,30 (Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis 30/100 Bolivianos), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 23 del RIS.	CESSA
Tramitación de infracciones y sanciones	117	02/03/2018	Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos c), j) y ah) del artículo 22 del RIS por parte de COOPSEL, debido a que en la gestión 2016 la Cooperativa incumplió con lo pactado en el numeral 18.8 de la Cláusula Décima Octava, numeral 25.2 de la Cláusula Vigésima Quinta, numerales 30.4 y 30.12 de la Cláusula Trigesima, numeral 35.1 de la Cláusula Trigesima Quinta y la Cláusula Trigesima Octava del Contrato AE-CR N° 013/2013 de 22 de abril de 2013 de Electrificación Rural para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica como Operador Rural en la localidad de Eucaliptus de la Provincia Tomas Barrón del Departamento de Oruro, protocolizado mediante Testimonio N° 929/2013 de 28 de noviembre de 2013, disponiendo la aplicación de la sanción pecuniaria de Bs12.779,44 (Doce mil setecientos setenta y nueve 44/100 Bolivianos), de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	COOPSEL
Tramitación de infracciones y sanciones	132	13/03/2018	DECLARAR PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCION	SEPSA
Tramitación de infracciones y sanciones	136	14/03/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del RIS por parte de ELFEC S.A., debido a que la Empresa no cumplió su obligación de contar con las protecciones debidamente coordinadas en el alimentador E-3 y en la bahía del transformador T1590 respecto a la protección diferencial de barra de la Subestación Carrasco; en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	ELFEC
Tramitación de infracciones y sanciones	146	21/04/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS por parte de COSEAL R.L., debido a que en la Gestión 2015 la Cooperativa incumplió con lo pactado en el numeral 33.1 de la Cláusula Trigesima Tercera del Contrato AE-CR N° 007/2013 de 13 de febrero de 2013, para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica como Operador Rural en la localidad de Atocha y zonas de influencia de las Provincias Antonio Quijarro, Sur Chichas y Nor Chichas del Departamento de Potosí, mismo que fue protocolizado mediante Testimonio N° 271/2013 de 21 de abril de 2013, disponiendo la aplicación de la sanción pecuniaria de Bs15.561,88 (Quince mil quinientos sesenta y un 88/100 Bolivianos), de conformidad a lo establecido en artículo 23 del RIS.	COSEAL
Tramitación de infracciones y sanciones	164	29/03/2018	Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos y), z) y ah) del artículo 22 del RIS, por parte de CER, debido a que en la Gestión 2016 la Cooperativa incumplió con las obligaciones de las Cláusulas Sexta, Décima Octava (numeral 18.4), Décima Novena (numerales 19.2 y 19.3), Vigésima (numeral 20.2), Vigésima Séptima y Trigesima Sexta (numeral 36.2) del Contrato AE-CR N° 032/2013 de 30 de diciembre de 2013, protocolizado mediante Testimonio N° 28/2014 de 04 de febrero de 2014, disponiendo en consecuencia aplicar la sanción pecuniaria de Bs122.167,18 (Ciento veintidós mil ciento sesenta y siete 18/100 Bolivianos), correspondiente al 1.0% de la venta de electricidad de los meses octubre, noviembre y diciembre de la Gestión 2016, conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	CER
Tramitación de infracciones y sanciones	171	02/04/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso z) del artículo 22 del RIS que establece: "No presentar el correspondiente estudio de tarifas de distribución en la forma y plazos previstos, será sancionado con 1.0%?", por parte de la Cooperativa de Electrificación 15 de Noviembre Ltda. y disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS, toda vez que el Operador no presentó el Estudio Tarifario para el periodo 2017-2020, incumpliendo con el plazo para la presentación del mismo establecido en el inciso a) concordante con el inciso e) del numeral 5 del Anexo a la Resolución AE N° 064/2010 de 03 de marzo de 2010.	COOPERATIVA DE ELECTRICACION 15 DE NOVIEMBRE
Tramitación de infracciones y sanciones	180	05/04/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SEPSA Sistema Villazón, debido a que en la Gestión 2016, la empresa incumplió con su obligación contractual pactada en la Cláusula Vigésima Octava del Contrato AE-CR No 014/2011 de 19 de agosto de 2011, protocolizado mediante Testimonio No 595/2011 de 13 de diciembre de 2011, disponiendo en consecuencia aplicar la sanción pecuniaria de Bs6.903,72 (Seis mil novecientos tres 72/100 Bolivianos), correspondiente al 1, 0% de la venta de electricidad del mes de diciembre de la Gestión 2016, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 23 del RIS.	SEPSA
Tramitación de infracciones y sanciones	182	06/04/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS, por parte de SETAR Sistema Villa Montes, debido a que la empresa incumplió con sus obligaciones pactadas en las Cláusulas Décima Novena numeral 19.7 y Trigesima numeral 30.3 del Contrato AE-CR N° 019/2015 de 22 de octubre de 2015, protocolizado mediante Testimonio N° 679/2016 de 05 de abril de 2016, disponiendo en consecuencia aplicar la sanción pecuniaria de Bs6.220,63 (Seis mil doscientos veinte 63/100 Bolivianos), correspondiente al 0,1% de la venta de electricidad de los meses octubre, noviembre y diciembre de la Gestión 2016, conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de infracciones y sanciones	188	13/04/2018	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS por parte de SETAR Sistema Bermejo, debido a que la empresa desvirtuó los cargos formulados mediante Auto N° 374/2018 de 14 de marzo de 2018, toda vez que presentó documentación y/o información que acredita que en la Gestión 2016, cumplió con las Cláusulas Vigésima Novena (numeral 29.1) y Trigesima Tercera (numeral 33.1) del Contrato AE-CR N° 014/2014 de 11 de junio de 2014, protocolizado mediante Testimonio N° 1024/2014 de 09 de octubre de 2014.	SETAR
Tramitación de infracciones y sanciones	190	16/04/2018	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Cooperativa de Electricidad Riberalta Ltda. (CER) y disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS, en mérito a que la Distribuidora en los meses de abril de la Gestión 2016 y enero de la Gestión 2017, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de las Resoluciones AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015 y AE INTERNA N° 683/2016 de 28 de diciembre de 2016.	CER

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Tramitación de infracciones y sanciones	191	16/04/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), estableciendo como sanción el importe de Bs15.811,36 (Quince mil ochocientos once 36/100 Bolivianos), de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 23 del RIS, en mérito a que CESSA en el mes de mayo de la Gestión 2017, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA N° 683/2016 de 28 de diciembre de 2016.	CESSA
Tramitación de infracciones y sanciones	197	18/04/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS por parte de SETAR Sistema Central Tarija y disponer la aplicación de la sanción ¿LLAMADA DE ATENCIÓN?, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS, en mérito a que la Distribuidora en los meses de enero, marzo y diciembre de la Gestión 2016, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015.	SETAR
Tramitación de infracciones y sanciones	279	13/06/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del RIS por parte de CER, que establece: ¿Actuar con dejadez, abandono, desidia, falta de aplicación, defecto de atención, olvido de órdenes o precauciones, en la operación y mantenimiento de instalaciones que son responsabilidad del agente, será sancionado con 1.0%?, debido a la falta de ejecución de los trabajos de mantenimiento de acuerdo a las recomendaciones del fabricante de las unidades de generación SDMO y CAT instaladas en la Central El Palmar en el Sistema Riberaita durante las gestiones 2016 y 2017, en consecuencia, aplicar la sanción pecuniaria de Bs131.873,60 (Ciento treinta y un mil ochocientos setenta y tres 60/100 Bolivianos) conforme a lo normado por la primera parte del artículo 23 del RIS.	CER
Tramitación de infracciones y sanciones	281	19/06/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SETAR Sistema Central Tarija, debido a que la empresa en la Gestión 2016 incumplió con sus obligaciones contractuales pactadas en las Cláusulas Vigésima Octava (numeral 28.2) y Trigésima (numeral 30.3) del Contrato AE-CR N° 020/2015 de Título Habilitante suscrito entre la AE y SETAR en fecha 03 de noviembre de 2015, protocolizado mediante Testimonio N° 678/2016 de 14 de abril de 2016, disponiendo en consecuencia aplicar la sanción pecuniaria de Bs304.644,10 (Trescientos cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro 10/100 Bolivianos), correspondiente al 1,0% de la venta de electricidad de los meses octubre, noviembre y diciembre de la Gestión 2016, conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1	03/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Ángel Goyzueta Suárez y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9711 de 22 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	5	05/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Betty Amparo Calle de Mendoza y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP- 9712 de 22 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	6	05/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Yolma Espinoza Sánchez de Ruiz y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9707 de 20 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar errores en la deducción que determinó DELAPAZ por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	16	12/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Antonieta Benita Ramírez Zambrana y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9725 de 04 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	41	25/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Suska Carla Duran Cabrera y Revocar Totalmente la Resolución N° 951/2017 de 16 de octubre de 2017 emitida por ELFEC S.A., de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que en base al análisis técnico efectuado por la AE, se establece la no evidencia de prueba fehaciente que demuestre la responsabilidad de la Recurrente en la presunta infracción.	ELFEC
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	44	26/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Miguel Valdivia García y Revocar Totalmente la Resolución N° 948/2017 de 16 de octubre de 2017 emitida por ELFEC S.A., de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que en base al análisis técnico efectuado por la AE, se establece la no evidencia de prueba fehaciente que demuestre la responsabilidad del Recurrente en la presunta infracción.	ELFEC
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	53	01/02/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Miguel Ángel Pablo Mayorga y Revocar parcialmente la Resolución R.A.I.S. DLP- 9752 de 28 de octubre de 2017 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	56	05/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fernando Luján Rojas y confirma en todas sus partes la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9742 de 19 de octubre de 2017 emitida por DELAPAZ de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE, toda vez que los argumentos vertidos por el recurrente no desvirtúan la comisión de la infracción establecida.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	77	14/02/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Karin V. Barrero Gomez y Revocar Parcialmente la Resolución N° 118/2017 de 06 de noviembre de 2017 emitida por ENDE DELBENI S.A.M., de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ENDE DELBENI
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	82	16/02/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Gisela Faviana Ardaya Jiménez y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9756 de 31 de octubre de 2017 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	100	26/02/2018	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Nely Acarapi Apaza contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9837 de 15 de diciembre de 2017 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por haber sido interpuesto extemporáneamente.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	110	01/03/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Ana Luisa Garvitz Rodríguez y Anular obrados hasta la notificación de la Resolución N° 776/2017 de 02 de agosto de 2017, emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por vulnerar el debido proceso en su elemento esencial que es el Derecho a la Defensa, debiendo notificarse nuevamente la Resolución objeto de impugnación.	ELFEC
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	113	01/03/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Yola Rojas Serrano y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9782 de 21 de noviembre de 2017 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	211	25/04/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Miranda Salcedo y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9884 de 18 de enero de 2018 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	219	27/04/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Lina Saire Pacari y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9886 de 19 de enero de 2018 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	227	02/05/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Carlos Raúl Gómez Mollinedo y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9885 de 19 de enero de 2018 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	245	23/05/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Miguel Ángel Pablo Mayorga contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9975 de 22 de marzo de 2018, emitida por DELAPAZ, y Confirmar en todas sus partes la misma, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, toda vez que, los argumentos vertidos por el recurrente, no desvirtúan la comisión de la infracción establecida por la Distribuidora.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	251	29/05/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Paulina León López en representación legal del Banco de Sangre Referencia Departamental de Potosí y Revocar Parcialmente la Resolución N° 01/2018 de 20 de febrero de 2018, emitida por SEPSA, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	267	05/06/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Nelson Enrique Zegarra Villegas y Revocar Parcialmente la Resolución No 86/2018 de 31 de enero de 2018, emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo No 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ELFEC
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	275	11/06/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Gisela Faviana Ardaya Jiménez contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-10006 de 09 de abril de 2018, emitida por DELAPAZ y Confirmar en todas sus partes la resolución recurrida, de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE, toda vez que, los argumentos vertidos por la Recurrente, no desvirtúan la comisión de la infracción establecida por la Distribuidora.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	285	27/06/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Ángel Viscarra Chuquimia y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9972 de 20 de marzo de 2018 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	290	29/06/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Samuel Arratia Avendaño y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9964 de 12 de marzo de 2018 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	2	03/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Gobierno Autónomo Municipal de Poopó, contra la Resolución AE N° 314/2017 de 13 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial -SIRESE (RLPA-SIRESE), por tanto, confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POOPÓ
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	11	08/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA contra la Resolución AE N° 475/2017 de 13 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	CESSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	12	11/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE DELBENI S.A.M. contra la Resolución AE N° 492/2017 de 19 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	ENDE DELBENI
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	17	12/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE Transmisión S.A. contra la Resolución AE N° 525/2017 de 29 de septiembre de 2017 y Revocar Parcialmente la Disposición Tercera de la referida Resolución, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	ENDE TRANSMISIÓN
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	18	12/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Villazón contra la Resolución AE N° 706/2015 de 15 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	21	12/01/2018	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Héctor Luis Tapia García contra la Resolución AE No 176/2017 de 06 de abril de 2017, por haber sido presentado por un recurrente no legitimado, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPASIRESE).	COOPELECT
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	23	12/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	25	16/01/2018	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	CESSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	32	19/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA contra la Resolución AE N° 494/2017 de 21 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	CESSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	33	19/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA contra la Resolución AE N° 487/2017 de 18 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	CESSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	42	26/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR - Sistema Villa Montes contra la Resolución AE N° 448/2017 de 31 de agosto de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	49	29/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Central Tarja contra la Resolución AE N° 436/2017 de 29 de agosto de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	50	30/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEAL R.L. contra la Resolución AE N° 580/2017 de 17 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSEAL
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	51	01/02/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AE N° 617/2017 de 03 de noviembre de 2017 revocando parcialmente la misma de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y en consecuencia anular obrados hasta la notificación de la Resolución AE N° 617/2017 de 03 de noviembre de 2017, debiendo notificarse nuevamente la Resolución objeto de impugnación incluyendo el Anexo en formato digital de la misma.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	55	05/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra la Resolución AE N° 597/2017 de 24 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COBEE

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	58	05/02/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por DELAPAZ Sistema Mayor y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 668/2017 de 1° de diciembre de 2017, en su Disposición Primera modificando el porcentaje de reducción aplicado en la remuneración de la Distribuidora por incumplimiento en la presentación y correcto relevamiento de la información de 0,0021% (Veintiún diezmilésimas por ciento) a 0,0019% (Diecinueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor de la fecha de Registro, declarando firmes y subsistentes todas las demás disposiciones, de conformidad a lo normado por el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	81	16/05/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AE N° 614/2017 de 1° de noviembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	92	21/02/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE y Revocar Parcialmente la Resolución AE No 560/2017 de 11 de octubre de 2017, dejando sin efecto la Disposición Quinta de la referida Resolución, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	ENDE
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	93	22/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wilson Arandia Capriles en representación legal de SEPSA Sistema Urbano contra la Resolución AE No 596/2017 de 24 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del párrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	94	22/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wilson Arandia Capriles en representación legal de SEPSA Sistema Urbano contra la Resolución AE N° 699/2017 de 19 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del párrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	103	27/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AE N° 434/2017 de 28 de agosto de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	104	28/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Isidoro Condori Flores en representación legal de COSEP contra la Resolución AE N° 661/2017 de 28 de noviembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSEP
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	107	01/03/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEP contra la Resolución AE N° 714/2017 de 27 de diciembre de 2017 y Revocar Parcialmente, las Disposiciones Segunda, Tercera y Cuarta, modificando los Anexos I, II y III de la precitada Resolución de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; asimismo, se instruye a la Distribuidora aplicar los Anexos I, II y III del presente Acto Administrativo, a partir de la facturación del mes de marzo de 2018, dejando firmes y subsistentes las demás Disposiciones de la Resolución AE N° 714/2017 de 27 de diciembre de 2017, en tanto y en cuanto no sean modificadas por la presente Resolución.	COSEP
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	109	01/03/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEP contra la Resolución AE N° 710/2017 de 26 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) párrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPASIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	COSEP
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	122	06/03/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Central contra la Resolución AE N° 446/2017 de 31 de agosto de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	125	07/06/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSERMO LTDA. contra la Resolución AE N° 716/2017 de 28 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	COSERMO
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	126	07/03/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSERMO LTDA. contra la Resolución AE N° 717/2017 de 28 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) párrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	COSERMO
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	131	12/06/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Públicos Monteagudo Ltda. (COSERMO L TOA.) contra la Resolución AE No 718/2017 de 28 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) párrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo No 27172 de 15 de septiembre de 2003, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	COSERMO
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	134	13/03/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Urbano contra la Resolución AE N° 620/2017 de 06 de noviembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	135	14/03/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA contra la Resolución AE N° 602/2017 de 30 de octubre de 2017 y Revocar Parcialmente la misma, modificando el monto establecido en la Disposición Primera en cuanto al valor de inversión efectivamente ejecutado por SEPSA en la gestión 2013 por un total de USD413.287,40 (Cuatrocientos trece mil doscientos ochenta y siete 40/100 Dólares Estadounidenses); la Disposición Segunda, en cuanto al monto reconocido a SEPSA como inversión efectiva del periodo 2014 - 2016 a USD15.923.068,66 (Quince millones novecientos veintitrés mil sesenta y ocho 66/100 Dólares Estadounidenses) que representa el 58,48% de las inversiones comprometidas para el periodo mencionado y la Disposición Tercera, en lo referente al monto de la nueva Boleta de Garantía que debe presentar la Distribuidora por concepto de Cumplimiento de Inversión Comprometida a USD650.162,92 (Seiscientos cincuenta mil ciento sesenta y dos 92/100 Dólares Estadounidenses), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, manteniendo firmes y subsistentes las demás Disposiciones establecidas en el Acto Administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	140	19/03/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Villa Montes contra la Resolución AE N° 671/2017 de 05 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	163	29/03/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha R.L. (COSEAL R.L.) contra la Resolución AE N° 676/2017 de 08 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	COSEAL
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	168	02/04/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Rural contra la Resolución AE N° 694/2017 de 13 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	207	24/04/2018	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Elena Teodosia Quispe Chambi contra el Decreto N° 603/2018 de 21 de enero de 2018, de conformidad a lo establecido en el inciso a) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por haberse interpuesto contra un acto administrativo de mero trámite.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	216	28/04/2018	RECHAZAR RECURSO	COBEE
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	230	03/05/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AE N° 617/2017 de 03 de noviembre de 2017 de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	231	04/06/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistemas Central Tarja, Yacuba, Bermejo y Entre Rios contra la Resolución AE N° 556/2017 de 09 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	254	30/05/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE GUARACACHI S.A. contra la Resolución AE N° 139/2018 de 16 de marzo de 2018, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	ENDE GUARACACHI

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	258	01/06/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE GUARACACHI S.A. contra la Resolución AE N° 040/2018 de 25 de enero de 2018 y Revocar Parcialmente la misma en su Disposición Cuarta, modificando el monto de la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente a la Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad con capacidad de 60 MW mediante Paneles Solares Fotovoltaicos, en la Planta Solar Uyuni por la suma de USD222.457,00 (Doscientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y siete dólares estadounidenses), correspondiente al cinco por ciento (5%) de la inversión no ejecutada, con vigencia al 31 de diciembre de 2019, de conformidad a lo normado por el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	ENDE GUARACACHI
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	268	07/06/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Evaristo Luciano Ali Choque a efectos de subsanar los vicios identificados dentro del presente trámite y en consecuencia, anular obrados hasta el vicio más antiguo, es decir hasta la emisión de la nota AE-512-DOCP1-60/2018 de 28 de febrero de 2018 inclusive, ello de conformidad a lo normado por el artículo 20 concordante con el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	269	07/06/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Urbano y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 148/2018 de 22 de marzo de 2018, respecto a la Disposición Primera, modificando el porcentaje de reducción a su remuneración por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información semestral para el Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017 (R-32), de 0,02728% (Dos mil setecientos veintiocho cienmilésimas por ciento) a 0,02343% (Dos mil trescientas cuarenta y tres cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión y actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y declarar firmes y subsistentes las demás Disposiciones que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	282	22/06/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEAL R.L. contra la Resolución AE N° 146/2018 de 21 de marzo de 2018, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSEAL